

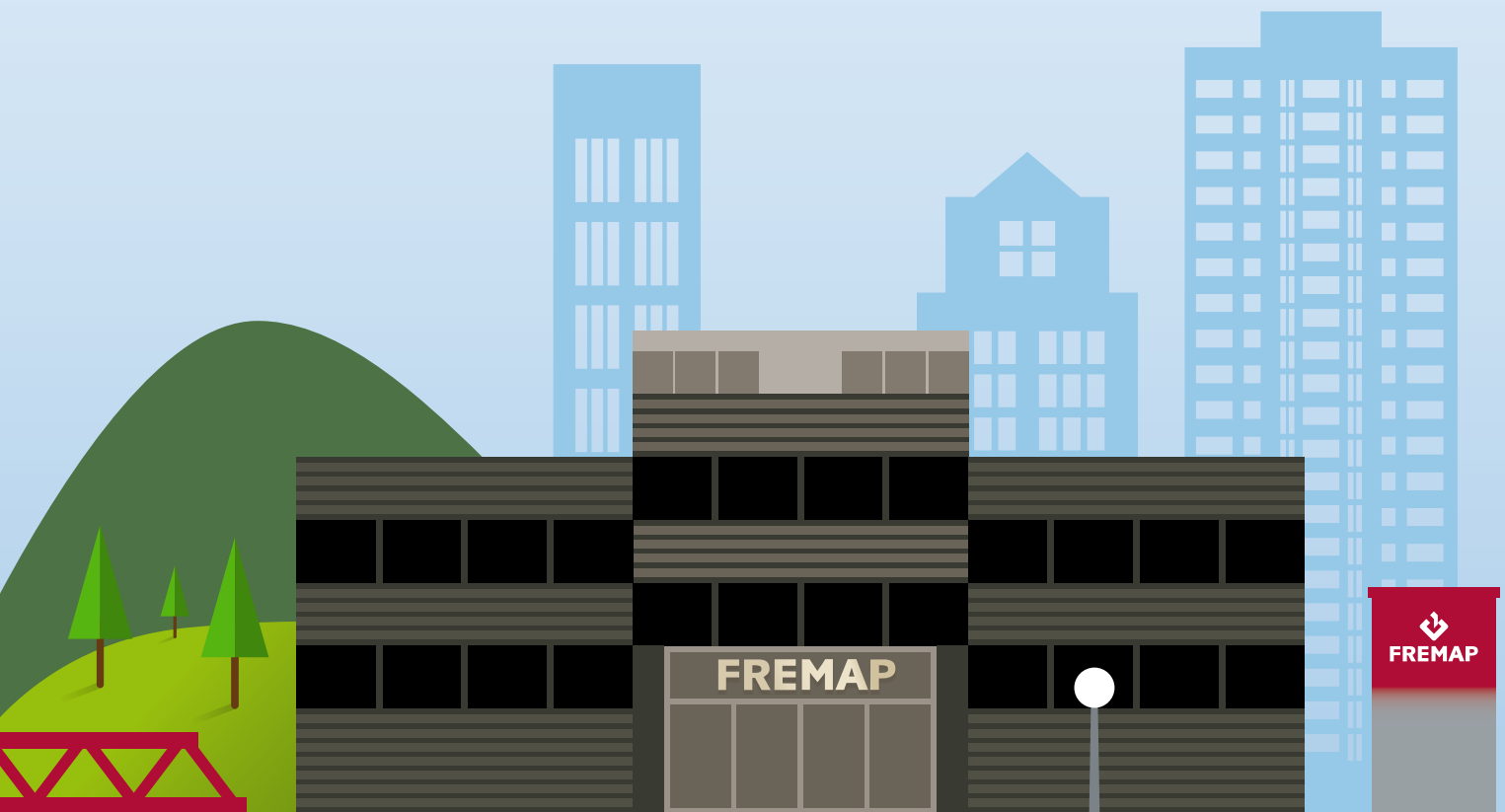


FREMAP

*Mutua de Accidentes de Trabajo
y Enfermedades Profesionales
de la Seguridad Social Número 61*

Informe Anual **2014**

Sostenibilidad Gobierno Corporativo



En el Informe Anual 2014, Sostenibilidad y Gobierno Corporativo, se refleja la gestión realizada por las distintas áreas funcionales de FREMAP, recogiendo aspectos económicos, de gestión, así como los aspectos clave en materia de Responsabilidad Social.

En la elaboración del mismo han participado todos los departamentos y áreas que integran FREMAP siendo los trabajos de coordinación responsabilidad de la Subdirección General de Medios, con quien podrán contactar sobre los distintos aspectos y contenidos de este informe.

Se agradece la colaboración de las siguientes empresas mutualistas que nos han cedido sus instalaciones para la realización de parte del reportaje fotográfico que se incluye en esta memoria:

- Alcoa Inespal, S.A.
- Ascensores Tresa, S.A.
- Astilleros Gondán, S.A.
- Asturfeito, S.A.
- Autoridad Portuaria de Vigo
- Celtic Estores, S.L.
- Construcciones Navales Paulino Freire, S.A.
- Dupont Asturias, S.L.
- Nueva Rula de Avilés, S.A.
- Talleres Zitrón, S.A.

Domicilio social

Carretera de Pozuelo, 61
28222 Majadahonda (Madrid)
Teléfono: 91 626 55 00
www.fremap.es

Concepto, dirección de arte y maquetación

Elegon. Diseño & Comunicación · www.elegon.es

Preimpresión e impresión

Monterreina Comunicación, S.L.U.

Depósito legal

M-19743-2015



Informe Anual **2014**

Sostenibilidad
Gobierno Corporativo

Índice



1. Presentación

- 1.1 Carta del Presidente _____ **8**
- 1.2 Carta del Director Gerente _____ **12**
- 1.3 FREMAP y sus Cifras _____ **14**
- 1.4 Estrategia y Logros 2014 _____ **16**

2. Gobierno Corporativo

- 2.1 Marco Legal de la Entidad _____ **24**
- 2.2 Principios _____ **28**
- 2.3 Órganos de Gobierno _____ **29**
- 2.4 Órganos de Participación _____ **32**
- 2.5 Organización _____ **43**
- 2.6 Sistemas de Control _____ **46**

3. Prestación de Servicio Excelente

- 3.1 Recursos Humanos _____ **50**
- 3.2 Equipamiento e Instalaciones _____ **63**
- 3.3 Sistemas de Información _____ **65**
- 3.4 Sistema de Gestión de Calidad _____ **67**
- 3.5 Calidad Percibida - Encuesta de Clientes _____ **68**
- 3.6 Oficina de Atención al Cliente _____ **71**



4. Contribución a la Mejora del Sistema

4.1 Información General	74
4.2 Contratación	76
4.3 Gestión Financiera	78
4.4 Control Interno	79
4.5 Cuentas Anuales	80

5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas

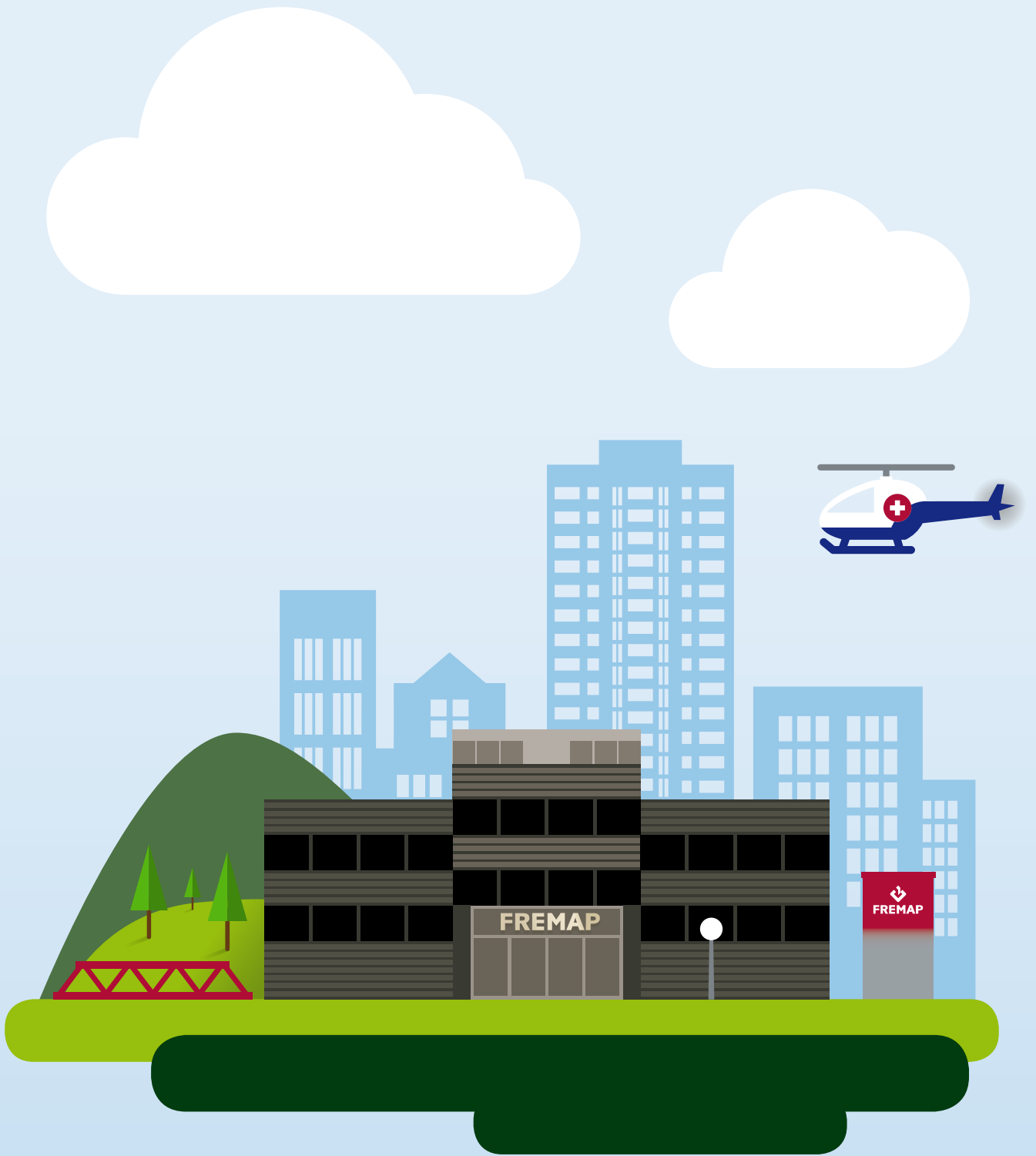
5.1 Empresas Asociadas	88
5.2 Prevención de Riesgos Laborales	94
5.3 Absentismo	99
5.4 Siniestralidad	102
5.5 Asistencia Sanitaria	107

6. Contribución al Progreso de la Sociedad

6.1 Comisión de Prestaciones Especiales	116
6.2 Readaptación Profesional	117
6.3 Gestión Medioambiental	118
6.4 Responsabilidad Social de FREMAP	128
6.5 Acción Social	134
6.6 Red Española del Pacto Mundial	137

Anexos

A.1 Novedades Legislativas	140
A.2 Balance	142
A.3 Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial	146
A.4 Global Reporting Initiative	148
A.5 Pacto Mundial	164



1. Presentación

1.1 Carta del Presidente	8
1.2 Carta del Director Gerente	12
1.3 FREMAP y sus Cifras	14
1.4 Estrategia y Logros 2014	16

1. Presentación

1.1 Carta del Presidente

Distinguidos Mutualistas y Empleados:

He de destacar que 2014 ha sido un año de especial trascendencia tanto para FREMAP, como para el conjunto del Sector de Mutuas, ya que se finalizó la tramitación parlamentaria de la *Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social*, más conocida como "Ley de Mutuas".

A lo largo del pasado ejercicio, tanto FREMAP como el conjunto del Sector de Mutuas, a través de AMAT como patronal de las Mutuas, la cual presido, desarrollamos un intenso y continuo trabajo con el fin de lograr que la reforma normativa de las Mutuas se orientara a posibilitar e incrementar, al máximo, la calidad de servicio que las Mutuas prestamos a los Trabajadores y la utilidad que aportamos a nuestras Empresas asociadas, sin menoscabo de las aportaciones al Sistema de Seguridad Social.

Finalmente la nueva "Ley de Mutuas", si bien recoge aspectos positivos para la finalidad perseguida, también contiene otros susceptibles de mejora.

Entre los positivos, cabe destacar, principalmente:

- El reconocimiento legal de las Mutuas como asociaciones privadas de Empresarios, cuestión esta de vital importancia.
- El cambio de denominación, por el que las Mutuas pasan a ser Entidades Colaboradoras con la Seguridad Social.
- Se suprime el impedimento a las Empresas para que puedan asociarse libremente a la Mutua que consideren, dejando sin efecto la normativa anterior que limitaba la posibilidad de que el empresario pudiera cambiar de Mutua.

- Se posibilita la dotación del Patrimonio Histórico mediante tres mecanismos, que esperemos resulten eficaces. En este sentido, se prevé que el Patrimonio Histórico pueda dotarse con el canon y arrendamiento a precios de mercado de los inmuebles que formen parte del mismo. Asimismo, se prevé un mecanismo de dotación del Patrimonio Histórico en función del "Bonus" al que tengan derecho las empresas, para lo que deberá la Mutua alcanzar un acuerdo con las mismas. La bondad de este último mecanismo estará en función del desarrollo reglamentario.

- La modificación del "Bonus" (incentivo) a las Empresas, simplificándolo, y agilizando el pago.

- Se han adaptado algunas medidas en materia de gestión de la prestación económica por Contingencias Comunes, orientadas a reducir el absentismo, legalizando la posibilidad de que las Mutuas puedan realizar actuaciones de control y seguimiento de los procesos de baja desde el primer día y reduciendo los plazos de contestación de las propuestas de alta por parte de los Servicios Públicos de Salud.

Estas novedades no alcanzan las pretensiones tradicionales del Sector de Mutuas, en el sentido de poder dar el alta en los procesos de contingencia común.

- Se refuerza la figura del Presidente de las Mutuas, lo que también conlleva asociado sus correspondientes responsabilidades.

- Asimismo, la nueva Ley de Mutuas, en su artículo 75 bis, se refiere a la Readaptación Profesional como una de las acciones preferentes de la Asistencia Social de las Mutuas que se destinará a "acciones de rehabilitación y de recuperación y reorientación profesional y medidas de apoyo a la adaptación de medios esenciales y puesto de trabajo a favor de los trabajadores accidentados protegidos por las mismas y, en particular, para aquellos con discapacidad sobrevenida".

1.1 Carta del Presidente

En cuanto a los aspectos susceptibles de mejora, han quedado pendientes, entre otros, los siguientes:

- A pesar de reconocer la naturaleza privada de las Mutuas, no se dota la autonomía gestora y de gobierno, especialmente en el régimen de ejecución presupuestaria.
- Se establece un sistema de responsabilidades que incrementa las preexistentes. No se puede explicar cómo, existiendo un Órgano de Dirección y Tutela de carácter público, se traslada toda la responsabilidad a los Órganos de Gobierno, ejecutivos y empresarios de la Mutua que, sin autonomía de gestión alguna, han de estar a las órdenes del primero, que es juez y parte, garantizándose una total discrecionalidad e inseguridad jurídica.
- La definición de un régimen de libre y leal competencia en el que estas Entidades puedan desenvolverse normalmente.
- Se sigue asimilando a los Trabajadores de las Mutuas como personal de la Administración Pública.
- Se prevé una aplicación importante de las reservas de las Mutuas, con destino exclusivo a las cuentas de la Seguridad Social, sin que nada llegue a nuestras Empresas.

Tanto es así, que las Mutuas, antes de finalizar este mes de julio, van a ingresar, con carácter extraordinario, 3.255 millones de euros en el Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social.

En todo caso, la nueva regulación recoge diferentes cuestiones pendientes de un desarrollo reglamentario, por lo que el conjunto del Sector, a través de AMAT, seguirá defendiendo, como no podía ser de otra forma, que las normas reglamentarias se orienten a reforzar el carácter privado de las Mutuas e impulsar el modelo mutualista.

La propia Ley realiza más de veinte remisiones a un posterior desarrollo reglamentario, fijando un plazo de seis meses, a partir de la entrada en vigor de la Ley para que se aprueben cuantas normas reglamentarias sean necesarias en relación con el régimen de funcionamiento.

El mandato anterior, ha finalizado el pasado 30 de junio sin que, lamentablemente a día de hoy, se haya aprobado el correspondiente desarrollo reglamentario.

Desde el conjunto del Sector, hemos venido trabajando desde principios de este año 2015 en la elaboración de una propuesta de un "nuevo Reglamento de Colaboración", realizado con el único objetivo de reconocer e impulsar, en mayor medida, la trascendencia social y económica de las Mutuas, y que ofrezca la máxima seguridad jurídica en su actuación diaria.

Dentro de estos trabajos, hemos de destacar la elaboración de una propuesta de desarrollo reglamentario sobre la figura del "Bonus", que hemos presentado a la Administración, con el fin de agilizar y simplificar el proceso de solicitud, reconocimiento y abono de este incentivo a las Empresas, proponiendo un sistema objetivo y sencillo centrado en el comportamiento de la siniestralidad, todo ello con el objetivo de incentivar a nuestras Empresas asociadas, permitiendo además a las Mutuas la posibilidad de dotar su Patrimonio Histórico.

Ambas propuestas han sido presentadas tanto a CEOE como a la Administración de la Seguridad Social, solicitándose la necesidad de que antes de que se agote la legislatura se produzca ese desarrollo reglamentario si bien, a día de hoy, no se conoce ningún avance.

Entre las materias que requieren una regulación con mayor urgencia, destacan las actividades que las Mutuas pueden realizar ante las Empresas para que éstas ejerzan adecuadamente su derecho de elección y opción, ya que el Sector de Mutuas siempre ha apostado por un marco legal de libre y leal competencia.

1. Presentación

Sólo una adecuada regulación de la competencia entre las Mutuas, permitirá evitar los denominados "ajustes" que la Intervención General de la Seguridad Social ha venido realizando y que en gran parte de los casos, por no decir que en la totalidad, se han producido como consecuencia de una falta absoluta de seguridad jurídica en la normativa, al aplicarnos criterios interpretativos con carácter retroactivo y extemporáneo.

Personalmente no pierdo la esperanza, aún consciente de la cruda realidad, de que el desarrollo reglamentario pendiente impulsará y reforzará nuestro modelo mutualista y permitirá a las Mutuas mejorar y seguir siendo lo que son.

En mi condición de Presidente de todas las Mutuas he de afirmar que las Mutuas,

- Son el trabajo cotidiano de más de 20.700 personas.
- Son los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, que han conseguido evitar.
- Son la asistencia sanitaria prestada, a los trabajadores que lo necesitaron, con motivo de más de 1.100.000 accidentes y enfermedades de trabajo, con o sin baja, a través de casi 18.000.000 de actos médicos realizados por más de 10.200 profesionales sanitarios en 23 hospitales y en más de 960 centros ambulatorios.
- Son la garantía de salud, de más de 70.000 mujeres trabajadoras embarazadas y sus futuros hijos, para las que no ha sido posible adaptar sus puestos de trabajo o reubicarlas en las empresas.
- Son el tiempo, para que más de 1.200 madres y padres, puedan cuidar de sus hijos con enfermedades graves.

- Son la ayuda prestada, a más de 12.000 trabajadores accidentados o enfermos, o sus familiares, que se encontraban en situación de especial necesidad, a los que se les ha prestado la necesaria atención domiciliaria o psicológica, se les ha ayudado a adaptar sus viviendas y vehículos, así como a la adquisición de dispositivos para facilitarles su vida cotidiana.
- Son la eficaz gestión de más de 2.600.000 procesos de baja por enfermedad o accidente no laboral, adelantando pruebas y tratamientos médicos, para lograr la mejor recuperación de los trabajadores.
- Son excelencia en la gestión y en el servicio.
- Además, las Mutuas, son importantes aportaciones económicas al Sistema de Seguridad Social, que actualmente se están destinando a ayudar al "pago de las Pensiones".

Por todo lo anterior, puede afirmarse que las Mutuas son agentes estratégicos para prevenir, curar, rehabilitar y readaptar, con la máxima calidad, a los trabajadores accidentados o enfermos, y para mantener y mejorar la seguridad y salud en las empresas.

Ciñéndome a FREMAP, el pasado ejercicio 2014, pese a las enormes dificultades con que se han encontrado nuestros empleados, lo hemos cerrado con unos excedentes de 271,10 millones de euros y un importe total a ingresar al Sistema de la Seguridad Social de 1.138,90 millones de euros, desglosados en 230,64 millones por excedentes y de 908,26 por exceso de reservas, cifras extraordinarias, si tenemos en cuenta la gravísima situación económica que seguimos padeciendo.

Finalmente y cumpliendo con la nueva "Ley de Mutuas", las Mutuas debíamos presentar ante el Ministerio, una propuesta de venta de nuestra Sociedad de Prevención con anterioridad al 31 de marzo de 2015.

1.1 Carta del Presidente

En FREMAP, iniciamos el correspondiente proceso de venta, al cual se presentaron cinco empresas ofertantes. Tras un análisis profundo de sus ofertas, primando en su valoración además del importe económico, la solvencia, el proyecto de futuro y las garantías de empleo de los profesionales de la Sociedad de Prevención, la Junta Directiva por cuasi unanimidad (únicamente con el voto en contra del sindicalista representante de los trabajadores) aprobó presentar al Ministerio la propuesta realizada por la empresa ofertante "IdcSalud".

Dicha operación cumple con los requisitos establecidos: se trata de un gran grupo empresarial, con un claro proyecto de futuro, un proyecto de crecimiento y expansión, que garantiza la continuidad del negocio y de sus trabajadores, y que además permite que el patrimonio privativo reciba, "al contado" 17 millones de euros, asumiendo el comprador la totalidad de la deuda financiera de FREMAP, cifrada en unos 23 millones de euros.

Desde FREMAP, iniciamos el expediente de venta, presentando ante el Ministerio toda la documentación solicitada: Informe externo de valoración de la empresa, acuerdo de Junta Directiva, declaraciones juradas de los miembros de la Junta Directiva y directivos de FREMAP, para verificar el cumplimiento de las prohibiciones e incompatibilidades, información detallada sobre la empresa compradora, así como informes de la representación sindical de FREMAP.

Toda la documentación ha sido debidamente presentada. También era requisito necesario el informe de la Comisión Nacional de la Competencia, habiéndose resuelto, con fecha 11 del pasado mes de junio, autorizar la citada operación, por lo que ya no va a existir ningún tipo de problema ni condicionante.

Estamos por lo tanto a la espera de recibir del Ministerio la resolución definitiva del expediente de autorización, resolución que, en cumplimiento de la Ley, debe emitirse con antelación suficiente para que elevemos a público la enajenación antes del día 30 de junio de este 2015.

Espero que la ADMINISTRACIÓN cumpla con el mandato de la propia Ley, remitiéndonos por escrito el visto bueno definitivo de la venta, antes de finalizar el referido mes de junio de 2015.

Finalizo con mi agradecimiento a todos los empleados, tanto de FREMAP por haber conseguido estos excelentes resultados, como a los de la Sociedad de Prevención "Premap" por su trabajo y dedicación, esperando continúen liderando, en el futuro, el mercado de la Prevención de Riesgos Laborales, como hemos proyectado con la Empresa compradora.



Mariano de Diego Hernández
Presidente



1. Presentación

1.2 Carta del Director Gerente

Estimados Mutualistas:

Muchas han sido las incertidumbres legislativas que se han planteado a lo largo de este ejercicio 2014 hasta la definitiva publicación de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, lo que no ha supuesto un obstáculo en nuestra ilusión permanente de estar cerca de nuestras empresas y trabajadores ofreciéndoles nuestro apoyo de la mejor manera que sabemos, es decir, a través de la prestación de un servicio excelente que contribuya a la eficiencia de nuestros mutualistas, enfocados en la atención a sus trabajadores, a la mejora del sistema y, en definitiva, al progreso de la sociedad.

Fruto de nuestra actividad, me complace presentar este Informe Anual, que recoge los datos más significativos de la actividad desarrollada a lo largo del este año, en el que, pese ese complicado entorno económico y legislativo, hemos conseguido alcanzar unos resultados que puedo calificar de satisfactorios.

En materia de gestión, nuestro claro posicionamiento en el Sector, traducido en los 3.960.831 trabajadores protegidos (un 23,79% del Sistema), nos ha permitido alcanzar una cifra de ingresos por cotizaciones sociales de 2.441 millones de euros, incrementando en algo más de 106 millones la cifra del 2013, propiciando que el resultado del ejercicio haya ascendido a 271,10 millones de euros.

Respecto a los gastos, los datos del 2014 suponen un cambio de tendencia en materia de prestaciones, principalmente como consecuencia del afianzamiento producido en el crecimiento económico y del empleo, incrementándose las prestaciones económicas abonadas para cada una de las contingencias en relación a las cuotas efectivamente recaudadas, situándose dichos porcentajes en el 17,71% para contingencias profesionales, 89,22% por lo que respecta a las contingencias comunes y, finalmente, en el 3,33% para la prestación de cese de actividad de trabajadores autónomos.

Nuestro resultado del ejercicio, ha ascendido a 271,10 millones de euros, y en aplicación de la nueva Normativa, nuestra aportación económica al sistema fruto del exceso de excedentes y del exceso de Reservas Constituidas, se cifra en 1.138,90 millones de euros.

Por lo que a nuestra actividad sanitaria se refiere, en los 163 centros asistenciales propios, cuatro hospitales con internamiento y otros cuatro hospitales de día, se han atendido a lo largo del ejercicio a 523.176 pacientes, dando lugar a más 1.890.000 consultas médicas y la realización de 14.003 intervenciones quirúrgicas. Con objeto de conocer la valoración del servicio prestado, se han realizado casi 10.850 encuestas a pacientes atendidos en nuestros centros asistenciales, situándose la valoración del mismo en 8,15 puntos, lo que reafirma nuestro compromiso en la prestación de un servicio excelente y nos estimula a seguir trabajando para que en años venideros dicha satisfacción sea mayor.

Con objeto de fomentar la integración y gestión de la prevención y promover la reducción de la siniestralidad, se han desarrollado 65.920 actividades de prevención llevadas a cabo en 24.007 empresas, a la vez que gracias a nuestro amplio programa de divulgación y asesoramiento ha sido posible registrar en este 2014 un total de 2.888 solicitudes de incentivos a la reducción de la siniestralidad laboral, también conocido como Bonus, por un valor total de 16,54 millones de euros.

Con el firme propósito de estar cerca de nuestras empresas asociadas y trabajadores protegidos, en este 2014 se han puesto en marcha dos importantes iniciativas, como son nuestro Canal de Prevención, que incorpora toda la información relativa al área de Prevención de la Mutua, teniendo por objeto proporcionar a las empresas asociadas una nueva herramienta que aglutine el conocimiento y la visión de la Prevención de nuestra Entidad y FREMAP Contigo, aplicación accesible en las diferentes plataformas móviles existentes, que pone a disposición de nuestros trabajadores protegidos un área pública y un área privada con acceso a diferentes servicios (historial médico, contacto con los interlocutores de FREMAP, citas, alertas, buscador de centros con realidad aumentada, etc.).

1.2 Carta del Director Gerente

Desde la óptica del Gobierno Corporativo, quiero destacar la aprobación de nuestro Plan de Prevención de Imputaciones Delictivas cuyo objetivo es prevenir la posible comisión de delitos en el seno de la Mutua y que los mismos pudieran originar, conforme a la reforma introducida en el Código Penal por la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, algún tipo de responsabilidad de la propia Entidad. Así mismo hemos dado cumplimiento a los requerimientos exigidos por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, a través de la incorporación en nuestra web corporativa de los requerimientos de información exigidos en la misma.

Al margen de las cifras, quiero hacer una especial mención a nuestro proyecto de Responsabilidad Social, que cumple doce años consecutivos comunicando a nuestros grupos de interés y a la sociedad en general, los impactos económicos, sociales y medioambientales de FREMAP y que plasmamos en el presente informe que ha sido elaborado conforme a las directrices de Global Reporting Initiative.

Como todos conocéis, la Responsabilidad Social en FREMAP forma parte de su cultura de empresa y se concibe con carácter integral, materializándose en todas y cada una de las actuaciones de las personas que la componen, no en vano, desde el año 2002, FREMAP apoya y respeta los Diez Principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, derechos laborales, medioambiente y la lucha contra la corrupción, habiendo presentado en 2014 nuestro informe de progreso y renovando nuestro compromiso con el Pacto Mundial y sus Diez Principios. Es nuestro deseo mantener dicho compromiso en 2015.

Un gran ejemplo de ello lo constituye la encomiable labor realizada por la Comisión de Prestaciones Especiales, a través de la cual se concedieron un total de 6.216 ayudas económicas (un 17,26% superior al año anterior) por importe de 9,45 millones de euros, así como nuestro extenso programa de Readaptación Profesional orientado a los trabajadores accidentados graves que en este ejercicio ha facilitado el acceso a alguno de los cursos programados a un total de 175 alumnos.

Todo ello ha sido posible gracias a nuestro gran equipo humano. Mi más sincero reconocimiento a todos los empleados de FREMAP que, en estos momentos de especial dificultad, hemos estado con nuestras empresas, con sus trabajadores, con el sistema y con la sociedad, cumpliendo un año más con el compromiso y confianza que depositáis todos en nosotros.

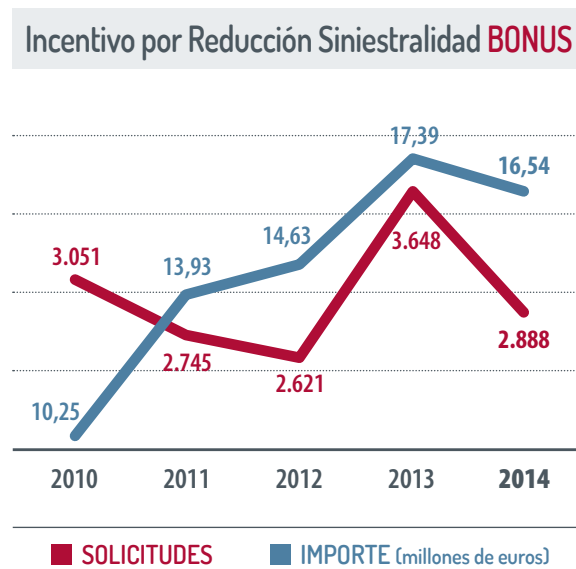
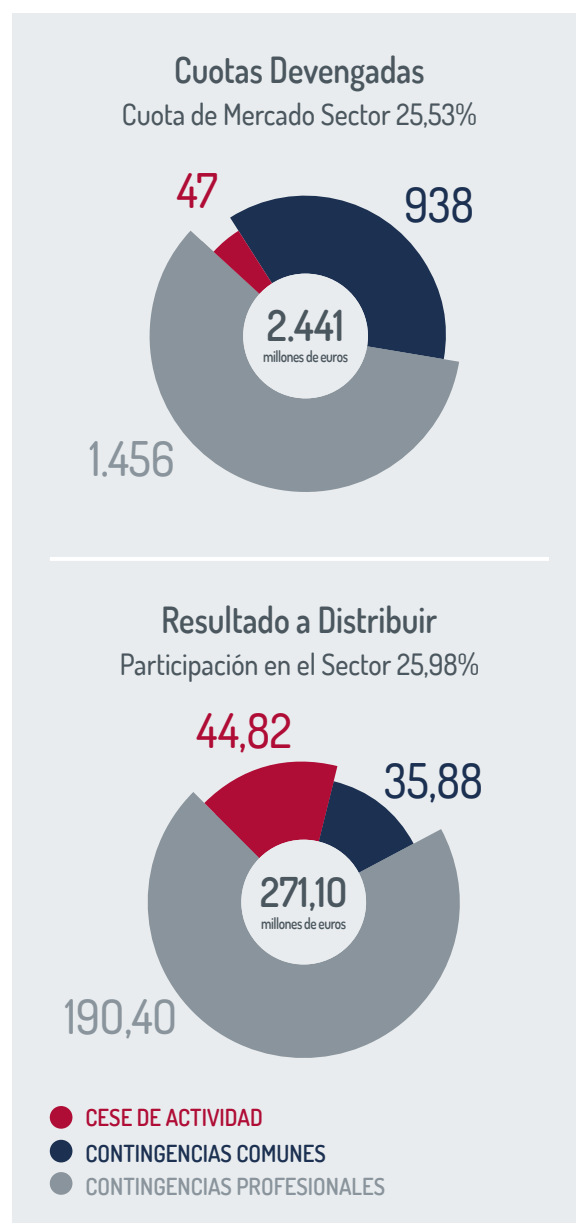
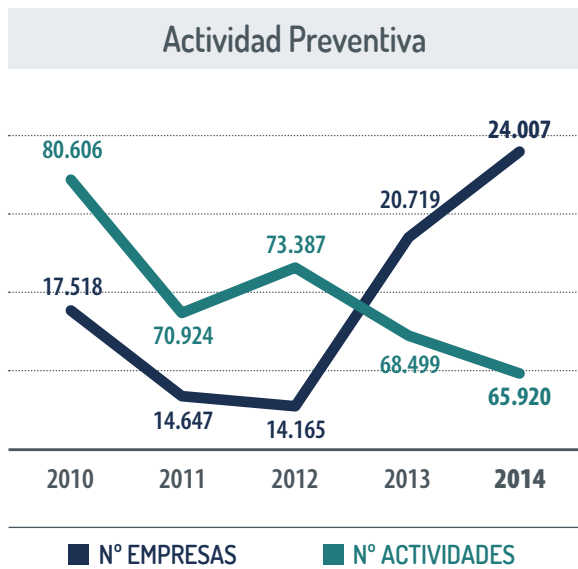
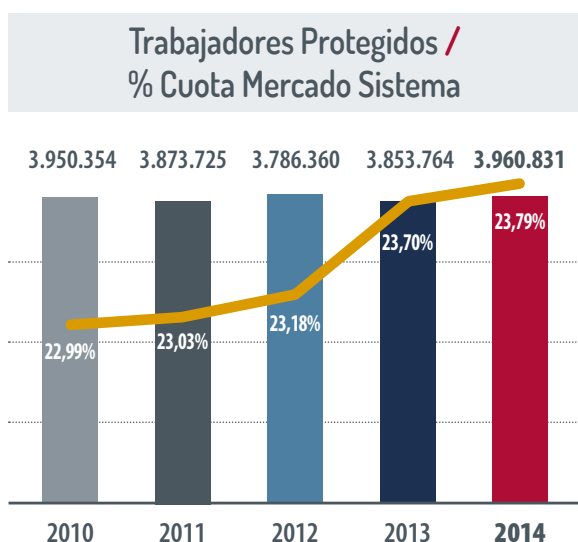
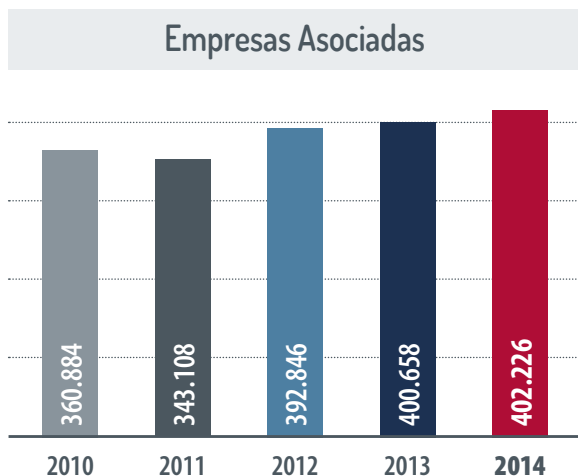


Jesús Mª. Esarte Sola
Director Gerente

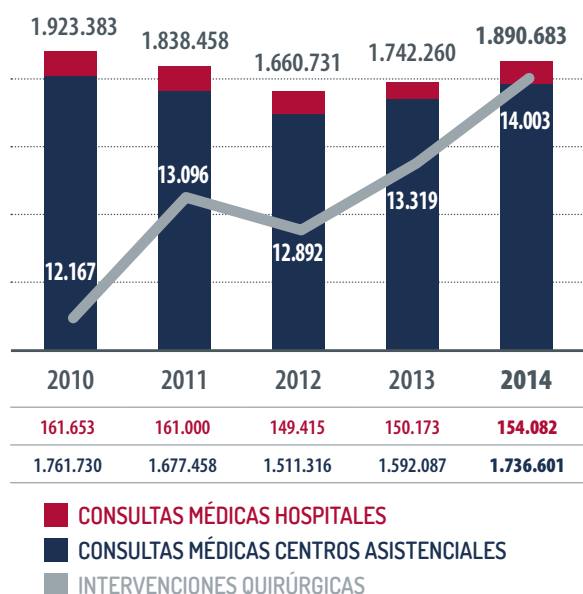


1. Presentación

1.3 FREMAP y sus Cifras

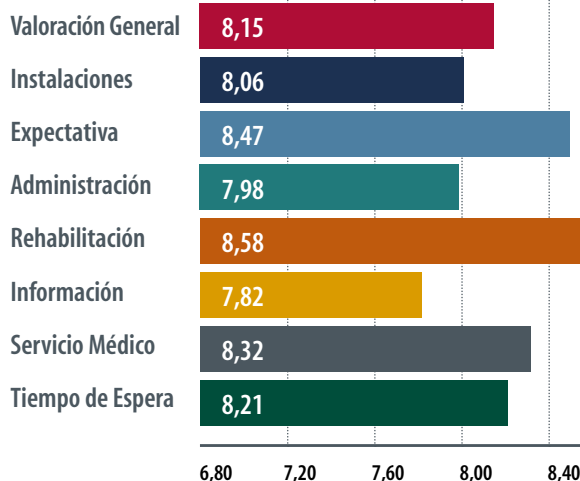


Asistencia Sanitaria Prestada

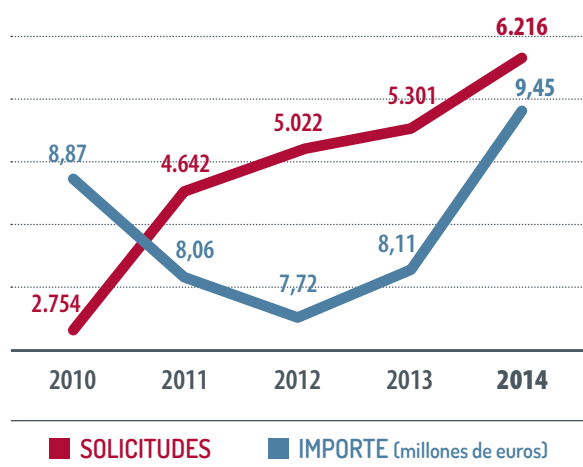


Encuesta de Pacientes Centros Asistenciales

10.848 Encuestas Realizadas



Comisión Prestaciones Especiales



Empleados



218
Centros Propios

4,4 millones de euros
destinados a nuevas inversiones.

3,6 millones de euros
destinados a la mejora y el
mantenimiento de centros.

216.465m²
a disposición de nuestros trabajadores
protegidos y empresas asociadas.

1. Presentación

1.4 Estrategia y Logros 2014

Objetivo Institucional “INNOVACIÓN”

El mantenimiento del liderazgo de FREMAP pasa por generar la capacidad por encontrar soluciones innovadoras para los clientes, entendidos estos como trabajadores, empresas y colaboradores.

En el ejercicio 2014, por segundo año consecutivo, se estableció como Objetivo Institucional “INNOVACIÓN”, para cuya consecución resulta imprescindible la participación activa de todos los empleados a través de sus ideas y aportaciones.

A través del Portal de Innovación se han impulsado dos campañas que, con una alta participación de los empleados, han permitido recoger un gran número de ideas que una vez coordinadas por el Comité de Innovación, en el que tienen representación todos los perfiles de nuestra Organización, se han concretado en 452 ideas que están siendo analizadas por la Dirección de FREMAP.



Plan Estratégico

Camino a recorrer para alcanzar la Visión de FREMAP

FREMAP ha sabido mantener su posición de liderazgo en el sector, siendo fiel a sus principios de Cultura de Empresa. Bajo el auspicio del Objetivo Institucional “Servicio Excelente”, se implantó el Plan Estratégico 2011-2013 como instrumento clave para fortalecer el modelo de empresa y, fruto de su éxito, esta Entidad ha considerado oportuno renovar su vigencia un año más con objeto de trabajar en el desarrollo de un nuevo Plan Estratégico que permita definir unos nuevos objetivos, mucho más ambiciosos, en un entorno normativo nuevo.

En relación al mencionado Plan Estratégico se recogen tres dimensiones fundamentales:

- En la prestación del servicio: ser una organización excelente.
- En lo económico: contribuir a la eficiencia de nuestros mutualistas y a la mejora del Sistema de Seguridad Social.
- En lo social: contribuir al progreso de nuestra sociedad, mediante la acción social comprometida.

El Plan Estratégico de FREMAP se despliega a través de 3 dimensiones, 9 objetivos, 21 programas y 88 acciones estratégicas en las que participan todos los empleados de FREMAP, siendo el Cuadro de Mando Integral la herramienta de gestión y control que permite relacionar los resultados económicos con los objetivos estratégicos de FREMAP. De este modo, como decíamos, todos los empleados de la Entidad contribuyen a la consecución de los objetivos, tanto de empresa como individuales.



Logros 2014

Las iniciativas anteriormente indicadas se han materializado en la consecución de los siguientes logros a lo largo de este ejercicio 2014:

Gestión

- Consolidación del liderazgo en el sector, con unos ingresos por cotizaciones sociales por valor de 2.440,97 millones de euros, cifra superior en 106,21 millones a la obtenida en el ejercicio anterior, lo que supone una cuota de mercado, en términos de recaudación, del 25,53%.
- Consecución de un resultado económico positivo a distribuir de 271,10 millones de euros, con un incremento del 0,72% respecto al dato del pasado ejercicio.
- Ingreso en el Sistema de la Seguridad Social, en concepto de Exceso de Reservas constituidas, de un total de 908,26 millones de euros, en virtud de lo establecido en la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social y posteriores normas reguladoras.
- Aprobación por parte de la Junta Directiva de la Entidad del Plan de Prevención de Imputaciones Delictivas, a los efectos de prevenir la posible comisión de delitos en el seno de la Mutua.
- Incorporación en nuestra página web de la información institucional, organizativa, de planificación, económica, presupuestaria y estadística necesaria para dar cumplimiento a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

1. Presentación

Asistencia Sanitaria

- La Entidad cuenta con 163 centros asistenciales, cuatro hospitales con internamiento y cuatro hospitales de día, junto con los Hospitales Intermutuales de Levante y Euskadi, lo que se complementa con la colaboración de 1.528 centros sanitarios y especialistas con los que existe concierto autorizado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Nueva aplicación para la gestión de informes médicos para nuestros trabajadores protegidos que pretende la mejora en la calidad de la información recibida por el paciente.
- Creación de un nuevo portal interno para la gestión del conocimiento sanitario (GesCon), que facilita el acceso a todos los profesionales del ámbito sanitario a la información científica generada en FREMAP.
- Prestación de asistencia sanitaria a un total de 523.176 pacientes, con un incremento del 7,75% respecto a los datos del ejercicio precedente, habiéndose realizado 14.003 intervenciones quirúrgicas en nuestros hospitales con internamiento y hospitales de día.
- Obtención en el examen EBOT 2014, por parte de los Médicos Internos Residentes (MIR) de Cirugía Ortopédica y Traumatológica del Hospital de FREMAP de Majadahonda, del primer puesto en la clasificación de hospitales españoles y un segundo puesto en datos referidos a todos los hospitales europeos participantes.

Compromiso con Nuestros Mutualistas

- A través de nuestro servicio de FREMAP Asistencia se han atendido 67.492 llamadas de empresas y trabajadores en las que se solicitaba diversa información sobre nuestra Entidad. También se han gestionado 693 traslados sanitarios derivados de sendos accidentes de trabajo.
- A través de un exhaustivo análisis sobre la evolución de las tasas de absentismo y la nueva normativa en materia de gestión de la incapacidad temporal, FREMAP ha colaborado activamente en la publicación del III Informe Adecco sobre Absentismo, documento que analiza el absentismo desde su marco conceptual, estadístico, normativo, convencional y de gestión.
- Puesta en marcha de la aplicación FREMAP Contigo para nuestros trabajadores protegidos que, accesible en las diferentes plataformas móviles, cuenta con un área pública y un área privada con diferentes servicios.
- Realización de 26.261 encuestas a empresas asociadas y trabajadores protegidos sobre distintos aspectos de nuestra gestión con objeto de conocer su grado de satisfacción con los servicios prestados y orientar así la mejora continua, obteniéndose una valoración media de 8,21 puntos.



Empleadas Oficina de Arturo Soria



Recursos Humanos

- Consolidación de nuestra apuesta por el empleo estable, traducido en que un 93,45% de los contratos firmados tienen carácter indefinido y más de un 91% lo son a tiempo completo.
- Puesta en marcha del nuevo Portal de Formación que incorpora nuevas funcionalidades como la convocatoria de cursos o el acceso completo al expediente formativo del empleado.
- Realización de 118.779 horas de formación, correspondientes a un total de 16.318 asistencias a actividades formativas.
- Formalización y prórroga de 82 convenios de colaboración con distintas universidades, centros privados e instituciones de enseñanza secundaria para la colaboración en la formación práctica de su alumnado.
- Inicio del proceso para la consecución de la certificación Bequal, como garantía de empresa socialmente comprometida con las personas con discapacidad.

Prevención de Riesgos Laborales

- La actividad preventiva realizada ha dado cobertura en este ejercicio 2014 a un total de 24.007 empresas, habiéndose desarrollado 65.920 actividades.
- Realización en 2014, como resultado del amplio programa de divulgación y asesoramiento a las empresas, de 2.888 solicitudes de incentivos a la reducción de la siniestralidad laboral (Bonus), por un importe total de 16,54 millones de euros.
- Reducción de la siniestralidad en las empresas incluidas en el programa de asesoramiento técnico, traducida en la disminución de 12.917 procesos con baja y un menor coste de prestaciones económicas por incapacidad temporal de 6,13 millones de euros frente a los registrados en el ejercicio anterior.
- Puesta en marcha del Canal de Prevención FREMAP con el objetivo de proporcionar a las empresas asociadas una nueva herramienta aglutinadora del conocimiento y la visión de la Prevención de nuestra Entidad, así como facilitar el acceso a las actividades preventivas y contenidos planificados dentro de los diferentes programas de actuación.

1. Presentación



Equipamiento e Instalaciones

- Inicio de la renovación integral de nuestro Hospital de Barcelona, que permitirá aumentar su capacidad quirúrgica, hospitalaria y asistencial.
- Inicio de la instalación de un nuevo centro asistencial en la localidad de Vigo, con una fecha prevista de inauguración para marzo de 2015.
- Dotación para el Servicio de Rehabilitación del Hospital de Sevilla de un tapiz rodante antigraavedad destinado al tratamiento de lesiones de miembro inferior y reeducación de la marcha.
- Ejecución de la reforma integral de nuestro Centro Asistencial de Marbella, así como la reforma parcial de nuestros centros situados en las localidades de Maspalomas, El Ejido, Monzón y Avilés.

Responsabilidad Social

- Concesión por parte de la Comisión de Prestaciones Especiales de FREMAP de un total de 6.216 ayudas, por valor de 9.447.141,02 euros, incrementando el número de las mismas en un 17,3% respecto al pasado ejercicio 2013.
- Integrado dentro de las ayudas a la Formación Profesional concedidas por la Comisión de Prestaciones Especiales, nuestro programa de Readaptación Profesional, creado en 1972 y base importante para la plena integración en la vida social y familiar de aquellos trabajadores que han sufrido un accidente de trabajo o se han visto afectados de una enfermedad profesional y quieren reincorporarse nuevamente a la actividad laboral, ha contado en este ejercicio 2014 con la participación de 175 alumnos.
- Renovación del compromiso con los Diez Principios del Pacto Mundial de la ONU.





Clausura Curso Readaptación Profesional 2014

Calidad y Medio Ambiente

- Renovación y actualización para todos los centros y actividades de la Entidad de las acreditaciones y certificados siguientes:
 - Calidad: Norma UNE-EN ISO 9001:2008.
 - Sistema de Gestión Medioambiental: Norma UNE-EN ISO 14001:2004.
 - Obtención de la calificación de nivel A+ (máximo nivel de información y transparencia) de la Memoria de Responsabilidad Social 2013, según la Guía G3.0 del Global Reporting Initiative (GRI).
- Renovación de nuestro compromiso con el ahorro energético a través de la continuación con el desarrollo Plan de Acción "Reduce tu consumo eléctrico y ahorra" que ha supuesto en este 2014 la reducción de 2.416.568 kwh en todos los centros de la Entidad con un ahorro estimado superior a los 287.000,00 euros anuales.

Sistemas de Información

- Puesta en marcha de una nueva intranet para los empleados que sustentada en 2 ejes, procesos y servicios, potencia la gestión del conocimiento en FREMAP. En este nuevo entorno se ha documentado el mapa de procesos de FREMAP en el que están descritos los procesos que regulan la actividad de la Mutua.
- Incorporación del proceso de licitación pública en la solución informática COFRE (Contratación FREMAP) para la gestión y control de los expedientes de contratación de la Entidad.
- Adaptación del módulo de Facturación Recibida a los requisitos normativos derivados de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas del Sector Público.



2. Gobierno Corporativo

2.1 Marco Legal de la Entidad	24
2.2 Principios	28
2.3 Órganos de Gobierno	29
2.4 Órganos de Participación	32
2.5 Organización	43
2.6 Sistemas de Control	46

2. Gobierno Corporativo

2.1 Marco Legal de la Entidad

FREMAP, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 61, viene desarrollando su actividad, con el nombre de MAPFRE, desde el 9 de Mayo de 1933, siendo confirmada su actuación con ámbito nacional, por Resolución de la entonces Dirección General de Previsión de 13 de Marzo de 1969. Asimismo, mediante Resolución de la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social de 25 de Julio de 1991, se autorizó el cambio de denominación social por el actual de FREMAP.

Como tal, se trata de una Entidad colaboradora en la gestión de la Seguridad Social, quedando su marco normativo recogido, además de en sus propios Estatutos, en los artículos 68 y siguientes del **Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 1/1994, de 20 de Junio**, así como en el **Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social**.

Este marco normativo, no obstante, ha estado sujeto a continuas modificaciones que han permitido definir y desarrollar las distintas actividades de colaboración, si bien la publicación y entrada en vigor de la reciente **Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación al régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social** ha supuesto una modificación sustancial en el mismo.

En este sentido, una de las modificaciones más significativas que se introduce en el mencionado texto legislativo es la que hace referencia al cambio de denominación de lo que hasta la fecha eran las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social y que, a partir de su entrada en vigor, pasan a denominarse Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.

Así, y en virtud de lo establecido en el artículo 68.1, FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, es una asociación privada de empresarios constituida mediante autorización del Ministerio de Empleo y Seguridad Social e inscripción en el Registro especial dependiente de éste, que tiene por finalidad colaborar en la gestión de la Seguridad Social, bajo la dirección y tutela del mismo, sin ánimo de lucro y asumiendo sus asociados responsabilidad mancomunada. De acuerdo a lo previsto en el artículo 68.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, es su objeto el desarrollo de las siguientes actividades de la Seguridad Social:

1. La gestión de las prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria, incluida la rehabilitación, comprendidas en la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, así como de las actividades de prevención de las mismas contingencias que dispensa la acción protectora.
2. La gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
3. La gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural (desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres).
4. La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia, en los términos establecidos en la Ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos.
5. La gestión (desde el 1 de enero de 2011) de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
6. Las demás actividades de la Seguridad Social que le sean atribuidas legalmente.



Web Corporativa

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, conforme queda recogido en el artículo 68.7, forman parte del sector público estatal de carácter administrativo, de conformidad con la naturaleza pública de sus funciones y de los recursos económicos que gestionan, sin perjuicio de la naturaleza privada de la entidad. Tal condición de integrantes del sector público estatal queda recogida también en lo que al efecto se dispone en el artículo 2.1.c) de la Ley 47/2003, de 26 de Noviembre, General Presupuestaria, y en el artículo 3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado mediante Real Decreto-Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre.

En cuanto a su régimen económico-financiero, el sostenimiento y funcionamiento de FREMAP, así como de las actividades, prestaciones y servicios comprendidos en su objeto, se financian, conforme se establece en el artículo 70 del anteriormente citado texto normativo, mediante las cuotas de la Seguridad Social adscritas a la misma, los rendimientos, incrementos, contraprestaciones y compensaciones obtenidos tanto de la inversión financiera de estos recursos como de la enajenación y desadscripción por cualquier título de bienes muebles e inmuebles de la Seguridad Social que tenga adscritos y, en general, cualquier ingreso obtenido en virtud del ejercicio de la colaboración o por el empleo de los medios de la misma.

2. Gobierno Corporativo

Para ello, la Tesorería General de la Seguridad Social entrega a FREMAP, previa deducción de las aportaciones destinadas a las Entidades Públicas del Sistema por el reaseguro obligatorio y por la gestión de los servicios comunes, las cuotas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales ingresadas a favor de FREMAP por sus empresarios asociados y por los trabajadores por cuenta propia adheridos, así como la fracción de cuota correspondiente a la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, la cuota por cese de actividad de los trabajadores autónomos y el resto de cotizaciones que correspondan por las contingencias y prestaciones que gestiona.

En este sentido, y conforme se establece en el artículo 72 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, los empresarios que hayan optado por FREMAP para la protección de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de la Seguridad Social deberán formalizar el correspondiente convenio de asociación y proteger con FREMAP a todos los trabajadores correspondientes a los centros de trabajo situados en la misma provincia. Igualmente, los empresarios asociados podrán optar porque la misma Mutua gestione la prestación económica por Incapacidad Temporal derivada de contingencias comunes respecto de los trabajadores protegidos frente a las contingencias profesionales. El convenio de asociación es el instrumento por el que se formaliza la asociación a la Mutua y tendrá un periodo de vigencia de un año, que podrá prorrogarse por periodos de igual duración.

Por su parte, en relación a los trabajadores comprendidos en el ámbito de aplicación del Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos cuya acción protectora incluya voluntaria u obligatoriamente la prestación económica por incapacidad temporal, podrán optar por adherirse a una Mutua Colaboradora con la Seguridad Social para la gestión de la misma; aquellos que asimismo cubran las contingencias profesionales, voluntaria u obligatoriamente, deberán formalizar su protección con la misma Mutua. La protección se formalizará mediante documento de adhesión,



cuyo periodo de vigencia será de un año, pudiendo prorrogarse por periodos de igual duración. Por último, en cuanto a la gestión por cese de actividad, regulada en la Ley 32/2010, de 5 de agosto, deberán formalizarla con la Mutua a la que se encuentren adheridos mediante la suscripción del Anexo correspondiente al documento de adhesión.

De la combinación de las actividades que constituyen el objeto de FREMAP y los ingresos derivados de las cuotas percibidas de los empresarios asociados y los trabajadores por cuenta propia adheridos, se determinará anualmente el resultado económico patrimonial por la diferencia entre los ingresos y los gastos imputables a las actividades comprendidas en cada uno de los siguientes ámbitos de gestión:

- a) Gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales, de la prestación económica por riesgo durante el embarazo o la lactancia natural, de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave y de las actividades preventivas de la Seguridad Social.
- b) Gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.



- c) Gestión de la protección por cese de actividad de los trabajadores por cuenta propia, sin perjuicio de que la Mutua actúe en este ámbito exclusivamente como organismo gestor.

En cada uno de los ámbitos mencionados se constituirá una Reserva de Estabilización que se dotará con el resultado económico positivo obtenido anualmente, con unos límites mínimos y máximos sobre las cuotas ingresadas, cuyo destino será corregir las posibles desigualdades de los resultados económicos generados entre los diferentes ejercicios en cada uno de los ámbitos.

El excedente que resulte después de dotar las respectivas reservas se ingresará en la Tesorería General de la Seguridad Social, en función del ámbito de gestión que nos encontremos, en virtud de los siguientes porcentajes:

- a) El 80 por ciento del excedente obtenido en la gestión de las contingencias profesionales, que se ingresará en la cuenta especial del Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social, abierta en el Banco de España a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social y a disposición del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

- b) El excedente que resulte después de dotar la Reserva de Estabilización de Contingencias Comunes se ingresará en su totalidad en el Fondo de Reserva de la Seguridad Social.
- c) El excedente que resulte después de dotar la Reserva de Estabilización por Cese de Actividad se ingresará íntegramente en la Tesorería General de la Seguridad Social con destino a la dotación de la Reserva Complementaria de Estabilización por Cese de Actividad.

En relación al 20 por ciento del excedente correspondiente a la gestión de las contingencias profesionales y que no es objeto de ingreso en la cuenta especial del Fondo de Contingencias Profesionales, tendrá el siguiente destino:

- El 10 por ciento del excedente se aplicará a la dotación de la Reserva Complementaria y cuyos recursos se podrán destinar al pago de exceso de gastos de administración, de gastos procesales derivados de pretensiones que no tengan por objeto prestaciones de la Seguridad Social y de sanciones administrativas.
- El 10 por ciento restante se aplicará a la dotación de la Reserva de Asistencia Social, que se destinará al pago de prestaciones de asistencia social autorizadas, que comprenderán, entre otras, acciones de rehabilitación y de recuperación y reorientación profesional y medidas de apoyo a la adaptación de medios esenciales y puesto de trabajo, a favor de los trabajadores accidentados protegidos por las mismas que se encuentren en especial estado o en situación de necesidad y, en particular, para aquellos con discapacidad sobrevenida, así como, en su caso, ayudas a sus derechohabientes. Estos beneficios y ayudas serán potestativos e independientes de los comprendidos en la acción protectora de la Seguridad Social.

2. Gobierno Corporativo

2.2 Principios

Cultura de Empresa

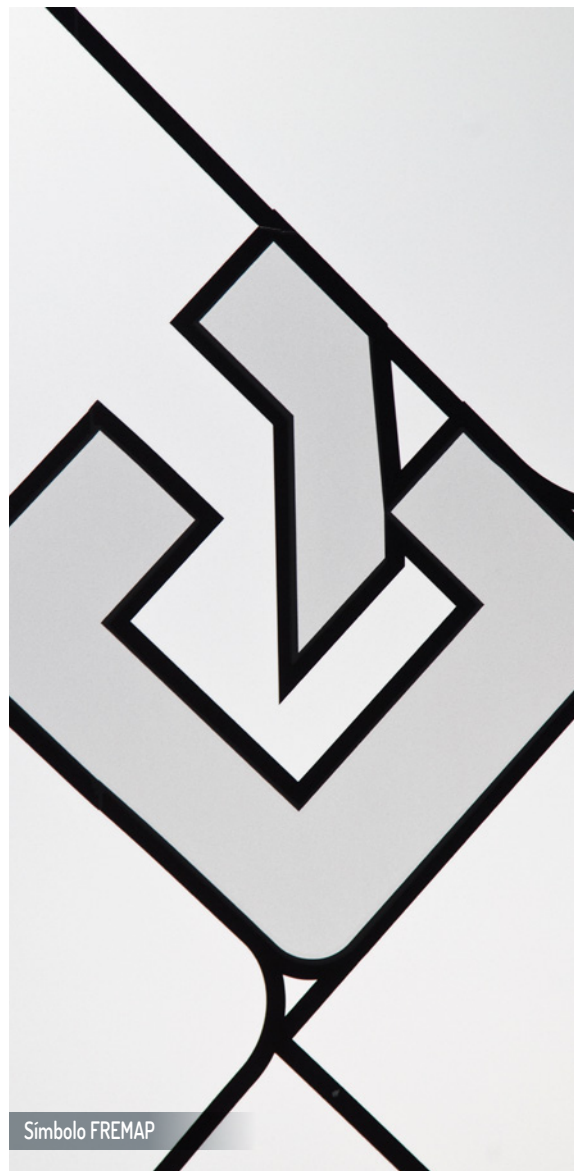
El Documento de Cultura de Empresa, que define la naturaleza, fines, estructura y estrategia de la Entidad, ha sido elaborado con la participación activa de los empleados, conteniendo los valores que han de orientar la actuación de todas las personas que integran FREMAP. Se trata de un documento que es, en sí mismo, una garantía de aplicación de los principios y valores que en él se recogen, como lo son también los sistemas establecidos para asegurar su cumplimiento.

Código de Conducta

El Código de Conducta recoge las normas de actuación con los afectados por la actividad que FREMAP desarrolla. Así, como organización ética y socialmente responsable, nuestra Entidad concede una gran importancia al trato justo a todas las partes relacionadas con su gestión, con el objetivo de mantener su confianza.

Para lograr una actuación ética y socialmente responsable no es suficiente con una declaración posibilista; es necesario articular en el seno de la empresa un sistema de gestión de la ética y de la responsabilidad social, para lo que se requiere que directivos y empleados asuman, se identifiquen y respeten los valores básicos de la Cultura de Empresa. Solo con ello conseguiremos que la actitud de FREMAP ante la ética esté íntimamente relacionada con su actividad empresarial, lo que representa descartar absolutamente planteamientos no éticos en la consecución de sus objetivos.

En definitiva, no basta con asumir determinados principios; es necesario aplicarlos a cada situación concreta. Cuando se ha de adoptar una decisión, es objetivo de FREMAP que, entre los factores considerados, estén los principios éticos, lo que se producirá automáticamente, si están integrados en el sentir de la empresa.



2.3 Órganos de Gobierno

Los miembros de los Órganos de Gobierno de la Mutua o sus representantes, no perciben retribuciones, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente. Asimismo, las compensaciones que, en su caso, puedan percibir, se ajustan a lo previsto en la Orden TIN/246/2010, de 4 de febrero.

Junta General

El máximo Órgano de Gobierno de FREMAP lo constituye la Junta General que, integrada por todas las empresas asociadas, se reúne con carácter anual, procediendo a la adopción de una serie de acuerdos, en su mayoría orientados a la aprobación de las Cuentas Anuales del último ejercicio, así como a la aprobación, en su caso, de la gestión de la Junta Directiva y, si procede, a la renovación y ratificación de sus miembros.

Junta Directiva

Reunida con una periodicidad mensual, la Junta Directiva es el Órgano encargado de dirigir la gestión y administración de la Mutua, analizando la información sobre los datos contables, administrativos, financieros, estadísticos y técnicos. Está formada por los representantes de las empresas asociadas y un empleado de la Mutua, designado por el órgano de representación de los trabajadores.

Comisión Directiva

Órgano encargado de ejecutar los planes de actuación aprobados por la Junta Directiva, realizar su seguimiento y adoptar decisiones dentro de las facultades que determine la misma, proponiendo a ésta los acuerdos adoptados para su ratificación. Está compuesta por un máximo de seis vocales de la Junta Directiva, de la que forman parte el Presidente, Vicepresidente y Secretario de FREMAP, ostentando cargos en la Comisión. El Director Gerente asiste con voz pero sin voto.



Comisión de Auditoría

Tiene encomendado el seguimiento y desarrollo coordinado de auditorías internas, realizadas por el Servicio de Auditoría Interna de FREMAP, y externas, realizadas por la Intervención General de la Seguridad Social, así como las fiscalizaciones del Tribunal de Cuentas y otros Órganos de la Administración, sometiendo sus acuerdos a la ratificación de la Junta Directiva. Está compuesta por un máximo de seis vocales de la Junta Directiva, de la que forman parte el Presidente, Vicepresidente y Secretario de FREMAP, ostentando cargos en la Comisión. El Director Gerente asiste con voz pero sin voto.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Este Órgano tiene encargada la aprobación de los nombramientos, las retribuciones y los apoderamientos de los cargos de Dirección de la Mutua y, como sucede en casos anteriores, los acuerdos que adopte se proponen a la Junta Directiva a efectos de su ratificación. Está compuesta por un máximo de seis vocales de la Junta Directiva, de la que forman parte el Presidente, Vicepresidente y Secretario de FREMAP, ostentando cargos en la Comisión. El Director Gerente asiste con voz pero sin voto.

2. Gobierno Corporativo

Junta Directiva

	EMPRESA	NOMBRE
PRESIDENTE	Asistencia Técnica al Municipio, S.L.	D. Mariano de Diego Hernández
VICEPRESIDENTE	Mapfre, S.A.	D. Alberto Manzano Martos
VOCALES	Loma de Toro, S.L.	D. Pedro Mauricio Barato Triguero
	Golfers, S.A.	D. José de la Cavada Hoyo
	Bankia, S.A.	D. Juan Chozas Pedrero
	Eroski, S.Coop.	D. Gonzalo Fernández Ibáñez
	Finanzauto, S.A.	D. Ramón González Gallardo
	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	D. Emilio Hermida Alberti
	Miguel Romero de Olano Ignacio	D. Ignacio Miguel-Romero de Olano
	Compañía Española de Petróleos, S.A.U.	D. Carlos Morán Moya
	Radio Popular, S.A. - COPE	D. Rafael Pérez del Puerto Rodríguez
	Representante de los Empleados	D. Pedro Luis Romero Blanco
	John Deere Ibérica, S.A.	D. Enrique Saldaña Herranz
	Segurisa Servicios Integrales de Seguridad, S.A.	D. Enrique Sánchez González
	Sociedad Cooperativa General Agropecuaria Acor	D ^a . María José Suero Suñé
Comunidad de Madrid	D. Salvador Victoria Bolívar	
DIRECTOR GERENTE	FREMAP	D. Jesús M ^a Esarte Sola
SECRETARIO	FREMAP	D. Ángel Vallejo Orte

Comisión Directiva	Comisión de Auditoría	Comisión de Nombramientos y Retribuciones
<i>Presidente</i>	<i>Presidente</i>	<i>Presidente</i>
<i>Vicepresidente</i>	<i>Vicepresidente</i>	<i>Vicepresidente</i>
<i>Vocal</i>		
<i>Vocal</i>		<i>Vocal</i>
<i>Vocal</i>		<i>Vocal</i>
	<i>Vocal</i>	
<i>Director Gerente</i>	<i>Director Gerente</i>	<i>Director Gerente</i>
<i>Secretario</i>	<i>Secretario</i>	<i>Secretario</i>

2. Gobierno Corporativo

2.4 Órganos de Participación

Los miembros de los Órganos de Participación de la Mutua o sus representantes, no perciben retribuciones, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente. Asimismo, las compensaciones que, en su caso, puedan percibir, se ajustan a lo previsto en la Orden TIN/246/2010, de 4 de febrero.



Comisión de Control y Seguimiento

Órgano paritario de participación institucional integrado por la representación de los trabajadores protegidos por la Entidad, designados por las centrales sindicales con más presencia en el ámbito territorial de actuación de la Mutua, y por la representación de los empresarios asociados a través de las organizaciones empresariales de mayor representatividad.

Le corresponde, conforme a lo establecido en el artículo 37 del R.D. 1993/1995, de 7 de diciembre, conocer los criterios de actuación de FREMAP en las distintas modalidades de colaboración que tiene autorizadas, participar en la elaboración del anteproyecto de presupuestos de la Mutua, así como informar del proyecto de memoria anual, previo a su remisión a la Junta General y, en general, proponer cuantas medidas se estimen necesarias para el mejor cumplimiento de los fines de la Mutua, tanto en los ámbitos de gestión autorizados, como en el marco de los objetivos generales de la Seguridad Social.

PRESIDENTE

D. Mariano de Diego Hernández

VOCALES

CEOE

D. Juan José Álvarez Alcalde
D. Juan Antonio Garrido Ramiro
D. Fernando Ramos Rodríguez
D. Alberto Sáez López

UGT

D^a. Ana García de la Torre
D. Jesús González Otero
D. Emilio González Vicente

CC.OO.

D^a. Elena Blasco Martín
D. Jaime González Gómez

Secretario

D. Jesús M^a Esarte Sola

Asesor

D. Ángel Vallejo Orte

Comisión de Prestaciones Especiales

Órgano que tiene a su cargo la concesión de los beneficios de asistencia social a favor de trabajadores y beneficiarios de las empresas asociadas protegidas por FREMAP con cargo a los créditos presupuestarios de cada ejercicio, y que está compuesto por las centrales sindicales más representativas y por empresarios asociados a la Mutua. También asisten, con voz pero sin voto, una trabajadora social y un experto en legislación social (secretario).

PRESIDENTA

D^a. Sagrario Guinea Lalanda
Asistencia Técnica al Municipio, S.L.

Representación de los empresarios asociados

D. Carlos Cano González
Radio Popular, S.A. - COPE

D. Julián Luis Lagunar Álvarez
C & A Modas, S.L.

D^a. Pilar Losada Cirilo
IKEA Ibérica, S.A.

D. Jesús Mercader Uguina
Universidad Carlos III de Madrid

UGT

D. Pedro Cerezo Sancho
D. Lorenzo Díaz Lozano
D^a. Rosario García Ramón

CC.OO.

D^a. Ana Isabel Rojas Martín
D. Julio Ruíz Prudencio

Coordinadora del Área Social

D^a. M^a Ángela Ruesta Arroba

Trabajadora Social

D^a. Isabel Goicolea Serrano

Secretario

D. Francisco Miranda Rivas



2. Gobierno Corporativo

Juntas Asesoras Empresariales Regionales



La Junta Asesora Empresarial Regional es un Órgano estatutario, integrado por representantes de empresas y organizaciones de diversos ámbitos y sectores, que se constituye en una relevante fuente de información para evaluar la eficacia y calidad del servicio prestado así como para determinar áreas de mejora, a la vez que propician un mejor conocimiento de FREMAP y, en concreto, de las actividades y proyectos en las zonas donde radican.



Hospital de Majadahonda

Andalucía, Ceuta y Melilla

PRESIDENTE

D. Miguel Ángel Troya Ropero

SECRETARIO

D. Luis Artacho Postigo

EMPRESAS

- AIE Agrupación de Interés Económico del Ayuntamiento de Sevilla
- Atlantic Copper, S.A.
- Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz
- Autoridad Portuaria de Huelva
- Cecofar
- Cepsa
- Complejo Agrícola, S.A.
- Coprohijar, S.C.A.
- Cunext Copper Industries, S.L.
- Eads Construcciones Aeronáuticas, S.A.
- Empresa Malagueña de Transportes (S.A.M.)
- Grupo de Empresas PRASA
- Grupo Ybarra Alimentación, S.L.
- Heineken España, S.A.
- Jubuconsa
- Konecta BTO, S.L.
- Luis Piña e Hijos
- Murgiverde, S.C.A. 2º Grado
- OP PLUS Operaciones y Servicios, S.A.
- Orden Hospitalaria San Juan de Dios
- Persan, S.A.
- Puleva Food, S.L.
- RTVA Radio y Televisión Andalucía (Canal Sur)
- Servicios de Limpieza Integral de Málaga, S.A.
- Sociedad Estiba y Desestiba del Puerto Bahía de Algeciras Sagep
- Supermercados El Jamón
- Unicaja
- Universidad de Granada
- Universidad de Sevilla



Aragón

PRESIDENTE

D. Victor Alcalde Lapiedra

SECRETARIO

D. Francisco Sánchez Sánchez

EMPRESAS

- Agreda Automóvil, S.A.
- Alvarez Beltrán, S.A.
- ARC Distribución Arte para el Hogar Ibérica, S.L.
- Caja Rural de Aragón Soc. Coop. de Crédito
- Caja Rural de Teruel
- Carbuero del Cinca, S.A.
- Cartonajes San Macario, S.A.
- CECOSA Supermercados, S.L.
- Cilla Labarías, S.C.
- Coferdroza, Sdad. Coop. Ltda.
- Comarca de Somontano de Barbastro
- Confederación Hidrográfica del Ebro
- Cooperativa Los Monegros de Sariñena, Sdad. Coop. Ltda.
- Delphi Packard España, S.A.
- Finanzauto, S.A.
- Fribin, S.A.T. Nº 1269 R.L.
- Fundación Federico Ozanam
- General Motors España, S.L.
- Industrie Cartarie Tronchetti Ibérica, S.L.
- José Luis Arrieta Galino
- Piezas y Rodajes S.A. - PYRSA
- Real Zaragoza, S.A.D.
- Recuperación Ecológica de Baterías, S.L.
- Saint-Gobain VICASA, S.A.
- Sers, S.A.
- Valeo Térmico, S.A.

Canarias

PRESIDENTE

D. Mauricio Lucio García Pérez

SECRETARIO

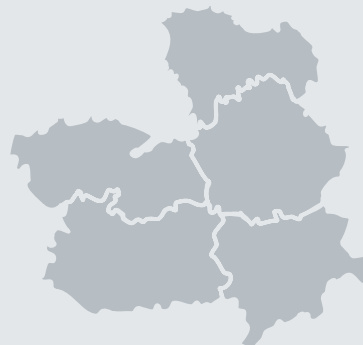
D. Juan Carlos Perdomo Alonso

EMPRESAS

- Adecco T.T., S.A. Empresa de Trabajo Temporal
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
- Club La Santa, S.A.
- Compañía Cervecera de Canarias, S.A.
- Compañía Española de Petróleos, S.A.U. (CEPSA)
- Consorcio Servicio de Emergencias de Gran Canaria
- Consulting Turístico de Fuerteventura, S.A.
- Corporación H10 Hotels, S.L.
- Dinosol Supermercados, S.L.
- Distribuidora Industrial, S.A. (DISA)
- Domingo Alonso, S.A.
- Echeyde Sociedad Cooperativa
- Editorial Prensa Canaria, S.A.
- Emplea Selección ETT, S.L.
- Excel Hotels & Resorts, S.A.
- Galarza Atlántico Galaco, S.A.
- Gestión Aeronáutica Integral Canarias, S.L.
- Hoteles Maspalomas Dunas, S.L.
- Instituto de Astrofísica de Canarias
- Inversiones y Parcelaciones Urbanas, S.A. (INPARSA)
- J.T. International Canarias, S.A.
- Neptuno Turística, S.A. (Grupo Spring)
- Pejomar Orotava, S.L.U.
- Reyes Cabrera Juan Luis
- Tomás Barreto, S.A.
- Ventajas Europea, S.A.

2. Gobierno Corporativo

Juntas Asesoras Empresariales Regionales



Cantabria

PRESIDENTE

D. Luis Miguel Graullera Fonfría

SECRETARIO

D. Jesús Ramón San Emeterio Pedrajo

EMPRESAS

- AMPROS
- Balneario y Gran Hotel de Puente Viesgo, S.L.
- Clínica Mompia, S.A.U.
- Consulting Informático de Cantabria, S.L.
- Global Steel Wire, S.A.
- Grupo Cementos Alfa
- Grupo Consorcio Español Conservero
- Grupo Emilio Bolado
- Grupo Froxá
- Grupo Lican Cablenort
- Grupo Sniace
- Grupo Tina Menor
- ITM Corporación
- Jesús Vela, S.L.
- Limpiezas Garnica, S.A.
- Maga Metalúrgica, S.L.
- Parte Automóviles, S.L.
- Saint Gobain Pam España, S.A.

Castilla-La Mancha

PRESIDENTE

D. Víctor Encinas Pliego

SECRETARIO

D. Santiago Albillos Alonso

EMPRESAS

- Airbus Helicopters España, S.A.
- Asconta, S.L.
- Asociación Agraria Jóvenes Agricultores Ciudad Real
- Cyme Asesores, S.A.
- Dagu, S.A.
- Derivados Asfálticos Normalizados, S.A.
- Félix García e Hijos, S.L.
- Groupe Logistics IDL España
- Industrias Cárnicas Lorient Piqueras, S.A. (INCARLOPSA)
- Industrias Mecánico Eléctricas Fontecha Yébenes, S.L. (IMEFY)
- Luvata Guadalajara, S.A.
- Mecaplast Ibérica, S.A.U.
- Mercadona, S.A.
- Miguel Bellido, S.A.
- Mostos, Vinos y Alcoholes, S.A.
- Navarro SIC, S.A.
- Parcisa, S.L.U.
- PINA, S.A.
- Talleres Marín Vehículos Industriales, S.L.
- UNIARTE, S.A.
- Universidad de Castilla-La Mancha
- Vinícola de Castilla, S.A.



Castilla y León

PRESIDENTE

D. José Rolando Álvarez Valbuena

SECRETARIO

D. Francisco Manuel del Cura Portela

EMPRESAS

- Autobuses Urbanos de Ponferrada, S.A.
- Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria
- Caja Rural de Soria
- Campofrío Food Group, S.A.
- Casta Arévalo, S.L.
- Constantia Tobepal, S.L.
- Construcciones Arranz Acinas, S.A.
- Construcciones y Obras Llorente, S.A.
- Dibaq Diproteg, S.A.
- Excelentísima Diputación Provincial de Segovia
- Fico Mirrors, S.A.
- Fundación General de la Universidad de Valladolid
- Grupo Aciturri
- Grupo Inzamac
- Grupo Lactalis
- Grupo Norte
- Grupo Peal
- Grupo San Gregorio
- Grupo Telestant
- L.M. Wind Power Blades, S.A.U.
- Oblanca Holding, S.L.
- Ontex Peninsular, S.A.
- Plastic Omnium Equipamientos Exteriores, S.A.
- Queserías Entrepinares, S.A.U.
- Riegos Agrícolas Españoles, S.A.
- S.A. Hullera Vasco-Leonesa
- Seda Outspan Iberia, S.L.
- Universidad de Salamanca
- Universidad Pontificia de Salamanca

Cataluña

PRESIDENTE

D. Pedro Arellano Gil

SECRETARIO

D. Juan Vicente Pérez Amigo

EMPRESAS

- ACSA, Obras e Infraestructura S.A.
- Adecco Trabajo Temporal, S.A.
- Actel (Agrupació de Cooperatives Agrícoles de les Terres de Lleida)
- Almirall-Prodesfarma, S.A.
- Andreu Palomo Peláez
- Autoridad Portuaria de Barcelona
- Bankia, S.A.
- Caprabo, S.A.
- Casademont, S.A.
- Corporación Alimentaria Guissona, S.A.
- Dow Chemical Ibérica, S.A.
- Ernst & Young
- Fernando Sebastià Prades
- Grupo Mediapro
- Grupo Miguel Alimentació
- Grupo Pepsico
- Josep Saurina Canadell
- Laboratorios Dr. Esteve
- Luciano Guajardo Arquillo
- Parc Sanitari Sant Joan de Deu
- Roca Radiadores
- Roche Diagnostic, S.L.
- Saint Gobain Cristalería, S.L.
- Schneider Electric España, S.A.
- Síntesis Fiscal, S.A.
- Sony España, S.A.
- T-Systems Eltec, S.L.
- Vicente Cardellach Marza

2. Gobierno Corporativo

Juntas Asesoras Empresariales Regionales



Comunidad de Madrid

PRESIDENTE

D. Salvador Victoria Bolívar

SECRETARIO

D. Juan Manuel López Martín

EMPRESAS

- AC Hoteles
- Agencia EFE, S.A.
- Alentis Servicios Integrales, S.L.
- Altadis, S.A.
- Bankia, S.A.
- Cámara de Comercio de Madrid
- Casino de Juego Gran Madrid, S.A.
- Cliner, S.A.
- Comunidad de Madrid
- Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (Día)
- Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. (EMT)
- Fedesso
- Grupo Capio Sanidad
- Grupo Mondelez Internacional
- IKEA
- Janssen-Cilag
- Mahou, S.A.
- Makro, S.A.
- NH Hoteles
- Obrascun Huarte Laín, S.A.
- Parque Temático de Madrid, S.A. "Warner Bros"
- Pfizer, S.A.
- PREMAP, Seguridad y Salud, S.L.U.
- Unitono Servicios Externalizados, S.A.
- Universidad Politécnica de Madrid
- Universidad Rey Juan Carlos

Comunidad Foral de Navarra

PRESIDENTE

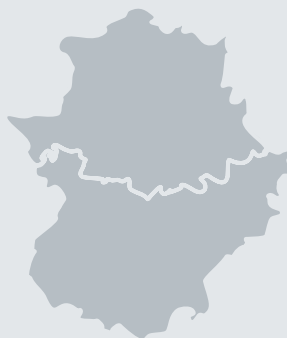
D. Javier Urdánoz Pérez de Obanos

SECRETARIO

D. Javier Peralta López

EMPRESAS

- ArcelorMittal Lesaka, S.A.
- Artekari, S.L.U.
- Asesoría Fiscal Santas Laborda, S.L.
- Avanvida, S.L.
- Centro Hospitalario Benito Menni
- Construcciones A.C.R., S.A.
- Elena León Asesores, S.L.U.
- Fundación Aspace Navarra para el Empleo
- Gamesa Eólica, S.L.U.
- Gespam, S.L.
- Gesport Gestión Deportiva, S.L.
- Iberembal, S.L.
- Industrias Cousin Freres, S.L.
- Instalaciones Deportivas Mas Quatro, S.L.
- Jangarria, S.L.
- Jofemar, S.A.
- Karosseriewerke Dresden España, S.A.
- Koxka Technologies, S.L.
- Pamplona Distribución, S.A. (E. LECLERC)
- PIHER Sensors & Controls, S.A.
- Piramide Asesores, S.A.
- Rockwool Peninsular, S.A.
- SAS Autosystemtechnik, S.A.
- Sedena, S.L.
- Servicios de Montejurra, S.A.
- Sigma Brakes, S.A.
- Tallunce, S.L.
- UVESA
- Vega Mayor, S.L. (FLORETTE)



Comunidad Valenciana

PRESIDENTE

D. Ricardo Gabaldón Gabaldón

SECRETARIO

D. Fernando Martínez Graullera

EMPRESAS

- Actiu Logística, S.A.
- Agrícola Alginet Sdad. Coop. Valenciana
- Agroal Cooperativa Valenciana
- Agrupació Comarcal D'Empresaris Alaquàs –Aldaia
- Anecoop, S. Coop.
- Ceracasa, S.A.
- Comedores Levantinos Isabel, S.L.
- Construcciones Hispano Germanas, S.A.
- Cooperativa Agrícola S.C.J. Coop. V.
- Editorial Prensa Valenciana, S.A.
- Excelentísimo Ayuntamiento de Elda
- Excelentísimo Ayuntamiento de Vinaroz
- Faurecia Interior Systems España, S.A.
- Gabaldón y Carbonell Asesores, S.L.P.
- Gestión Laboral Fiscal y Jurídica de Orihuela, S.L.
- Gestión Tributaria Territorial, S.A.
- Gómez Luzón, S.L.
- Grefusa, S.L.
- Grupo Industrias Ferrer-Válvulas Arco
- Inelcom, Servicios y Operaciones, S.A.
- Keros Cerámica, S.A.
- Lladró, S.A.
- Mantilym, S.A.
- Pilkington Automotive España, S.A.
- Rotativos del Mediterráneo, S.L.
- Servicios y Proyectos Catering, S.L.
- Secopsa Servicios, S.A.
- Telecomunicación de Levante, S.L.
- Tenneco Automotive Ibérica, S.A.
- Ultracongelados de la Ribera, S.L. (Frudesa)

Extremadura

PRESIDENTE

D. Javier del Pueyo Cortijo

SECRETARIO

D. Gonzalo Correa Galindo

EMPRESAS

- Acorex
- Apag-Asaja
- Asamblea de Extremadura
- Banca Pueyo, S.A.
- Carija, S.A.
- Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A. (CETARSA)
- Construcciones Aesa, S.L.
- Contratas y Servicios Extremeños, S.A. (CONYSER)
- Deutz Spain, S.A.
- Diam Corchos, S.A.
- Eléctricas Pitarch Distribución, S.L.
- Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz
- Excelentísima Diputación Provincial de Cáceres
- Excelentísimo Ayuntamiento de Almendralejo
- Excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz
- Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres
- Excelentísimo Ayuntamiento de Don Benito
- Excelentísimo Ayuntamiento de Mérida
- Excelentísimo Ayuntamiento de Plasencia
- Excelentísimo Ayuntamiento de Zafra
- Extremadura Avante, S.L.
- Extremeño Aragonesa Agrícola, S.A. (EXAASA)
- Forjados Extremeños, S.A. (FOREXSA)
- Grupo Gallardo
- Inpralsa
- Liberbank, S.A.
- Río Hostería Decoración, S.A.
- Sebastián Sevilla Nevado
- Sociedad de Gestión Pública de Extremadura (G.P.E.X.)
- Universidad de Extremadura

2. Gobierno Corporativo

Juntas Asesoras Empresariales Regionales



Galicia

PRESIDENTE

D. Pedro Posada Martínez

SECRETARIO

D. Carlos Asterio Llanos Santos

EMPRESAS

- Adolfo Domínguez, S.A.
- Aluminio Español, S.A.
- Arias Hermanos Construcciones, S.A.
- Arriva Noroeste, S.L.
- Asociación de Jóvenes Empresarios de Pontevedra
- Autoridad Portuaria de Vigo
- Carrocera Castrosúa, S.A.
- Celtic Estores, S.L.
- Colchones Aspol, S.A.
- Concello de Vigo
- Congalsa, S.L.
- Constructora Eshor, S.L.
- Corporación Noroeste, S.A. (Grupo Cimpor)
- Empresa Monforte, S.A.
- F.Verdia, S.A.U.
- Financiera Maderera, S.A.
- Gestamp Vigo, S.A.
- Hospital Miguel Domínguez, S.L.
- Industrias y Talleres Franco, S.L.
- Osorio Asesores, S.L.
- Pescapuerta, S.A.
- Pilotes Posada, S.A.
- Profeico Atlántico, S.L. (Grupo Base)
- S.A. de Obras y Servicios Copasa
- Universidade da Coruña
- Universidade de Vigo
- Viza Automoción, S.A.

Islas Baleares

PRESIDENTE

D. Carlos Sedano Almiñana

SECRETARIO

D. Francisco Cerezo Franco

EMPRESAS

- Baleste, S.A.
- C. Sedano y Asociados
- Casino de Mallorca, S.A.
- Consorci Aprop
- Enffinvest, S.L.
- Grupo Mac Hotels
- Mar Hispana Apartamentos, S.L.
- Oliver Forteza M^a Rosa
- Quesería Menorquina, S.L.U.
- Siurell Obra Civil, S.L.U.
- Tintín, S.A.
- Tirme, S.A.
- Tur Viñas Juan A.



La Rioja

PRESIDENTE

D. Fernando Barrientos Bernardo

SECRETARIO

D. José Julio García Vivanco

EMPRESAS

- Amcor Flexibles Hispania, S.L.U.
- Arneplant, S.L.
- Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A.
- Ayuntamiento de Logroño
- Bodegas Muga, S.A.
- Cauchos Arnedo, S.A.
- Construcciones Samaniego, S.A.
- Elastómeros Riojanos, S.A.
- International Automotive Components Group, S.L.
- Mecanizaciones Aeronáuticas, S.A.
- Mivisa Envases, S.A.U.
- TRW Automotive España, S.L.
- Universidad de La Rioja



País Vasco

PRESIDENTE

D. Gonzalo Fernández Ibáñez

SECRETARIO

D. Ismael Urteaga Uranga

EMPRESAS

- Aernnova Aerospace, S.A.
- Altuna y Uría, S.A.
- Asea Brown Boveri, S.A.
- Bombardier European Holdings, S.L.U.
- Condesa Fabril, S.A.
- El Coto de Rioja, S.A.
- Eroski, S.Coop.
- Fuchosa, S.L.
- Fundación Lantegi Batuak
- Gastronomía Baska, S.A.
- Global Energy Services Siemens, S.A.
- Grupo Guascor, S.L.
- Grupo Sabico
- Hoteles Silken, S.A.
- Idom Ingeniería y Consultoría, S.A.
- Indar Electric, S.L.
- Industria de Turbopropulsores, S.A.
- Instalaciones y Montajes Eléctricos del Valle Aguayo, S.A.
- Michelin España Portugal, S.A.
- Policlínica Gipuzkoa, S.A.
- SMC España, S.A.
- Talleres Jaso Industrial, S.L.
- Tenneco Automotive Ibérica, S.A.
- Transportes San José López, S.A.

2. Gobierno Corporativo

Juntas Asesoras Empresariales Regionales



Principado de Asturias

PRESIDENTE

D. Marcos Suárez Rodríguez

SECRETARIO

D. Jaime Mesonada Vidarte

EMPRESAS

- Alcoa Inespal Avilés, S.L.
- Alimerka, S.A.
- ArcelorMittal España, S.A.
- Ascensores TRESA, S.A.
- Astilleros Gondan, S.A.
- Asturiana de Automóviles y Repuestos, S.A.-ADARSA
- Confederación Hidrográfica del Cantábrico
- Dupont Asturias S.L.
- Fundación Hospital de Jove
- General Alquiler Maquinaria, S.A.
- Hijos de Luis Rodríguez, S.A.
- Ilustrísimo Ayuntamiento de Mieres
- Isastur, S.A.
- Lacera Servicios y Mantenimiento, S.A.
- Medicina Asturiana, S.A.
- Mieres Tubos, S.L.
- Saint-Gobain Cristalería, S.L.
- Talleres Zittrón, S.A.
- TENSA, S.A.
- Transinsa, S.L.
- Transportes Arias, S.A.
- TSK Electrónica y Electricidad, S.A.

Región de Murcia

PRESIDENTE

D. Miguel Lloret Pérez

SECRETARIO

D. Pedro Bustos Berzosa

EMPRESAS

- Automáticos Orenes, S.L.
- Automóviles Tomás Guillén, S.A.
- Balneario de Archena, S.A.
- Conservas y Frutas, S.A.
- Espín Jiménez Juan Antonio
- Estrella de Levante, S.A.
- Excelentísimo Ayuntamiento de Archena
- Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena
- Fini Golosinas España, S.L.U.
- Fundación Diagrama Intervención Psicosocial
- Golden Foods, S.A.
- Grupo Empresarial Montiel y García, S.L.
- Grupo Navec Servicios Industriales, S.L.
- Infraestructuras Terrestres, S.A.
- J. García Carrión Jumilla, S.L.
- Manuel Jodar Asesores, S.L.P.
- Mivisa Envases, S.A.
- Navantia, S.A.
- Obras Civiles y Subterráneas, S.L.
- Postres y Dulces Reina, S.L.
- SABIC Innovative Plastics España, S.C.P.A.
- Zardoya Otis, S.A.

2.5 Organización

Al 31 de diciembre de 2014 la estructura organizativa de la Mutua era la siguiente:



Organización Territorial

FREMAP se organiza territorialmente en las siguientes Direcciones Regionales: Andalucía Occidental, Andalucía Oriental, Aragón, Barcelona Metropolitana, Cataluña, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Madrid, Navarra, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

Cada Dirección Regional comprende un conjunto de unidades de decisión, denominadas Unidades de Prestación de Servicios (U.P.S.).

En 2014 se ha contado con 202 Unidades de Prestación de Servicios que, dependientes funcionalmente de los Servicios Centrales, cuentan con los instrumentos de gestión adecuados. Al respecto, prueba del firme compromiso de FREMAP para mejorar la calidad de los servicios prestados, se encuentran situadas en zonas en las que FREMAP tiene una presencia significativa, lo que contribuye a acercar el servicio a empresas y trabajadores.

2. Gobierno Corporativo

Red de Centros FREMAP



218 Centros

H Hospitales

Barcelona
Majadahonda
Sevilla
Vigo

H Hospitales de Día

Jerez
Málaga
Valladolid
Zaragoza

H Hospitales Intermutuales

Bilbao
Valencia

H Centros Asistenciales y Administrativos

2. Gobierno Corporativo

2.6 Sistemas de Control

De su gestión, y conforme a lo que se establece en el artículo 73, corresponden al Ministerio de Empleo y Seguridad Social las facultades de dirección y tutela sobre las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, que estarán sujetas en el desarrollo de su actividad a la siguiente regulación y controles:

- Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social elaborarán anualmente sus anteproyectos de presupuestos de ingresos y gastos de la gestión de la Seguridad Social y los remitirán al Ministerio de Empleo y Seguridad Social para su integración en el Proyecto de Presupuestos de la Seguridad Social.
- Igualmente, estarán sujetas al régimen contable establecido en el Título V de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que regula la contabilidad en el sector público estatal, en los términos de aplicación a las Entidades del Sistema de la Seguridad Social, sin perjuicio de presentar en sus cuentas anuales el resultado económico alcanzado como consecuencia de la gestión de cada una de las actividades señaladas en el artículo 75.1, conforme a las disposiciones que establezca el organismo competente con sujeción a lo dispuesto en la citada Ley.
- Ajustarán su actividad contractual a las normas de aplicación a los poderes adjudicadores que no revisten el carácter de Administración Pública, contenidas en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y sus normas de desarrollo.
- Serán objeto anualmente tanto de una auditoría de cuentas (de conformidad con lo establecido en el artículo 168.a de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria), como de una auditoría de cumplimiento (de conformidad con lo previsto en el artículo 169 de la referida Ley) y que serán realizadas por la Intervención General de la Seguridad Social.

- Deberán rendir sus cuentas anuales al Tribunal de Cuentas en los términos previstos en el Título V de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre.
- La inspección de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social será ejercida por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social con arreglo a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, que comunicará al órgano de dirección y tutela el resultado de las actuaciones desarrolladas y los informes y propuestas que resulten de las mismas.

Adicionalmente, tras la entrada en vigor de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, FREMAP ha incorporado en su página web la información institucional, organizativa, de planificación, económica, presupuestaria y estadística necesaria para dar cumplimiento a la indicada normativa y de conformidad con los requerimientos exigidos en la misma. Asimismo, en la página web se prevé la posibilidad de ejercer el derecho de acceso a la información pública que se considere, mediante la habilitación del correspondiente buzón electrónico.

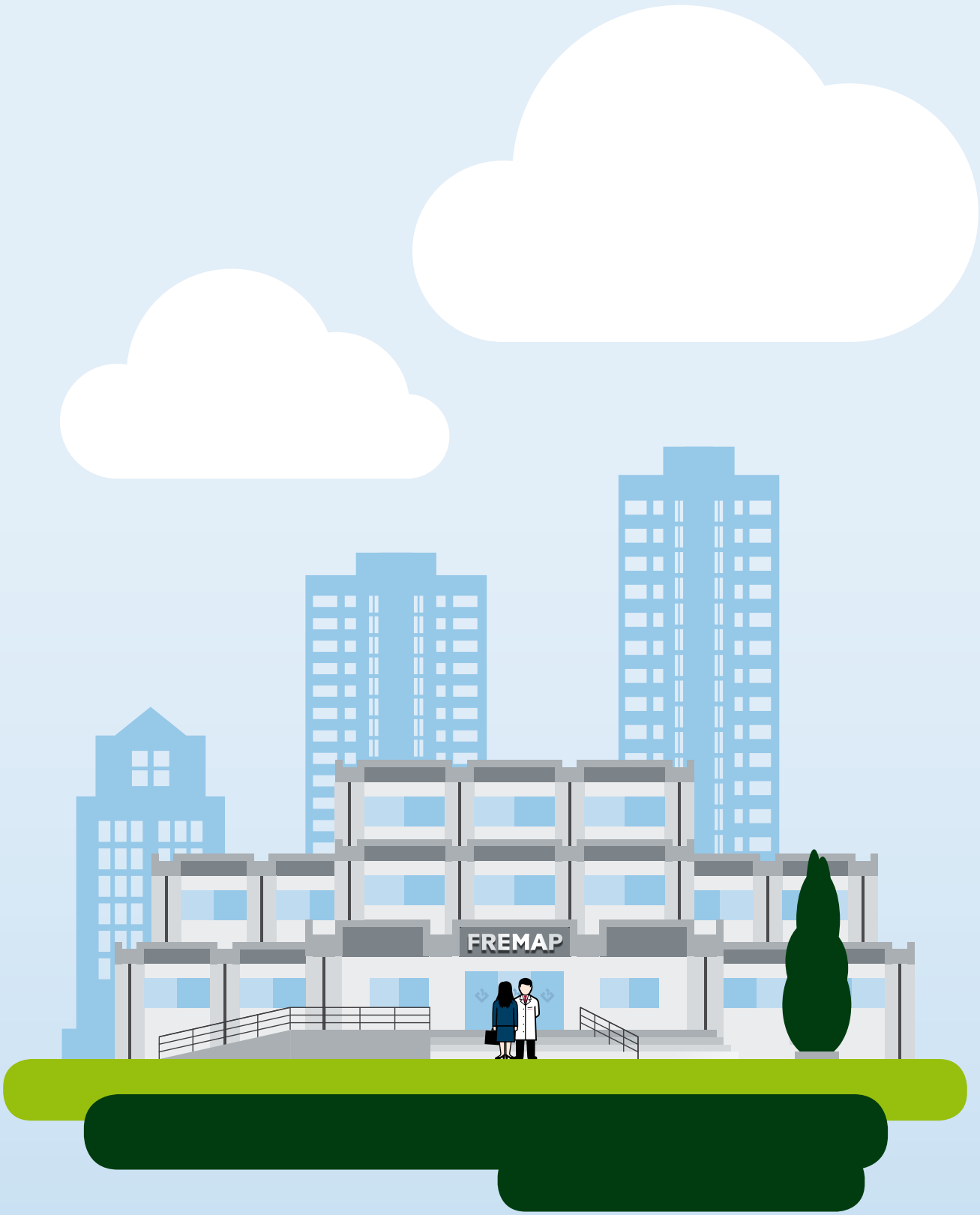


¿Quieres saber más?



Finalmente, en noviembre de 2014, la Junta Directiva de FREMAP aprobó el Plan de Prevención de Imputaciones Delictivas, a los efectos de prevenir la posible comisión de delitos en el seno de la Mutua y que, además de las correspondientes imputaciones personales, podrían originar una responsabilidad de la propia entidad, de acuerdo con la reforma introducida en el Código Penal, por la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, por la que se modificó el Código Penal.

Este plan de prevención, que incluye los requisitos exigidos por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, que modifica el Código Penal y que entrará en vigor el día 1 de julio de 2015, descansa sobre una serie de procedimientos de actuación (catálogo de conductas prohibidas, protocolos específicos, etc.) que son de obligado cumplimiento para los miembros de los Órganos de Gobierno y Participación de la Mutua, así como para los empleados de la misma.



3. Prestación de Servicio Excelente

3.1 Recursos Humanos _____	50
3.2 Equipamiento e Instalaciones _____	63
3.3 Sistemas de Información _____	65
3.4 Sistema de Gestión de Calidad _____	67
3.5 Calidad Percibida - Encuesta de Clientes _____	68
3.6 Oficina de Atención al Cliente _____	71

3. Prestación de Servicio Excelente

3.1 Recursos Humanos



Para nuestra Entidad, la persona constituye el núcleo de las relaciones sociales y de su propia actividad, desde un profundo respeto tanto a su dignidad como a su libertad. En consecuencia, FREMAP entiende su actividad de prestación de servicio a sus clientes, empresas y beneficiarios, solo desde la realización profesional y personal de sus propios empleados.

Las políticas de gestión de personas se definen desde el marco de sus principales referentes internos de gestión:

- FREMAP se configura en torno a una concepción humanista que sitúa a las personas como pieza clave de la empresa, siendo su talento lo que permite alcanzar la excelencia en el servicio y prestar una atención cercana y personalizada.
- La Cultura de Empresa de la Entidad, recogida y detallada en el documento Principios Básicos de la Cultura de Empresa contiene los valores de nuestra Mutua, que todos los empleados deben conocer, compartir y poner en práctica.
- El Código de Conducta concreta cómo el grupo de interés "personas de FREMAP" ha de comportarse en sus relaciones con los demás grupos.

- Nuestra Política de Responsabilidad Social recoge el compromiso de respeto a los empleados (igualdad de oportunidades, de trato, privacidad y libertad de opinión), la garantía de un entorno de trabajo seguro y saludable, la formación necesaria, la estabilidad en el empleo, una retribución justa y la promoción de la solidaridad, responsabilidad y participación social.

- Las disposiciones del Convenio Colectivo Interprovincial de FREMAP, firmado con los representantes de los trabajadores, y que se aplica a todos los empleados.

Nuestro objetivo fundamental en materia de recursos humanos es promover la formación, el desarrollo profesional y la fidelización de las personas empleadas en FREMAP, incentivando el sentimiento vocacional, el orgullo de pertenencia y promoviendo el trabajo en equipo y el conocimiento mutuo, convencida de que compartir experiencias e inquietudes produce mejoras en la calidad del trabajo que se realiza.

Se pretende crear valor para el equipo humano favoreciendo el enriquecimiento personal y colectivo, mediante la satisfacción por el trabajo bien hecho, con reconocimiento, automotivación y formación permanente.

Nuestros Empleados

Con la finalidad de contar con los mejores profesionales, la incorporación de los empleados se efectúa siguiendo criterios de transparencia y objetividad, valorando sus actitudes personales y sus capacidades profesionales, cuestiones éstas que, en el marco del Plan de Igualdad, son sometidas a un especial seguimiento con objeto de garantizar que estos criterios se mantienen en toda la Organización.

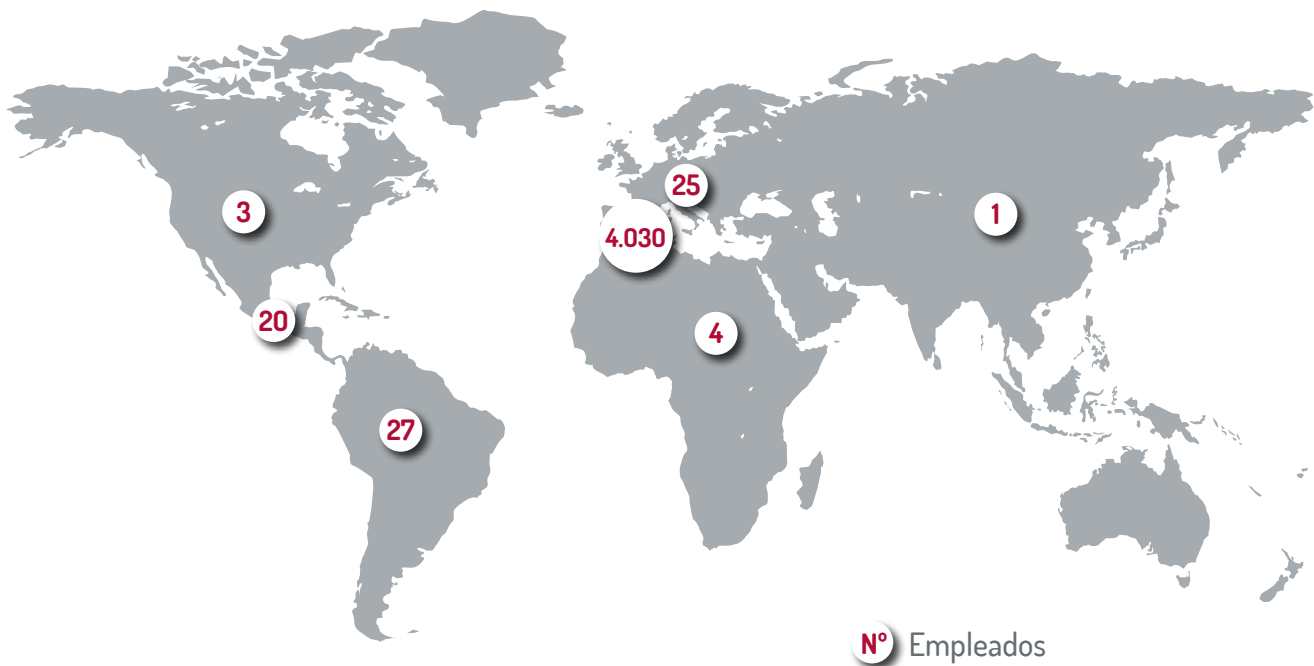
En relación a este último aspecto, FREMAP declara su claro y rotundo compromiso a favor del cumplimiento de los principios recogidos en la Ley Orgánica para la igualdad efectiva, refrendado dicho compromiso no sólo en sus documentos de Cultura de Empresa y Código de Conducta, sino también con la adhesión al Pacto Mundial de la ONU de 2002 (renovada en de junio de 2013), y en la que se recoge, de manera expresa, la finalidad de alcanzar en el marco laboral "la eliminación de la discriminación respecto del empleo y la ocupación."

Estas políticas se traducen, entre otras cuestiones, en que la igualdad en la retribución entre hombres y mujeres se trata de un hecho totalmente integrado en la gestión de la política retributiva de la Entidad, no generándose, por tanto, situaciones discriminatorias en esta materia en virtud del género del empleado.

Igualmente, nuestra Política de Responsabilidad Social describe el compromiso de FREMAP y de sus empleados de rechazar la discriminación por motivos de nacionalidad, sexo, raza, religión o factores de tipo social, moral, económico, ideológico, político y sindical, de ahí que otro hecho relevante es la apuesta de FREMAP por la diversidad dentro de su equipo de profesionales, siendo prueba de ello las múltiples nacionalidades de origen entre sus empleados.

A este respecto, además de nuestra decidida apuesta por la creación de empleo estable, es de especial relevancia el apoyo a las personas con discapacidad,

Procedencia de Nuestros Empleados



3. Prestación de Servicio Excelente



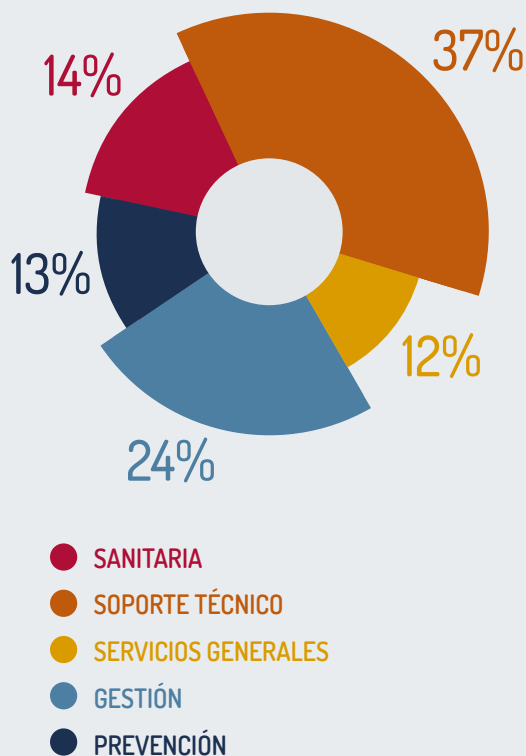
Empleada Oficina de Vigo

aspecto que forma parte de nuestra Cultura de Empresa donde se establece que "FREMAP potencia el apoyo a las personas con discapacidad, procurando su readaptación física y su reinserción laboral, comprometiéndose además, a otorgarles preferencia en el empleo de la Entidad y a facilitar la accesibilidad a sus instalaciones".

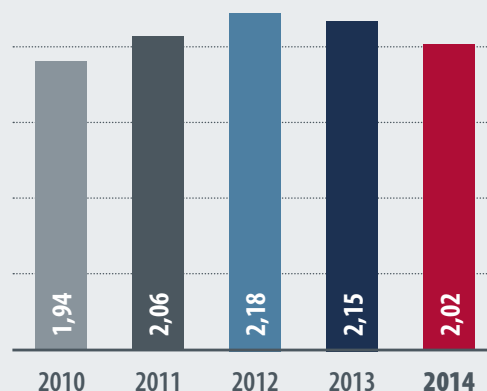
Otro ejemplo importante de nuestro compromiso con el colectivo de las personas con discapacidad, es la opción de compras responsables en centros especiales de empleo, por la que FREMAP opta siempre que se ajuste a los principios de la Ley de Contratos del Sector Público.

En este sentido, FREMAP cumple la Ley General de derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social a través del empleo directo, lo que permite que se haya iniciado durante 2014 el proceso para la consecución de la certificación Bequal y obtener así la garantía de ser una empresa socialmente comprometida con las personas con discapacidad.

Personas Contratadas con Discapacidad
% Distribución por Grupos Profesionales



Personas con Discapacidad
% Contratación Directa



La distribución de la plantilla (a 31 de diciembre de 2014)

EMPLEADOS	Grupos Profesionales	Indefinido	Temporal	Total	Completo	Parcial	Total
Mujer	Gestión	522	14	536	515	21	536
	Prevención	50	1	51	50	1	51
	Sanitaria	1.318	166	1.484	1.321	163	1.484
	Soporte técnico	125	7	132	128	4	132
	Servicios generales	33	3	36	32	4	36
TOTAL		2.048	191	2.239	2.046	193	2.239
Hombre	Gestión	751	13	764	745	19	764
	Prevención	97	1	98	87	11	98
	Sanitaria	746	57	803	678	125	803
	Soporte técnico	161	4	165	155	10	165
	Servicios generales	38	3	41	38	3	41
TOTAL		1.793	78	1.871	1.703	168	1.871
Total	Gestión	1.273	27	1.300	1.260	40	1.300
	Prevención	147	2	149	137	12	149
	Sanitaria	2.064	223	2.287	1.999	288	2.287
	Soporte técnico	286	11	297	283	14	297
	Servicios generales	71	6	77	70	7	77
TOTAL		3.841	269	4.110	3.749	361	4.110



Empleados Hospital de Vigo

EDAD	<30	30-50	>50
Mujeres	213	1.659	371
Hombres	81	1.187	599
Total	294	2.846	970

El índice de rotación de nuestros empleados se situó en el 2,14%, siendo algunas de las causas las indicadas en el siguiente cuadro:

CAUSA DE LAS BAJAS	Hombres	Mujeres	Total	
Jubilación		20	4	24
Despido	4		3	7
Fallecimiento/Incapacidad	3		8	11
Voluntarias	6		7	13
Otras	18		57	75

3. Prestación de Servicio Excelente



Entrega de Diplomas Readaptación Profesional Curso 2014

Promoción, Desarrollo Profesional y Desempeño

Una vez producida la incorporación del empleado, FREMAP cuida el desarrollo de sus profesionales, a través del cual los empleados pueden promocionar a puestos de responsabilidad. Esta promoción debe entenderse tanto en un sentido vertical (superior nivel y responsabilidad) como horizontal (nuevas funciones o responsabilidades).

La gestión del desarrollo profesional en FREMAP se manifiesta permanentemente en aspectos como los siguientes:

- Facilitar formación específica que potencia una mayor independencia y asunción de responsabilidades en el propio puesto.
- A través de la figura del Gestor Integral, que garantiza una atención profesional y personalizada a empresas y trabajadores y transmite, a través de un interlocución única y de calidad, el buen hacer de todos los miembros del equipo.
- Polivalencia de Técnicos de Prevención.
- La movilidad hacia puestos especializados.
- Carreras profesionales para el personal sanitario.
- La promoción interna a puestos de responsabilidad.

Junto con la formación, el trabajo en equipo y el despliegue de objetivos unido a la evaluación del rendimiento, son los enfoques más relevantes implantados por FREMAP para ayudar a las personas a desarrollarse, crecer profesionalmente y alcanzar sus metas y objetivos en consonancia con las metas y objetivos de la Organización.

La valoración individual del rendimiento nos ayuda, a su vez, a establecer un canal de comunicación con los empleados, a través del cual se hacen patentes tanto las fortalezas como los puntos de mejora, cuya detección es la base del desarrollo individual de los empleados, integrado en los planes de mejora continua de la Organización.

Durante el año 2014 se realizaron las siguientes evaluaciones:

- Evaluación anual a un total de 1.148 Diplomados del área sanitaria.
- Evaluación del cumplimiento anual de objetivos anuales a 913 empleados.
- Evaluación continua a aproximadamente 2.600 empleados a través del análisis del nivel del cumplimiento de los objetivos del Cuadro de Mando de la Entidad.

Participación de los Empleados en la Gestión de la Entidad

La participación de los empleados en los diferentes ámbitos de gestión de la Entidad constituye otro punto básico de la Cultura de Empresa y del Plan Estratégico de FREMAP.

Esta participación se hace posible, principalmente, a través de la permanente comunicación e información que reciben los empleados sobre la situación general de la Empresa, de su oficina y de la actuación de cada uno de ellos, siendo otro importante canal de participación las comisiones y grupos de trabajo, en los que se abordan los diferentes proyectos de la Entidad y en cuya implantación y desarrollo están directamente implicados. En concreto, durante 2014, han continuado en funcionamiento 16 comisiones de trabajo.

El buzón de sugerencias ha continuado siendo un medio ágil y directo a disposición de todos aquellos empleados que tienen el interés de aportar sus inquietudes de mejora y de aportación de ideas y, finalmente, con ocasión del nuevo Objetivo Estratégico de la Entidad para el periodo 2013-2014 "Innovación", se ha puesto en marcha un portal a través del cual todos los empleados pueden participar, aportando sus ideas sobre los temas propuestos por la Comisión de Innovación.

Formación

La formación y el desarrollo de nuestros empleados constituye uno de nuestros compromisos más importantes, conscientes de que contar con una plantilla eficaz, capacitada y comprometida con los objetivos de FREMAP es el camino para seguir siendo una Organización Excelente en la prestación del servicio y obtener el máximo reconocimiento como institución de referencia.

En esta línea, y contando con la colaboración de personas de todos los ámbitos funcionales y geográficos de la Organización, se ha elaborado el Plan de Formación para 2014, atendiendo a las necesidades formativas detectadas en las distintas áreas de actividad de FREMAP.

Este análisis de necesidades, que también recoge las sugerencias y aportaciones de la Comisión Paritaria de Formación, se articula:

- Por puestos de trabajo: se trata de necesidades vinculadas con la estrategia, objetivos, procesos y sistemas de trabajo y se ha realizado con la participación y colaboración de personal de todos los ámbitos funcionales y geográficos de la Organización.
- Por detección de necesidades de formación individuales que no queden cubiertas con las actividades programadas en el plan anual. En este caso, es responsable la Subdirección General de Recursos Humanos y el Director del empleado.

Como en anteriores ocasiones, este Plan incorpora un importante número de actividades formativas, diseñadas íntegramente y con gran dedicación por formadores internos de todos los colectivos, en materias muy adaptadas a la realidad de nuestros centros. Estos cursos son impartidos por los formadores internos a la mayor parte de los profesionales, procurando que se produzca un trasvase de conocimientos a gran escala, siendo una de las principales novedades la incorporación de nuevos cursos on-line de ofimática (Excel, PowerPoint, Word) con diferentes niveles y con práctica personalizada, a disposición de toda la plantilla

En el colectivo sanitario se continúa con la formación orientada a reforzar el conocimiento de la gestión de las prestaciones a cargo de las Mutuas desde el punto de vista sanitario, en esta ocasión destinada al personal de Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional.

En el Área de Gestión, se continuará con el programa "La Gestión de las Prestaciones y su influencia en los resultados" con dos nuevos módulos y en el Área de Prevención, se continuará con el programa de especialización en Ergonomía.

En el ámbito del desarrollo de habilidades, en 2014 se continúa con la formación a toda la plantilla en "Habilidades para el manejo de situaciones conflictivas".



3. Prestación de Servicio Excelente

En cuanto al desarrollo de habilidades de Dirección, el programa de 2014, denominado “Liderarme para liderar: desarrollar tus competencias directivas”, se orientó al desarrollo de habilidades necesarias para reforzar el liderazgo en distintos entornos y en el que participaron todos los Directores de la Organización.

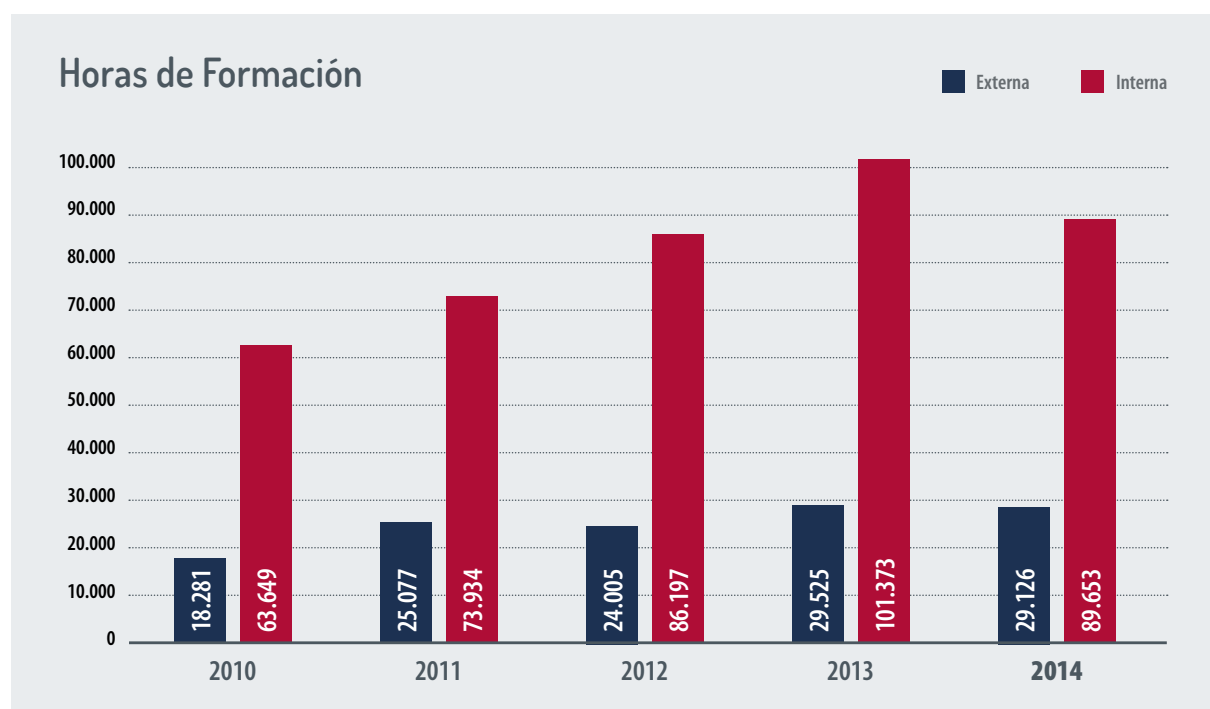
A este respecto, y en consonancia con el espíritu de mejora permanente y con el fin de facilitar la gestión de los procesos formativos y el acceso a toda la información relevante de la formación de toda la plantilla, se ha puesto en marcha el nuevo Portal de Formación que, respecto al anterior, incorpora algunas novedades, como son: mayor facilidad para conocer y solicitar los cursos opcionales, el acceso completo al expediente formativo, la gestión del alojamiento, el acceso a bibliografía recomendada, la expedición de diplomas, el acceso a enlaces de interés y acceso al Campus Online FREMAP.

Desde el punto de vista cuantitativo, cabe destacar que en 2014 se han producido **16.318** asistencias a actividades de formación, a las que se han dedicado un total de **118.779** horas, además de la formación continua que se produce en el propio centro de trabajo. El 75,5% de éstas corresponde a formación interna y el 24,5% a formación externa.

Se mantiene el alto porcentaje de la formación realizada en jornada laboral, como resultado de un importante esfuerzo realizado para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar de nuestros empleados.

Durante 2014 se recibieron una media de 29,2 horas de formación por empleado, habiendo participado el 98,9% de la plantilla en alguna actividad formativa.

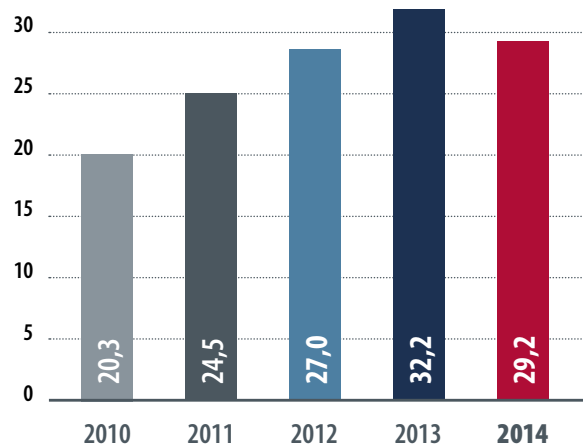
Grupos Profesionales	HORAS DE FORMACIÓN			
	Externa	Interna	Total	Por Persona
Gestión	6.020	29.592	35.612	27,5
Prevención	1.462	1.039	2.501	17,0
Sanitaria	17.237	56.773	74.010	32,7
Soporte técnico	4.407	2.249	6.656	18,0
TOTAL	29.126	89.653	118.779	29,2



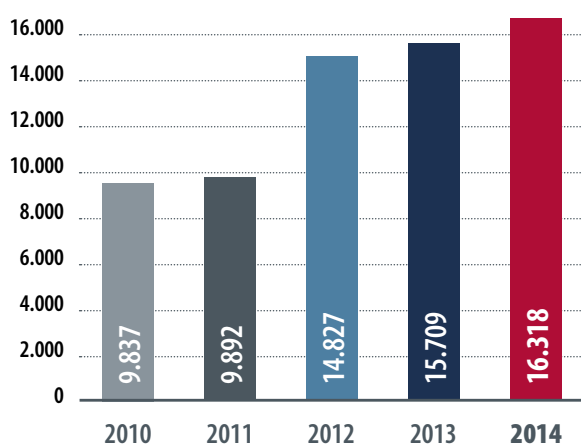
Se actualizan los datos de los ejercicios 2010-2013 respecto a informes anteriores al haberse detectado errores en su obtención.

3.1 Recursos Humanos

Media Horas Formación / Empleado



Nº Asistencias de Formación



Se actualizan los datos de los ejercicios 2010-2013 respecto a informes anteriores al haberse detectado errores en su obtención.

Los programas de formación llevados a cabo en 2014 han estado orientados a promover el desarrollo del conocimiento específico del puesto de trabajo, fundamentalmente de contenido técnico y de actualización tecnológica, aspecto que en los análisis efectuados se consideró necesario abordar de forma prioritaria.

Aun así, se ha seguido trabajando el desarrollo de habilidades y el Plan 2014 contempla actividades encaminadas a entrenar y mejorar las capacidades de la plantilla en aspectos como el manejo de situaciones conflictivas, la gestión del tiempo, la comunicación y las habilidades de dirección.

En materia de Prevención de Riesgos Laborales, el siguiente cuadro muestra la actividad formativa en 2014:

FORMACIÓN ESPECÍFICA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	Total Horas de Formación	Nº Personas Formadas
Prevención de Riesgos Laborales (Sanitario)	416	208
Prevención de Riesgos Laborales (Oficina)	244	122
Actuación en Caso de Emergencia	318	125
Actualización en Instalaciones de Radiodiagnóstico	17	3
Habilidades para el Manejo de Situaciones Conflictivas	5.154	859
Capacitación para Funciones de Nivel Básico en PRL	271	6
Prevención de Adicciones en el Ámbito Laboral	3	1
Prevención de Riesgos Laborales Biológicos y Químicos	3	1
Prevención del Accidente de Tráfico (II) - Conducción en Situaciones Climatológicas Adversas	40	5
TOTAL	6.466	1.330



3. Prestación de Servicio Excelente



Colaboración Educativa

FREMAP apuesta por la colaboración en la integración de los alumnos en el mundo laboral, facilitando su primer contacto con el mismo y participando en el desarrollo de una serie de competencias y capacidades necesarias para su futura inserción profesional. Esta participación también facilita un mayor y más completo conocimiento de futuros candidatos a procesos de selección.

En este sentido, se han firmado nuevos acuerdos de colaboración con universidades e institutos de enseñanza secundaria además de continuar y ampliar la colaboración con el "Proyecto 4ºESO+Empresa", impulsado por la Comunidad de Madrid.

Además se ha llevado a cabo la II Edición del Programa Formativo que FREMAP tiene firmado con la Universidad Complutense de Madrid por la cual se acogen todos los años alumnos del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, para que realicen las prácticas en nuestra Entidad, con objeto de dar una oportunidad al estudiante de combinar conocimientos teóricos con los de contenido práctico.

Al finalizar 2014, el número de convenios de colaboración formalizados con distintas universidades, centros privados e institutos de enseñanza secundaria ascendía a 82.

Beneficios Sociales y Conciliación

FREMAP pone a disposición de su personal un destacable conjunto de beneficios sociales:

- ✓ Fondo de Ayuda a Empleados (FAE). Con reglamento propio y gestionado por los representantes de los trabajadores, administra las aportaciones de FREMAP para empleados mediante prestaciones a fondo perdido, aplicándose también sus fondos a la concesión de préstamos a devolver. Durante el año 2014, se concedieron prestaciones a fondo perdido por valor de 2.107.351,39 euros y préstamos por valor de 41.500,00 euros.
- ✓ Plan de Previsión Social Empresarial (PPSE). El coste de la aportación al PPSE por parte de FREMAP en 2014 fue de 1.176.486,21 euros.
- ✓ Ayudas por estudios. Se concedieron 187.051,32 euros.⁽¹⁾
- ✓ Ayuda para familiares discapacitados por una cantidad de 114.640,88 euros.⁽¹⁾
- ✓ Atención sanitaria para empleados en activo, jubilados y familiares.
- ✓ Seguro de Responsabilidad Civil.
- ✓ Premio por nupcialidad, natalidad y adopción. Por nupcialidad fueron 44.862,18 euros y por natalidad y adopción 58.032,50 euros.⁽¹⁾
- ✓ Obsequio por 25 años de antigüedad en la Entidad, por nacimiento de hijo o defunción de familiar. En 2014 se destinaron 108.457,97 euros.
- ✓ Abono especial por fallecimiento.
- ✓ Complemento hasta el 100% del sueldo en situaciones de incapacidad temporal, maternidad y riesgo durante el embarazo.
- ✓ Seguro de vida con una prima garantizada de 32.000,00 euros.
- ✓ Premio de permanencia. En 2014, el importe de este concepto fue de 237.298,96 euros.⁽¹⁾

3.1 Recursos Humanos

- ✓ Subvención de la comida para todos los empleados con jornada partida. Para 2014 esta subvención fue de 1.399.117,10 euros y el coste de los comedores de empresa fue de 382.383,22 euros.
- ✓ Incentivos y complementos a la jubilación. ⁽¹⁾
- ✓ Permisos especiales remunerados por boda de un familiar, exámenes, cuidado de hijos menores y asistencia a consulta médica.
- ✓ Asuntos propios (hasta 9 meses) sin remunerar.
- ✓ Anticipos.
- ✓ Convenios para condiciones especiales en seguros, préstamos y otras prestaciones: "Ofertas del Empleado" y "Club del Empleado".
- ✓ Cesta de Navidad para todos los empleados siendo el coste de ésta de 398.162,22 euros.
- ✓ Abono del kilometraje por encima del mínimo fiscal, suponiendo esto un coste de 486.857,42 euros.
- ✓ Abono del seguro del vehículo para los empleados que cumplen con lo establecido en convenio, por valor de 418.212,55 euros.

⁽¹⁾ Beneficios proporcionales en función a la jornada de trabajo. El resto de los beneficios se conceden indiferentemente de la jornada laboral.

Las políticas de conciliación aplicadas para mejorar la vida profesional y familiar de las personas que forman parte de FREMAP se ven favorecidas por las notables mejoras en el ámbito de la conciliación profesional y familiar que regula el Convenio Colectivo de FREMAP, actualmente vigente, mejorando las recogidas en el ámbito del sector por el Convenio Colectivo General de Ámbito Estatal para Entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas de Accidentes de Trabajo.

A continuación se relacionan cuantitativamente algunas de estas medidas:

MEDIDAS	Vigentes en 2014		Concedidas en 2014	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Modificaciones de jornada en virtud del Art. 11	27	63	7	17
Reducciones de jornada por guarda legal	18	278	6	53
Excedencias cuidado menor de 3 años o familiar	2	25	2	45
Excedencias	41	35	12	12
Permisos sin retribución	-	-	5	10
Maternidades	6	182	6	141
Paternidades	74	-	72	-
Riesgos de embarazo	-	43	-	37
Permiso por lactancia	-	-	5	118

3. Prestación de Servicio Excelente

Relaciones Laborales

La mayor garantía para mantener el liderazgo en el sector es contar con los mejores profesionales en cada una de las áreas de actuación. Igualmente, es importante facilitar los cauces de comunicación necesarios que permitan su participación en el día a día, enriqueciendo la labor de la Entidad con sus aportaciones, sugerencias y valoraciones.

Nuestra Cultura de Empresa, establece en su punto 25: "La comunicación con los órganos de representación de los trabajadores es el cauce normal para la mejor orientación de las relaciones laborales y para avanzar en la consecución de mejoras sociales. Como ello sólo es posible desde la mutua comprensión y voluntad, se propicia el diálogo entre las partes".

En FREMAP se mantiene una interlocución continua con los órganos de representación de los trabajadores, no sólo con los establecidos por la normativa legal sino que, mejorando lo en ella dispuesto, el Convenio Colectivo de la Entidad, vigente en 2014, crea y regula otros órganos en los que se debaten y abordan diversas materias de interés para los empleados de la Entidad.



A continuación se recoge una relación de las comisiones existentes y el número de reuniones mantenidas en 2014.

REUNIONES DE LAS COMISIONES	Número
Comisión Paritaria Nacional de Formación	2
Comisión Paritaria Nacional de Igualdad	2
Comisión Paritaria de Seguimiento del Plan de Igualdad	2
Comité Nacional de Seguridad y Salud Laboral	2
Comisión Mixta	1
Fondo de Ayuda a Empleados (ordinarias)	11
Fondo de Ayuda a Empleados (extraordinarias)	1
Mesa de Diálogo Social (ordinarias)	4
Mesa de Diálogo Social (extraordinarias)	1
Comisión de Apelación del Fondo de Ayuda a Empleados	2

REUNIONES DE LOS SINDICATOS	Número
Reunión de la Ejecutiva U.G.T.	4
Asamblea de Delegados de U.G.T.	1
Reunión de la Ejecutiva de CC.OO.	4
Asamblea de Delegados de CC.OO.	1
Reunión de la Ejecutiva de CSI-F	4
Asamblea de Delegados de CSI-F	1

Seguridad y Salud Laboral de los Empleados

Es un hecho que la prevención de riesgos laborales está integrada en el sistema de gestión de FREMAP, así como lo es su objetivo: conseguir la mejora continua de las condiciones de trabajo de sus empleados en el ámbito laboral.

Esta línea de actuación integrada se plasma en cada actuación y se somete a seguimiento por un sistema de auditorías internas, llevadas a cabo periódicamente en los centros de trabajo de FREMAP.

A pesar de todos los esfuerzos y dado que no existe el riesgo cero, en 2014 se han producido daños a la salud de diversa consideración, sin registrarse cambios notables respecto al ejercicio anterior. Concretamente, los datos de accidentabilidad y absentismo relativos al periodo 2014, son los siguientes:

- 42 accidentes de trabajo con baja, en jornada de trabajo (44 en 2013).
- 27 accidentes de trabajo con baja "in itinere".
- 1.068 días de baja y, por tanto, una duración media de los periodos de baja de 25,43 días por accidente. Se reduce el valor obtenido en el periodo anterior (32,88 media de días/baja) y, consecuentemente, la gravedad media de los daños sufridos.
- No se han producido accidentes mortales ni enfermedades profesionales.

Estos datos hacen que se reduzcan también los índices de valoración del sistema y mejoren los datos obtenidos en 2013. Concretamente, los datos de accidentabilidad y absentismo correspondientes a 2014 han sido los siguientes:

$$\text{Índice de incidencia} = \frac{\text{n}^\circ \text{ AT}}{\text{n}^\circ \text{ trabajadores}} \times 100 = 1,03\%$$

$$\text{Tasa de accidentes de trabajo} = \frac{\text{n}^\circ \text{ AT}}{\text{Total de horas trabajadas}} \times 200.000 = 1,24$$

$$\text{Tasa de días (naturales) perdidos} = \frac{\text{Total de días perdidos}}{\text{Total de horas trabajadas}} \times 200.000 = 31,46$$

Los dos primeros índices no varían significativamente, respecto a 2013. No sucede lo mismo en el caso de la tasa de días perdidos, habiéndose reducido un 25% respecto a la correspondiente al citado periodo.

La causa que ha provocado mayor número de accidentes sigue siendo el manejo de cargas y muy especialmente el manejo de personas con movilidad reducida en todos los centros de trabajo, con mayor incidencia en hospitales, en servicios de urgencias, hospitalización y quirófanos.

La información relativa a la accidentabilidad y a las medidas preventivas que se proponen para reducirla se presentan periódicamente en todos los Comités de Seguridad y Salud (en adelante, CSS). Existen 23 en todo el territorio, con ámbitos de actuación diferentes (local, provincial, multicentros, regional y nacional). Los temas tratados y las decisiones adoptadas en el comité nacional afectan al total de la plantilla de FREMAP. Cuando son invitados, los técnicos del Servicio de Prevención Propio acuden a sus reuniones como asesores técnicos.

La composición y funcionamiento de estos órganos se rige por lo establecido para la consulta y participación de los trabajadores en la Ley 31/1995.

La formación de sus integrantes, como mínimo, les capacita para el desempeño de funciones básicas en aspectos de prevención de riesgos laborales.

Los procedimientos y acciones técnicas y organizativas, encaminados a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, se complementan con el seguimiento periódico de su salud, según protocolos médicos diseñados en función de la actividad que desarrollen en sus puestos de trabajo.



3. Prestación de Servicio Excelente



En 2014, el Servicio de Vigilancia de la Salud efectuó 3.099 reconocimientos médicos, por los siguientes conceptos:

- 173 reconocimientos a trabajadores de nueva incorporación (incluidos aquellos contratados temporalmente).
- 2.847 reconocimientos periódicos, específicos según los riesgos de la actividad desarrollada.
- 62 reconocimientos a trabajadores especialmente sensibles, 58 de ellos por situación de embarazo o lactancia.
- 17 por retorno al trabajo tras bajas prolongadas.

La identificación de trabajadores especialmente sensibles supuso la puesta en marcha de protocolos de actuación para la protección de los afectados, incorporando las medidas necesarias para adecuar su puesto a sus condiciones, cambiarlos de puesto de trabajo a otro compatible con su situación de salud, o promover el cese de su actividad, bien temporal hasta curación o cambio de estado biológico, o bien definitivo cuando sus condiciones de salud lo hicieran procedente.

3.2 Equipamiento e Instalaciones

Equipamiento

En aras a conseguir la mejor calidad asistencial en beneficio de nuestras empresas asociadas y trabajadores protegidos, se dispone de catálogos revisados y actualizados, de dotación estándar para todos nuestros centros asistenciales con el objetivo de disponer del equipamiento necesario -tanto asistencial como administrativo- que contribuya a la prestación de un servicio excelente.

Adicionalmente, con arreglo a los catálogos se analiza el equipamiento de cada centro y su consiguiente renovación, en aquellos casos en que sea necesario, así como la nueva dotación necesaria resultado de las obras acometidas, destacando Avilés y Vigo, a efectos de garantizar la calidad a todos los usuarios internos y externos.

Ejemplo del compromiso de FREMAP con la calidad asistencial lo constituye el desarrollo del proyecto de renovación de los equipos de rayos X de los centros asistenciales, apostando por tecnología digital avanzada, cuya instalación se iniciará durante el 2015.



Empleada Hospital de Vigo

Por lo que respecta a nuestro Sistema Hospitalario, FREMAP entiende estratégico dotar al mismo del equipamiento tecnológicamente más avanzado, y fruto de ello podemos destacar las siguientes actuaciones acometidas en el 2014:

- Se ha procedido a la adjudicación del suministro de la Resonancia del Hospital de Majadahonda y Sevilla, que culminará su instalación en el 2015.
- Se ha procedido a la adjudicación del suministro del mobiliario y equipamiento necesario a dotar en la reforma que se está ejecutando en la Obra del Hospital de Barcelona, que finalizará su instalación durante el 2015.
- Renovación del equipamiento del laboratorio de biomecánica para los Hospitales de Majadahonda y Sevilla.
- Dotación de un tapiz rodante antigraedad y un ecógrafo para el Servicio de Rehabilitación del Hospital de Sevilla.
- Adquisición y renovación de equipamiento de quirófano para los Hospitales, destacando la adquisición de un arco quirúrgico de pequeñas articulaciones para el Hospital de Majadahonda.

Por otro lado, se formalizan contratos de mantenimiento para los equipos médicos, asegurando el perfecto estado de los mismos, optimizando las prestaciones y disminuyendo el tiempo de parada del equipamiento, con el objetivo de asegurar la excelencia asistencial.

3. Prestación de Servicio Excelente

Instalaciones

En el año 2014, FREMAP realizó inversiones en sus centros asistenciales y hospitalarios por un importe de 6.088.302,74 euros, destinados fundamentalmente a la mejora y actualización de nuestras instalaciones, pudiendo clasificar las actuaciones en:

- ✓ Adquisición, previa autorización por parte de la DGOSS, de los locales que veníamos ocupando en régimen de arrendamiento en las localidades de Antequera, Burela, Castellón y Cuenca, por un importe total de 3.145.279,84 euros (IVA no incluido).
- ✓ Reformas y mejoras para la actualización de las instalaciones asistenciales existentes, destacando:
 - Reforma del Hospital de Barcelona que iniciada en el 2014 se prevé finalice a lo largo de este ejercicio 2015. El importe total autorizado por parte de la DGOSS asciende a 4.527.157,80 euros (IVA no incluido).
 - Reforma integral destinada a la mejora funcional del centro de Marbella.
 - Reformas específicas en diferentes centros asistenciales entre los que cabe destacar:
 - Centro de Maspalomas (Las Palmas de Gran Canaria), en el que se realizó una ampliación de las instalaciones para albergar un gimnasio de rehabilitación de mayor tamaño que el actual.
 - Centro de El Ejido (Almería), en el que se ejecutó la reforma parcial del área asistencial.



- ✓ Reformas y mejoras para el cambio de las instalaciones existentes:
 - Monzón (Huesca): Ampliando la superficie de la UPS y acabando con los problemas de accesibilidad que teníamos en la ubicación anterior.
 - Instalación de un nuevo centro asistencial en la localidad de Vigo (Pontevedra). Iniciada la obra en 2014 se prevé su finalización durante los primeros meses del 2015 siendo el importe autorizado por la DGOSS de 855.558,29 euros (IVA no incluido).
 - Avilés (Asturias): Ampliando la cartera de servicios prestada a nuestros mutualistas, al incluir el servicio asistencial y rehabilitador.
 - Obras de instalación de una nueva Resonancia Magnética Nuclear en el Hospital de Majadahonda por importe de 186.024,79 euros (IVA no incluido).

3.3 Sistemas de Información

Seguridad de la Información

FREMAP adquiere el compromiso de establecer y adoptar procedimientos/técnicas para el correcto tratamiento de la información que gestiona, así como la prevención y detección de riesgos y amenazas que pueden afectar a su confidencialidad, integridad y disponibilidad, impactando en su actividad. Asimismo garantiza el cumplimiento de la diversa normativa legal aplicable, como la "Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal" o la "Ley de Autonomía del Paciente y Derechos y Obligaciones en Materia de Información y Documentación Clínica."

La responsabilidad funcional recae en el área de Seguridad de la Información dependiente de Dirección General. Dispone de un Comité formado por representantes de las Subdirecciones Generales, Organización Territorial y áreas Asistenciales. La Política de Seguridad de la Información de FREMAP define medidas técnicas, organizativas y jurídicas que han de implantarse con el objeto de garantizar la continuidad del servicio y la aplicación de la normativa legal vigente, articulando los siguientes mecanismos:

- Acciones de comunicación y formación del personal.
- Publicación en nuestra Intranet de la política, procedimiento y temas de interés aplicables a la actividad diaria de los empleados y consultas en materia de seguridad.
- Registro y análisis de incidencias de seguridad.
- Sugerencias de mejora y planes de acción para reducir el grado de vulnerabilidad y el impacto de las amenazas.
- Supervisión de nuevas iniciativas o cambios de los procesos implantados para garantizar la protección de los activos que facilitan la realización de las funciones de la mutua.

En 2014 se potenció SGSI (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información) aportando un mapa de riesgos que de forma gráfica expresa el volumen y periodo de tiempo en el que los activos estarán expuestos a sufrir posibles daños, así como la previsión de su eliminación. Igualmente se fortaleció el control y seguimiento de auditoría interna en materia de seguridad de la información facilitando datos a los directores de los centros que les permite priorizar las acciones correctoras.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN



CONFIDENCIALIDAD

INTEGRIDAD

DISPONIBILIDAD

LEGAL

PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

3. Prestación de Servicio Excelente

Sistemas de Información

A lo largo del ejercicio 2014 numerosos han sido los proyectos finalizados que han permitido mejorar la tecnología y aplicativo existentes en la Entidad, entre los cuales podemos destacar los siguientes:

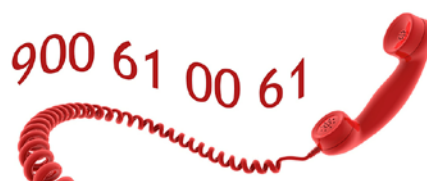
- Puesta en marcha de la aplicación FREMAP Contigo para nuestros trabajadores protegidos, accesible en las diferentes plataformas móviles (Apple IOS, Google Android, Blackberry). FREMAP Contigo pone a disposición un área pública y un área privada con diferentes servicios: historial médico, contacto con los interlocutores de FREMAP, citas, alertas, buscador de centros con realidad aumentada, etc.
- Nueva aplicación para la gestión de informes médicos para nuestros trabajadores protegidos que pretende la mejora de la calidad de la información recibida por el paciente.
- Con el objetivo de potenciar la gestión del conocimiento se ha puesto en marcha una nueva Intranet para todos los empleados. Entre los diferentes contenidos que se pueden encontrar destaca el mapa de procesos de FREMAP en el que están documentados y diagramados los procesos que regulan la actividad de la Mutua.
- Sobre la solución informática COFRE (Contratación FREMAP) para la gestión y control de los expedientes de contratación de la Entidad, se ha incorporado el proceso de licitación pública.
- Puesta en marcha de servicio Wi-fi de acceso gratuito en el centro de FREMAP Capitán Haya para los trabajadores accidentados y sus familiares.
- Adaptación del módulo de Facturación Recibida a los requisitos normativos derivados de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas del Sector Público, y que ha supuesto la obligación de dar de alta las facturas recibidas en FREMAP en el Registro Contable para las Mutuas del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social.

Servicio Telefónico a Empresas y Trabajadores (Línea 900)

FREMAP Asistencia es un servicio creado para hacer posible un contacto permanente con nuestros asegurados; 24 horas todos los días del año y desde cualquier lugar del mundo. Con ello pretendemos ofrecer medios y orientación en toda circunstancia derivada de la cobertura de accidentes de trabajo, especialmente en aquellos casos más críticos de traslados sanitarios tanto en territorio nacional como internacional.

Los servicios que se han prestado en el año 2014 han sido los siguientes:

- ✓ 67.492 llamadas atendidas de empresas y trabajadores:
 - 54.431 corresponden al servicio de información sobre horario y ubicación de centros, coberturas y prestaciones.
 - 12.668 solicitudes de cambio de horario de cita médica, al servicio de "He cobrado", sobre la prestación de pago directo al trabajador y consultar sobre su interlocutor.
 - 393 reclamaciones.
- ✓ 693 traslados sanitarios, de los cuales:
 - 497 traslados nacionales.
 - 47 traslados internacionales.
 - 128 coberturas de gastos médicos.
 - 21 expedientes informativos.



¿Quieres saber más?

3.4 Sistema de Gestión de Calidad



Empleado Oficina de Gijón

Las actividades esenciales de FREMAP se desglosan en procesos documentados mediante flujogramas que sirven de ayuda y referencia a los empleados para garantizar una prestación uniforme del servicio en los aspectos esenciales.

En 2014 FREMAP ha revisado y actualizado su Mapa de Procesos, contando con la participación de los profesionales prestadores de los servicios, encontrándose los mismos disponibles para todos los empleados a través de la nueva Intranet Corporativa.

Estos procesos y sistemas de trabajo se someten anualmente a la evaluación y posterior certificación por entidades acreditadas, certificación que tienen como alcance todos los centros -administrativos, asistenciales y hospitalarios- y actividades de la Entidad.

Durante 2014 se han evaluado las acreditaciones y certificaciones del Sistema de Gestión de Calidad y de Medio Ambiente.

FREMAP es una empresa comprometida con la calidad en la gestión y orientada al servicio de las empresas asociadas y de sus trabajadores protegidos, que realiza su actividad a través de un sistema de procesos orientado al servicio, perfectamente definido y estructurado por actividades.

Destacar el impulso de FREMAP respecto de la integración en la gestión del modelo EFQM, implantado desde 2006 y cuya acreditación poseemos en su máximo nivel, el Sello 500+.



Calidad



Medioambiente



Excelencia



International Certification Network



Excelencia Europea



Servicio de Prevención



Responsabilidad Social

3. Prestación de Servicio Excelente

3.5 Calidad Percibida - Encuestas de Clientes

Para FREMAP la mejora en la calidad del servicio pasa por escuchar a sus clientes, motivo por el cual se realizan encuestas a diferentes grupos de clientes con objeto de conocer su grado de satisfacción con los servicios prestados y orientar así la mejora continua.

En 2014 FREMAP ha aumentado el número de encuestas realizadas y los colectivos a quienes se dirigen.



¿Quieres saber más?

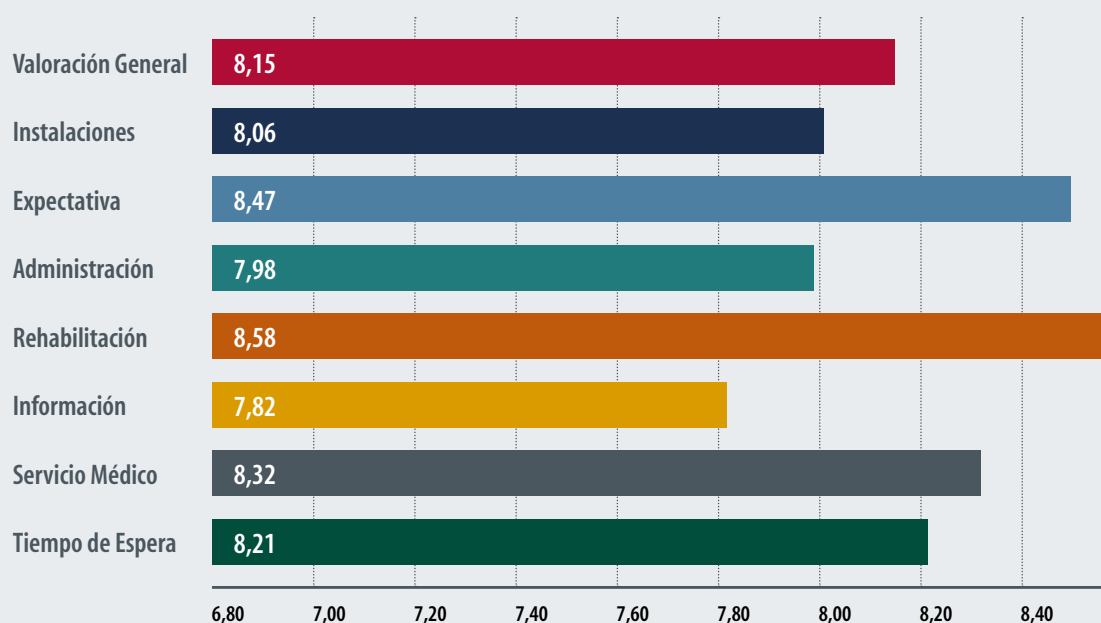
Trabajadores atendidos en Centros Asistenciales por Accidente de Trabajo

Con una periodicidad mensual, en 2014 se realizaron **10.848** encuestas telefónicas a los trabajadores que han seguido un tratamiento con baja por accidente de trabajo o enfermedad profesional en cualquiera de nuestros centros asistenciales, lo que representa una muestra del 9,79% respecto del total de trabajadores atendidos.

Con una valoración global obtenida de **8,15** en una escala de 1 a 10, en la encuesta se solicitaba valoración sobre siete ítems: tiempo de espera, atención del servicio médico, información sobre su lesión, servicio de rehabilitación, administración, ¿cómo le hemos tratado respecto a cómo usted esperaba? y las instalaciones del centro, siendo los resultados obtenidos los siguientes:

Encuesta de Pacientes

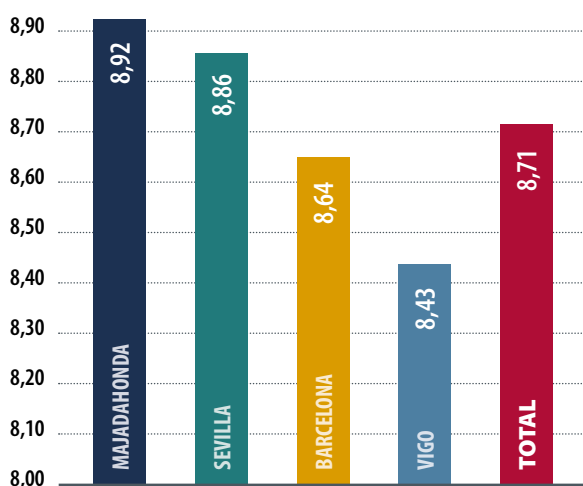
Centros Asistenciales



Encuesta a Trabajadores atendidos en los Hospitales de FREMAP por Accidente de Trabajo

FREMAP ha realizado a lo largo del ejercicio 2014 un total de **1.778** encuestas telefónicas a los pacientes que han utilizado los centros hospitalarios de Barcelona, Majadahonda, Sevilla y Vigo, siendo el grado de satisfacción obtenido por el servicio hospitalario del **8,71**.

Encuesta de Hospitales



Encuesta a las Trabajadoras beneficiarias de la prestación por Embarazo de Riesgo/Lactancia Natural

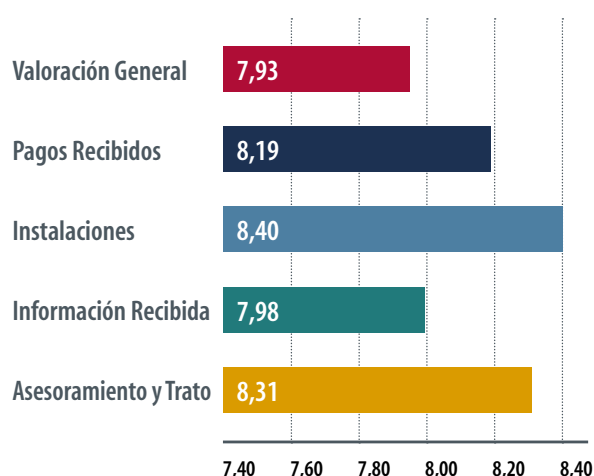
Con una periodicidad mensual, se realizaron en 2014 un total de **6.277** encuestas (lo que representa un 62,53% del número total de certificados médicos expedidos) que valoraron en un 39,25% como corto el tiempo para el cobro de la prestación, una vez solicitada, y en un 45,47% como corto el tiempo transcurrido hasta tener cita médica para reconocimiento.

La valoración del interlocutor que FREMAP pone a su disposición fue de un 8,57, la satisfacción en relación a la información recibida sobre la prestación alcanzó un 8,42, situándose finalmente la valoración global de los servicios prestados en un **8,39**.

Encuesta a los Trabajadores Autónomos de Contingencias Comunes

En 2014 se han llevado a cabo un total de **5.098** encuestas, lo que representa un porcentaje del 69,53% sobre el total de solicitudes de prestación económica y en la que, tras el servicio y trato recibido, un 91,15% de los encuestados nos recomendaría como mutua para la gestión de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes para el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, obteniéndose una valoración global del **7,93**.

Encuesta de Trabajadores Autónomos



Encuesta a los Autónomos perceptores de la prestación por Cese de Actividad

En 2014 se efectuaron **147** encuestas telefónicas, lo que representa un porcentaje de 39,62% sobre el total de solicitudes de prestación, presentadas y autorizadas, que valoraron con un 7,99 la gestión realizada por su gestor, con un 7,63 la información recibida y, finalmente, puntuaron con un **7,71** la valoración general de los servicios prestados.

3. Prestación de Servicio Excelente

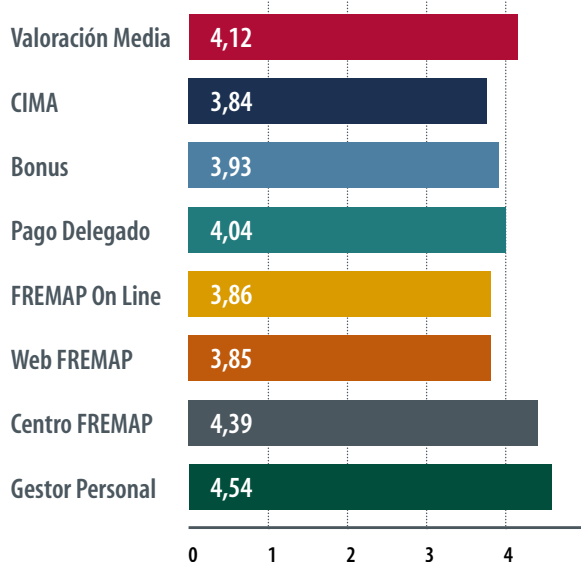
Encuesta a Empresas Asociadas y Colaboradores

A diferencia de las anteriores encuestas que se realizan con carácter mensual, las correspondientes a empresas asociadas y colaboradores se realizan anualmente, de tal manera que en este ejercicio

2014 se realizaron las encuestas correspondientes a empresas, siendo los datos de colaboradores referidos a 2013, valorándose los resultados obtenidos en una escala de 1 a 5.

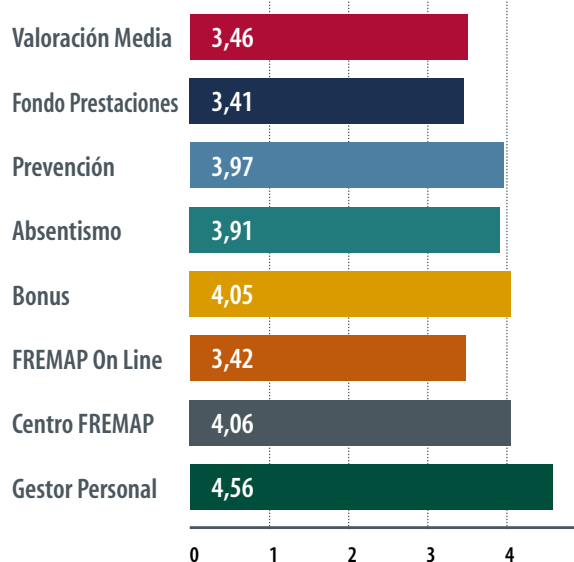
ENCUESTA DE EMPRESAS ASOCIADAS

Número de empresas encuestadas	2.071
Número de trabajadores protegidos	790.039
Empresas que recomiendan FREMAP	96,33%



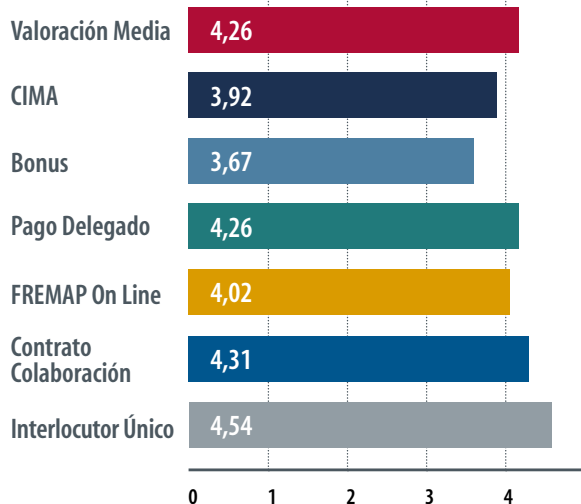
ENCUESTA DE GRANDES CLIENTES

Número de empresas encuestadas	42
Número de trabajadores protegidos	390.395
Empresas que recomiendan FREMAP	100,00%



ENCUESTA DE COLABORADORES

Número de encuestas realizadas	3.607
Número de trabajadores protegidos	448.407



¿Quieres saber más?

3.6 Oficina de Atención al Cliente



FREMAP pone a disposición de sus clientes un servicio específico en garantía de sus derechos

La Oficina de Atención al Cliente tiene como funciones:

- ✓ Atender y resolver las reclamaciones de los clientes de FREMAP.
- ✓ Realizar recomendaciones derivadas de las reclamaciones recibidas, sobre aquellas actuaciones que pudieran mejorarse.
- ✓ Elaborar un informe anual sobre las reclamaciones recibidas y su resolución.
- ✓ Atender y resolver las reclamaciones y sugerencias de contenido medioambiental que afecten a los centros e instalaciones de FREMAP.

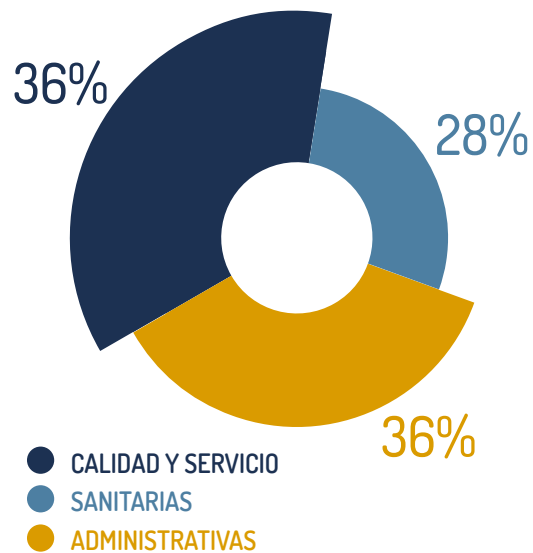
Las reclamaciones se pueden presentar:

- En las hojas de reclamaciones existentes en las oficinas de FREMAP.
- En la Oficina Virtual de reclamaciones, a través de la página web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social: www.ovrmatepss.es.

En 2014 se tramitaron **2.257** reclamaciones.

A continuación se presentan gráficamente las reclamaciones por categorías:

Reclamaciones



El tiempo medio de respuesta de las reclamaciones se ha situado en **2,4** días, habiéndose aceptado total o parcialmente el **31,19%** (704 reclamaciones) de todas las solicitudes recibidas.

Tanto el proceso de reclamaciones de clientes, como el propio funcionamiento de la Oficina, han sido revisados conforme al impacto normativo del RD 625/2014 de 21 de julio, y la Ley 35/2014 de 26 de diciembre.



4. Contribución a la Mejora del Sistema

4.1 Información General	74
4.2 Contratación	76
4.3 Gestión Financiera	78
4.4 Control Interno	79
4.5 Cuentas Anuales	80

4. Contribución a la Mejora del Sistema

4.1 Información General

La economía española inició en el tercer trimestre de 2013 una senda de recuperación, poniendo fin a una profunda y prolongada recesión. En la medida en la que a lo largo de los dos últimos años se han llevado a cabo importantes reformas estructurales y se ha conseguido corregir los principales desequilibrios macroeconómicos, esta incipiente recuperación económica se asienta sobre unas bases sólidas, con lo que se estima que se trata de una recuperación sostenible y duradera en el tiempo.

Como consecuencia de ello, a lo largo de 2014, la economía española ha ido afianzando esta trayectoria de recuperación, en un entorno de mejora continuada de las condiciones financieras, aumento de la confianza y evolución favorable del mercado laboral lo que, indudablemente se traduce en una mejora en las principales variables que determinan la actividad desarrollada por el Sector del Mutualismo de Accidentes de Trabajo.

Así, este año 2014 ha sido, en el ámbito de la Seguridad Social, el primer ejercicio desde el inicio de la crisis que ha finalizado con una variación interanual positiva (2,55%) en el número medio de afiliados a la Seguridad Social.

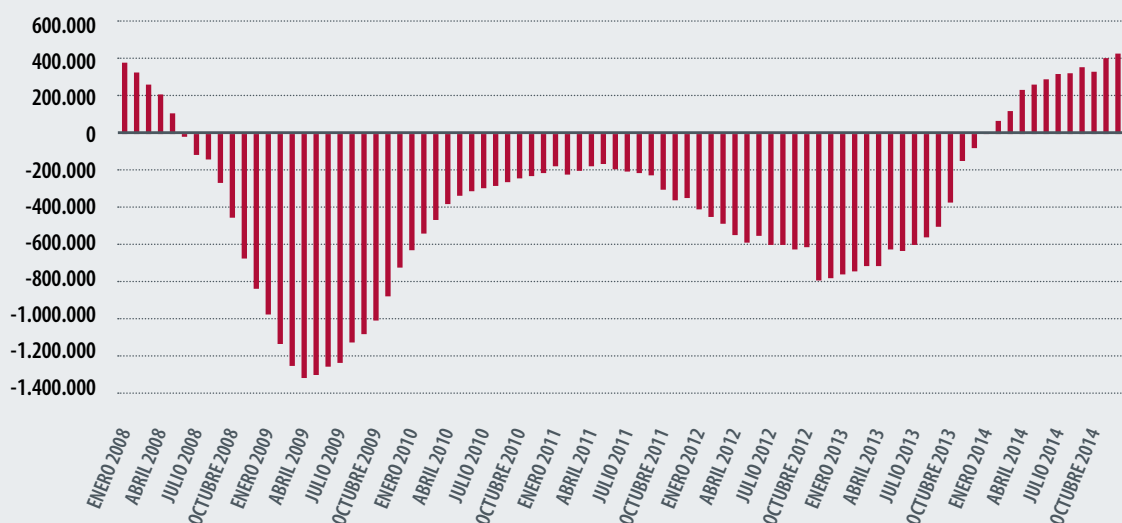
Estos datos, se han traducido en que el número medio de trabajadores protegidos por el Sector del Mutualismo de Accidentes de Trabajo se haya visto incrementado en este ejercicio 2014, en términos globales, un 3,49% afectando a todas las contingencias:

- 13.056.111 trabajadores por lo que se refiere a la gestión de las Contingencias Profesionales, con un incremento del 2,43% en relación a los datos del ejercicio precedente.
- 11.973.297 trabajadores protegidos por Contingencias Comunes, con un incremento del 5,13% respecto a las cifras del 2013.
- 535.902 trabajadores protegidos por Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos, lo que supone una reducción del 5,56%.

En este contexto, FREMAP ha continuado un año más liderando el sector de las Mutuas, manteniendo su esfuerzo por prestar el mejor servicio a las empresas asociadas y trabajadores protegidos y contribuyendo a la mejora del Sistema de Seguridad Social.

Datos Afiliación a la Seguridad Social – Media Mensual

Variación Interanual Número de Afiliados





Empleados Oficina de Avilés

No obstante, esta mejora en la economía no ha supuesto una variación significativa en las políticas económicas del Gobierno de la Nación que continúan orientadas en la reducción del déficit público con objeto de adecuar los datos macroeconómicos a los requerimientos en esta materia exigidos en el marco de la Unión Europea.

En este sentido, el compromiso del Gobierno de España con la sostenibilidad de sus finanzas públicas quedó plasmado en el Programa de Estabilidad 2014-2017 en el que se establecía como objetivo la reducción del déficit para el conjunto de las Administraciones Públicas hasta el 5,5% del Producto Interior Bruto en el 2014, el 4,2% para el año 2015, un 2,8% en el 2016 y, finalmente, alcanzar en 2017 un déficit del 1,1%.

Este objetivo, lógicamente, ha tenido un impacto directo sobre los presupuestos de gasto de todo el Sector Público Estatal en el que, tal y como se establece en artículo 2.1.d) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (modificado por la Ley 2/2008, de 23 de diciembre), se incluyen "las entidades gestoras, servicios comunes y las mutuas de

accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social en su función pública de colaboración en la gestión de la Seguridad Social, así como sus centros y entidades mancomunados."

La asunción de este objetivo por parte de FREMAP ha supuesto, desde el primer momento, el establecimiento de políticas activas de contención y reducción del gasto que han permitido nuestra adaptación a este exigente escenario, en el cual, la gestión presupuestaria de la Entidad, plasmada en el número de modificaciones presupuestarias solicitadas, ha supuesto la necesidad de realizar un total de 23 expedientes, de los que 22 (95,65%) han sido ratificados por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Entre estas modificaciones destacan aquellas que, como consecuencia de la insuficiente dotación en el presupuesto inicialmente autorizado, ha sido necesario solicitar, y que materializadas en ampliaciones y generaciones de crédito han supuesto un total de 127,60 millones de euros, todos ellos destinados a operaciones corrientes.

4. Contribución a la Mejora del Sistema

4.2 Contratación

FREMAP es una Entidad incluida dentro del ámbito de aplicación del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSPP), motivo por el cual, nuestra actuación en materia de contratación, se ajusta a lo dispuesto en la normativa de contratación del Sector Público y a sus principios inspiradores, incrementando así la seguridad jurídica, y aumentando la eficiencia de su gestión, así como potenciando la centralización de los procesos de compras, en aras a consolidar la homogeneidad y la eficiencia en el proceso de contratación, garantizando con ello una mayor optimización de los recursos económicos.

El citado Texto Refundido, tiene por objeto regular la contratación del Sector Público, con el fin de garantizar que la misma se ajusta a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, así como asegurar en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, una eficiente utilización de los fondos y bienes, y de la contratación de obras, suministros y servicios mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia, y de la selección de la oferta económicamente más ventajosa en su conjunto.

Nuestra Entidad ha acudido en la mayor parte de los expedientes de contratación a la licitación mediante procedimiento abierto, en orden a fomentar la concurrencia del mayor número posible de candidatos, y de respeto a los principios consagrados en el TRLCSPP.

Por la condición de poder adjudicador, los contratos firmados tendrán la naturaleza de contratos privados, de conformidad con lo previsto en el art. 20 del TRLCSPP, y se regirán por lo establecido en los mismos, y por el citado texto, en cuanto a su preparación y adjudicación.

Una vez que se lleva a cabo el correspondiente proceso de contratación y se formaliza el contrato, con el objeto de velar por el adecuado cumplimiento del mismo, FREMAP realiza un intenso seguimiento de los mismos, a través de los mecanismos establecidos en el propio TRLCSPP, y en los procedimientos internos de contratación de la Mutua elaborados en desarrollo de esa normativa, potenciando la figura del responsable del contrato como "garante" de la adecuada ejecución del mismo, con el fin de asegurar la correcta prestación del objeto y de las condiciones estipuladas en el contrato.



Imagen de archivo

FREMAP, en armonía con las directrices de las Directivas Comunitarias, introduce, en su caso, elementos éticos, sociales y medioambientales, al amparo de lo establecido en la normativa contractual pública. Asimismo, y en aras de promover iniciativas socialmente responsables, aplica políticas comunitarias en materia de derechos humanos a sus proveedores, por lo que ha incorporado en sus contratos una cláusula en la que se fomenta el respeto a los derechos fundamentales en el trabajo, velando, en todo momento, porque no se produzca ninguna conducta que suponga una vulneración de los citados derechos.

La Política de Responsabilidad Social de FREMAP asume el compromiso de asesorar a sus proveedores, para que su gestión sea socialmente responsable, estableciendo relaciones mutuamente beneficiosas, libres, respetuosas y honestas, manteniendo la debida confidencialidad, con el fin de alcanzar objetivos comunes, estableciéndose, así, un nexo entre ambos encaminado a la consecución de un mejor resultado.

4.2 Contratación



FREMAP, en constante proceso de mejora en sus actuaciones en materia de contratación y teniendo en cuenta las frecuentes modificaciones normativas, procede constantemente a la actualización de la documentación sobre esta materia (modelos de pliegos y de contratos, así como de los diversos documentos elaborados durante el proceso de contratación, instrucciones internas en materia de contratación, etc.) e introduce herramientas informáticas innovadoras que agilizan y garantizan el proceso de contratación.

En consonancia con la filosofía señalada en el párrafo anterior, durante el ejercicio 2013 se procedió a implementar la solución informática COFRE - Contratación FREMAP - en la cual se integran los procesos de contratación de la Mutua, para la gestión de expedientes de importe inferior a 50.000 euros y ya en el 2014 se ha ampliado a las licitaciones de contratos superiores a esa cuantía, tramitadas por

procedimiento abierto. Esta herramienta informática se integra con las aplicaciones de Presupuestos (retención de crédito), Facturación Recibida y Calidad. La aplicación permite obtener la total trazabilidad del proceso de compras-contratación, garantizando la existencia de crédito previa a la tramitación de cualquier necesidad (mediante la retención de crédito), la correcta tramitación del expediente, a través del flujo de contratación que corresponda, acorde a las citadas instrucciones de contratación de la Mutua, y la posterior asociación de las facturas al mismo y a la correspondiente retención. Adicionalmente permite realizar un adecuado seguimiento de la ejecución del expediente generado, tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista de calidad.

En continuo proceso de desarrollo del citado gestor de expedientes de contratación, se trabaja en la implantación de nuevas líneas de proyecto, como la tramitación de licitaciones por procedimiento distintos del abierto, la instalación del Portal del Proveedor o en un futuro la implantación de la contratación electrónica en consonancia con las Directivas europeas, así como el desarrollo de una aplicación de pedidos que permita una gestión integral de las compras realizadas en FREMAP.

Transcurrido cierto tiempo desde el funcionamiento de esta herramienta informática, se ha comprobado que la misma está contribuyendo a dotar de una mayor seguridad jurídica y profesionalización a los procesos de contratación de la Mutua.

Señalar, finalmente, que como consecuencia de la aprobación del Programa de Prevención de Imputaciones Delictivas de la Mutua a finales del ejercicio 2014, se han adaptado los modelos de Pliegos y de contratos para recoger en los mismos una referencia en su clausulado que permita dar cumplimiento al mencionado Plan, con el fin de garantizar una gestión ética de la contratación.

4. Contribución a la Mejora del Sistema

4.3 Gestión Financiera



La gestión económico-financiera de FREMAP se lleva a cabo teniendo en cuenta el horizonte temporal determinado por la planificación de los flujos de efectivo de entrada y salida previstos en el Presupuesto Monetario de la Entidad para atender las obligaciones que de la actividad de la Mutua se deriven.

La elaboración anual y el seguimiento diario del grado de realización del Presupuesto Monetario de la Entidad, son la herramienta de base para el adecuado seguimiento de la corriente monetaria y la correcta planificación de las necesidades de tesorería. Así mismo, permite verificar la existencia de remanentes de tesorería para destinar a la inversión, tanto a largo como a corto plazo.

Las operaciones de inversión a realizar siempre se rigen por los criterios de nivel de riesgo, requisitos de liquidez, rendimientos íntegros de la inversión, diversificación y previsión de ingreso de resultado. Dichas operaciones son analizadas por el Comité de Gestión de Inversiones Financieras de FREMAP que, con carácter mensual, aborda la revisión de la situación financiera de la Mutua y evalúa las posibles operaciones a realizar teniendo como objetivo principal la continua búsqueda de valor en cada una de las posiciones que componen la cartera de valores, tratando de establecer para ello una adecuada política de duraciones y de posicionamiento en la curva de tipos de interés.

Este tipo de gestión de la cartera de valores, de carácter marcadamente activo, se asienta sobre la clasificación contable que FREMAP realiza de su cartera de valores, clasificándola como “disponible a la venta” en base a la norma 7ª de valoración -activos financieros- del Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Resolución de 1 de julio de 2011 de la Intervención General de la Administración del Estado.

Hay que destacar que, a 31 de diciembre de 2014, el 100% de la cartera de valores de FREMAP se encuentra materializada en valores emitidos por el Tesoro Público español o por personas jurídicas públicas nacionales, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, según Real Decreto 1622/2011, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.

La sistemática de cobros y pagos de FREMAP se estructura en base a un modelo de gestión de la tesorería regido por la existencia de una cuenta principal centralizadora como única cuenta para realizar pagos, y cuentas restringidas de ingresos que vuelcan su saldo sobre la anterior periódicamente. Este sistema, sometido a concurso público y adjudicado a Banco Popular en el año 2011, además de dar cumplimiento a la Orden TIN/866/2010 de 5 de abril de 2010, supone un importante avance en la eficiencia y rentabilidad de la gestión de la tesorería de FREMAP.

4.4 Control Interno

La misión del proceso de control y auditoría interna es velar por la correcta y completa aplicación de las políticas, normas e instrucciones establecidas, ayudando a la Organización en el cumplimiento efectivo y eficaz de sus responsabilidades, contribuyendo con ello a la mejora en los resultados.

El Servicio de Auditoría Interna (SAI) es el encargado de gestionar este proceso, estratégico para nuestra Entidad, que se fundamenta en disponer de un control interno excelente y cuya actuación se ajusta a las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna.

Este control está orientado a la mejora continua, puesto que dirige su actuación hacia la identificación e implantación en la Organización de las medidas técnicas o estructurales que se consideran necesarias y efectuando un control y seguimiento individualizado de cada uno de ellos, a través de Informes de Seguimiento realizados a distancia.

Durante el 2014, se han realizado un total de 66 auditorías presenciales a UPS, 66 informes de seguimiento a distancia, y 39 notas internas relativas a aspectos destacables observados durante la realización de las visitas de auditoría.

Asimismo, durante el ejercicio se han emitido un total de 1.474 recomendaciones de mejora a los centros visitados con el siguiente desglose: 134 desviaciones (que llevan aparejada la apertura de una acción correctora), 1.080 instrucciones y 260 observaciones.

El trabajo realizado es valorado cualitativamente mediante una encuesta que se remite junto con el informe a los centros auditados, siendo la valoración obtenida en este ejercicio de 4,37 puntos (sobre 5 posibles), incrementando la misma respecto de la obtenida en el ejercicio anterior.

Como hechos destacables del ejercicio 2014 cabe señalar:

- ✓ Realización de la auditoría interna al Centro Técnico de Tramitación visitando presencialmente los tres centros de trabajo.
- ✓ Incremento notable tanto de los Informes de Seguimiento como de las Notas internas realizadas durante el ejercicio 2014 en relación con los efectuados en 2013.
- ✓ Ampliación, tanto en la creación y utilización de listados y ficheros que optimizan los tiempos de análisis mejorando la eficiencia y eficacia, como en el diseño de macros como herramienta de ayuda al trabajo del auditor.

Adicionalmente, el SAI colabora como coordinador de la auditoría de cuentas anuales que efectúa todos los años la Intervención General de la Seguridad Social (IGSS), lo que permite a su vez, conocer otros aspectos a tener en cuenta en las auditorías internas realizadas en la Organización Territorial.

El seguimiento de las cuestiones analizadas por la auditoría de la IGSS se efectúa a través de un aplicativo que sirve como repositorio de los ejercicios auditados, y permite verificar la fase administrativa y/o judicial de cada uno de los mismos.



Imagen de archivo

4. Contribución a la Mejora del Sistema

4.5 Cuentas Anuales

Los Balances de Situación y las Cuentas del Resultado Económico-Patrimonial que se incluyen en el apartado de Anexos, al final de este informe, se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Mutua y se han elaborado de acuerdo con el contenido de la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de 1 de julio de 2011 y la posterior Resolución de 12 de mayo de 2012, por las que se aprueba y modifica, respectivamente, la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social.

Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (MATEPSS) son entidades con personalidad jurídica que gestionan dos patrimonios independientes, uno propiedad de la Seguridad Social y otro de las empresas mutualistas, estando afectos los resultados obtenidos de la gestión de dichos patrimonios a cada uno de ellos. En consecuencia, las diferentes actividades derivadas de la gestión de cada uno de dichos patrimonios tienen un reflejo contable diferenciado.

Asimismo en cumplimiento con lo establecido en la Resolución de 5 de diciembre de 2014, de la Intervención General de la Seguridad Social por la que se dictan instrucciones de cierre contable para el ejercicio, se procede a incluir las operaciones de periodificación relativas a gastos que se liquidan por períodos que afecten a dos o más ejercicios, devengados y no vencidos al cierre del ejercicio; igualmente se incluyen los ingresos devengados y no vencidos al cierre del ejercicio.

De conformidad con la normativa aplicable, los estados financieros serán auditados por la Intervención General de la Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en la Resolución de 29 de diciembre de 2006, de la Secretaria de Estado de la Seguridad Social.



Patrimonio Privativo

El Patrimonio Privativo de la Entidad, inicialmente, estaba formado por la reservas patrimoniales pertenecientes a los mutualistas hasta el 1 de enero de 1967, fecha en la que la Mutua se convirtió en Entidad Colaboradora de la Seguridad Social en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

En la actualidad las actividades relacionadas con este patrimonio se limitan a la administración de los bienes muebles e inmuebles que lo componen, ascendiendo su cifra de activo hasta los 29,52 millones de euros. Entre las distintas partidas que lo conforman, destacan los 12,73 millones que constituyen el capital de la Sociedad de Prevención de FREMAP y los 14,51 millones correspondientes a la cartera de activos financieros invertidos a largo plazo.

El resultado del ejercicio presenta unas pérdidas de 1,34 millones de euros como consecuencia, principalmente, de los 1,22 millones correspondientes a los intereses de demora de ajustes de auditoría de los ejercicios 2007 a 2010.

Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial de la Seguridad Social

En la cuenta de resultados destacan las siguientes partidas:

- Los ingresos por cotizaciones sociales alcanzan la cifra de 2.440,97 millones de euros, cifra superior en 106,21 millones a la obtenida en el ejercicio anterior.
- Los gastos por prestaciones sociales ascienden a 1.134,33 millones, que representan el 46,47% de las cotizaciones sociales.
- El resto de gastos de gestión ordinaria, sin tener en cuenta las transferencias ni las provisiones, ascienden a 493,12 millones, con un decremento del 0,27% sobre el ejercicio precedente.
- Las transferencias y subvenciones son 721,96 millones y comprenden los cánones, las cesiones al reaseguro, los capitales coste renta, la aportación efectuada a los centros mancomunados, los gastos de formación imputables al cese de actividad

de autónomos y los botiquines entregados a empresas que, en conjunto, representan el 29,58% de las cuotas del ejercicio.

Con todo ello, el resultado neto del ejercicio asciende a 174,00 millones de euros, de los que 134,38 corresponden a la gestión de contingencias profesionales, -4,04 millones a contingencias comunes y 43,66 millones de cese de actividad de los trabajadores autónomos.

Los resultados positivos de ejercicios anteriores a regularizar en el actual ejercicio ascienden a 90,46 millones de euros, lo que implica un resultado ajustado de 264,46 millones.

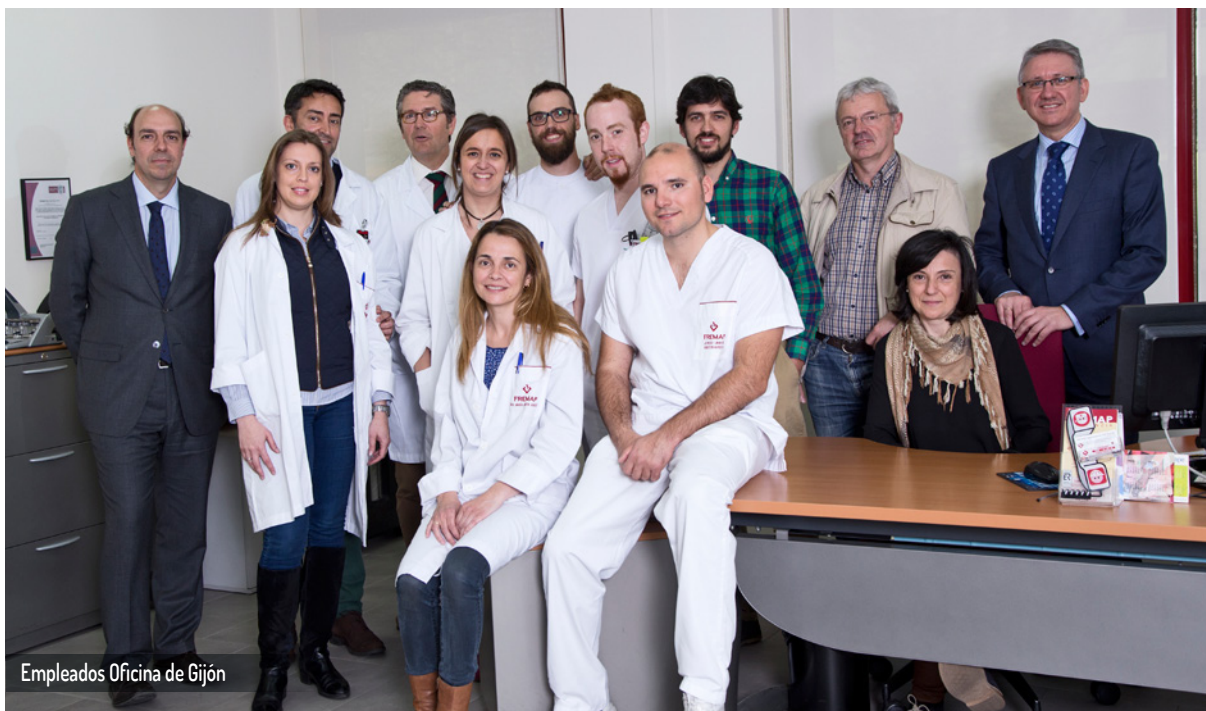
Finalmente, la dotación/aplicación a resultados de la variación de la morosidad producida completa el resultado a distribuir, que para este ejercicio 2014 asciende a un total de 271,10 millones de euros, fruto de la aplicación de 6,64 millones por este concepto.

Gestión por Actividades de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

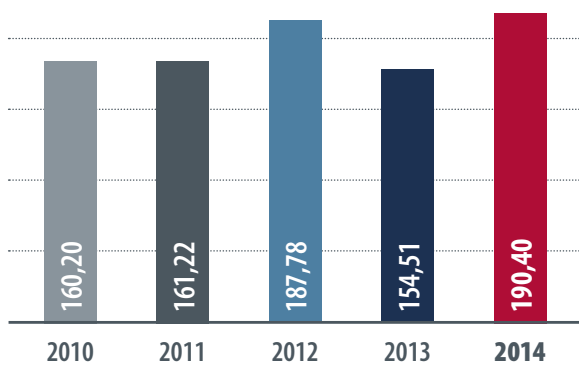
Los resultados obtenidos en el ejercicio 2014 desglosados en las distintas contingencias han sido los siguientes:

DESGLOSE RESULTADOS	Contingencias Profesionales	Contingencias Comunes	Cese de Actividad	Total
Ingresos del ejercicio				
Cotizaciones	1.456.498.742,84	937.804.134,18	46.670.632,67	2.440.973.509,69
Otros ingresos	230.167.881,14	31.899.705,41	4.528.118,92	266.595.705,47
Gastos del ejercicio				
Prestaciones económicas	306.811.750,51	825.596.213,57	1.924.529,87	1.134.332.493,95
Transferencias y subvenciones	720.192.815,55	1.318.157,40	449.786,90	721.960.759,85
Otros gastos	525.278.328,06	146.834.373,67	5.166.024,57	677.278.726,30
Resultado del ejercicio	134.383.729,86	-4.044.905,05	43.658.410,25	173.997.235,06
Resultado de ejercicios anteriores	55.485.258,03	33.706.094,68	1.272.893,67	90.464.246,38
Resultado neto generado por morosidad	533.597,17	6.217.895,50	-115.251,34	6.636.241,33
Resultado del ejercicio a distribuir	190.402.585,06	35.879.085,13	44.816.052,58	271.097.722,77

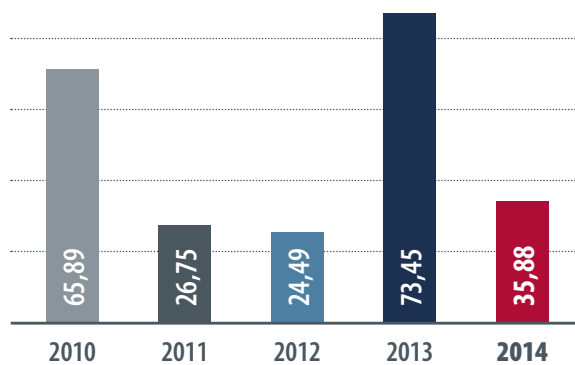
4. Contribución a la Mejora del Sistema



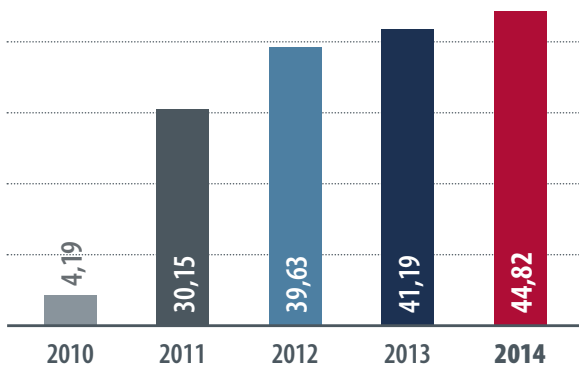
Resultado a Distribuir Contingencias Profesionales
Millones de euros



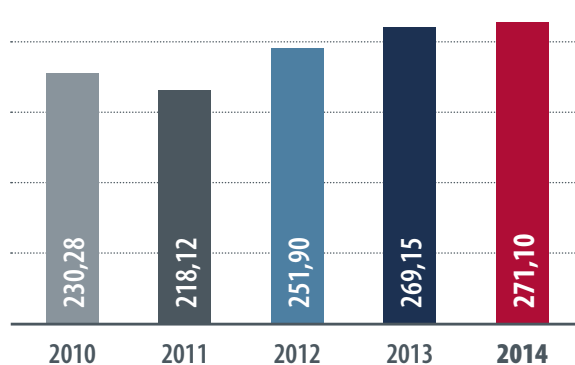
Resultado a Distribuir Contingencias Comunes
Millones de euros



Resultado a Distribuir Cese Actividad
Millones de euros



Resultado a Distribuir Global
Millones de euros



Reservas e Ingreso del Resultado Económico Positivo

La Ley 35/2014 de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, en la nueva redacción dada al artículo 75 del referido texto refundido, en materia de resultado económico y reservas, establece que en cada uno de los ámbitos de la gestión de las Mutuas, se constituirá una reserva de estabilización que se dotará con el resultado económico positivo obtenido anualmente, cuyo destino será corregir las posibles desigualdades de los resultados económicos generados entre los diferentes ejercicios en cada uno de los ámbitos. Las cuantías de las Reservas serán las siguientes:

- a) La Reserva de Estabilización de Contingencias Profesionales tendrá una cuantía mínima equivalente al 30 por ciento de la media anual de las cuotas ingresadas en el último trienio por esa contingencia, pudiendo elevarse, voluntariamente, hasta el 45 por ciento, que constituirá el nivel máximo de dotación de la reserva.
- b) La Reserva de Estabilización de Contingencias Comunes permanece inalterada, con una cuantía mínima equivalente al 5 por ciento de las cuotas ingresadas durante el ejercicio económico por las mencionadas contingencias, la cual podrá incrementarse voluntariamente hasta el 25 por ciento, que constituirá el nivel máximo de cobertura.
- c) Y por último, la Reserva de Estabilización del Cese de Actividad tendrá una cuantía mínima equivalente al 5 por ciento de las cuotas ingresadas por esta contingencia, que podrá incrementarse voluntariamente hasta el 25 por ciento de las mismas cuotas, siendo éste el límite máximo de cobertura. Asimismo, las Mutuas ingresarán en la Tesorería General de la Seguridad Social, la dotación de la Reserva Complementaria de Estabilización por Cese de Actividad, que constituirá la misma, con la finalidad de garantizar la suficiencia financiera de este sistema de protección. La cuantía se corresponderá con la diferencia entre el importe destinado a la Reserva de Estabilización por Cese de Actividad y la totalidad del resultado neto positivo.

Asimismo, en el artículo 75 bis, se establece la aplicación del excedente después de dotar las correspondientes Reservas de Estabilización, de la siguiente forma:

El 80 por ciento del excedente que resulte en el ámbito de las contingencias profesionales se ingresará con anterioridad al 31 de Julio de cada ejercicio en la cuenta especial del Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social, abierta en el Banco de España a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social y a disposición del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Un 10 por ciento del excedente resultante en este ámbito, se aplicará a la dotación de la Reserva Complementaria que constituirán las Mutuas, cuyos recursos se podrán destinar al pago de excesos de gastos de administración, de gastos procesales derivados de pretensiones que no tengan por objeto prestaciones de Seguridad Social y de sanciones administrativas, en el caso de que no resulte necesaria su utilización para cubrir el porcentaje mínimo de Reserva de Estabilización. Esta Reserva no podrá superar la cuantía equivalente al 25 por ciento del nivel máximo de la Reserva de Estabilización de Contingencias Profesionales.

Finalmente, el 10 por ciento restante en el ámbito de las contingencias profesionales se aplicará a la dotación de la Reserva de Asistencia Social, que se destinará al pago de prestaciones de asistencia social autorizadas a favor de los trabajadores accidentados protegidos y en particular, para aquellos con discapacidad sobrevenida, así como, en su caso, ayudas a sus derechohabientes, las cuales serán ajenas y complementarias a las incluidas en la acción protectora de la Seguridad Social.

4. Contribución a la Mejora del Sistema



El excedente que resulte después de dotar la Reserva de Estabilización de Contingencias Comunes se ingresará en el Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

Por último, el excedente que resulte después de dotar la Reserva de Estabilización por Cese de Actividad se ingresará en la Tesorería General de la Seguridad Social con destino a la dotación de la Reserva Complementaria de Estabilización por Cese de Actividad.

A su vez, la Disposición Transitoria Segunda de la misma ley determina que lo dispuesto en este artículo 75 respecto al régimen de dotación de las Reservas de Estabilización de Contingencias Profesionales, de Contingencias Comunes y por Cese de Actividad, será de aplicación a la liquidación de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2014.

Adicionalmente, la Resolución de 18 de marzo de 2015, por la que se dictan instrucciones en relación con el ingreso en la Tesorería General de la Seguridad Social, por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, de los excesos de reservas y de los excedentes de gestión, establece que, en la liquidación de las cuentas anuales del ejercicio 2014, las Mutuas deberán ingresar, en su caso, en las cuentas bancarias que correspondan, los importes de los excesos que resulten sobre los límites de las respectivas Reservas de Estabilización de cada uno de los ámbitos de gestión y los importes de los excedentes del ejercicio 2014 generados en la gestión de cada uno de esos ámbitos. Estos ingresos se realizarán en dos fechas diferenciadas, adelantando el ingreso del 85 por ciento del exceso de reservas y de los excedentes del ejercicio, al 27 de junio del actual ejercicio, a cuenta de lo que resulte de la liquidación definitiva de las cuentas anuales del ejercicio 2014.

4.5 Cuentas Anuales

En base a esta normativa, la distribución del resultado económico positivo generado en el ejercicio por parte de esta Entidad queda como sigue:

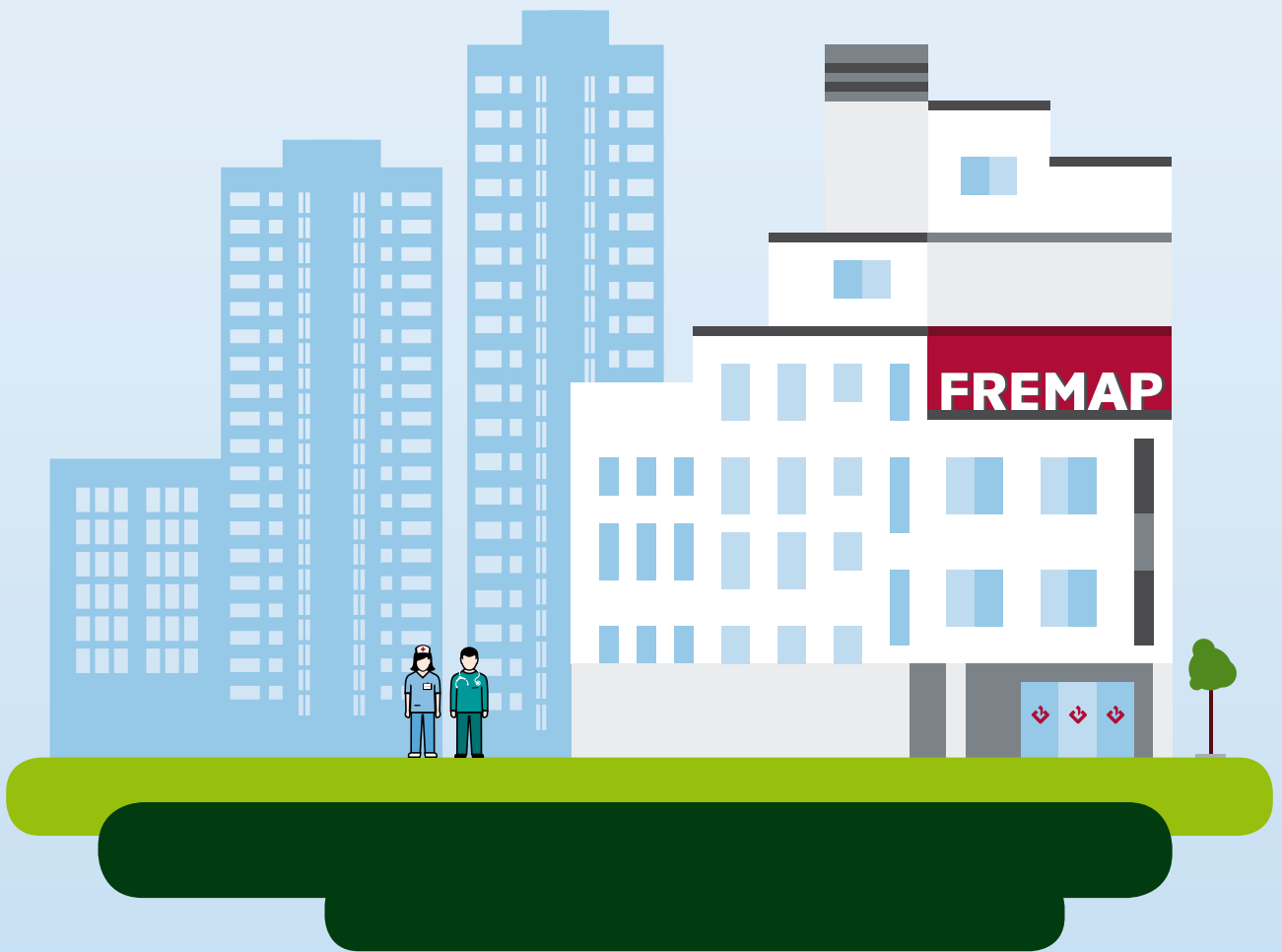
	Euros
RESULTADO A DISTRIBUIR	271.097.722,77
Contingencias Profesionales (A.T. y E.P.)	190.402.585,06
Desdotación a Reserva de Estabilización Contingencias Profesionales	-16.009.000,75
Dotación a Reserva Complementaria	20.641.158,58
Dotación a Reserva de Asistencia Social	20.641.158,58
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social	165.129.268,65
Contingencias Comunes (I.T.C.C.)	35.879.085,13
Dotación a Reserva de Estabilización Contingencias Comunes	14.549.253,49
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	21.329.831,64
Cese de Actividad Trabajadores Autónomos (C.A.T.A.)	44.816.052,58
Dotación a Reserva de Estabilización por Cese Actividad en la Mutua	631.549,65
Reserva de Estabilización por Cese de Actividad en la Tesorería General de la Seguridad Social	44.184.502,93

En aplicación de lo establecido en la Resolución de 18 de marzo de 2015, y exclusivamente en este ejercicio 2014, se ingresarán en concepto de exceso de Reservas constituidas, conjuntamente con el exceso de excedentes del ejercicio 2014, las siguientes cantidades:

	Euros
EXCESO DE RESERVAS DE ESTABILIZACIÓN CONSTITUIDAS	
Contingencias Profesionales	806.208.095,06
Contingencias Comunes	-
Cese de Actividad de Autónomos	102.052.448,54
TOTAL	908.260.543,60

Con todo ello, la situación de las Reservas después de la distribución de resultados quedará como sigue:

	Euros			
RESERVA	Situación a 31/12/2014	Exceso de Reservas	Propuesta de Distribución	Situación después de Reparto
Estabilización Contingencias Profesionales	1.463.359.169,65	-806.208.095,06	-16.009.000,75	641.142.073,84
Estabilización Contingencias Comunes	213.863.603,03	-	14.549.253,49	228.412.856,52
Estabilización Cese de Actividad	112.637.281,70	-102.052.448,54	631.549,65	11.216.382,81
Complementaria	-	-	20.641.158,58	20.641.158,58
Asistencia Social	-	-	20.641.158,58	20.641.158,58
TOTAL	1.789.860.054,38	-908.260.543,60	40.454.119,55	922.053.630,33



5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas

5.1 Empresas Asociadas _____	88
5.2 Prevención de Riesgos Laborales _____	94
5.3 Absentismo _____	99
5.4 Siniestralidad _____	102
5.5 Asistencia Sanitaria _____	107

5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas

5.1 Empresas Asociadas

Para la contribución a la eficiencia de nuestros mutualistas, uno de los objetivos estratégicos de la Entidad es la mejora continua en los sistemas de información orientados a nuestros trabajadores protegidos, empresas asociadas y trabajadores autónomos adheridos.

En este sentido, a lo largo del ejercicio 2014 se han finalizado varios proyectos destinados a mejorar los canales de comunicación con estos grupos de interés, entre los que podemos destacar:

- Puesta en marcha en el mes septiembre de la aplicación FREMAP Contigo para nuestros trabajadores protegidos, accesible en las diferentes plataformas móviles (Apple IOS, Google Android, BlackBerry), aplicación que pone a su disposición un área pública y un área privada con diferentes servicios: historial médico, contacto con los interlocutores de FREMAP, citas, alertas, buscador de centros con realidad aumentada, etc.

Su extraordinaria acogida ha supuesto que en sus escasos cuatro meses de existencia se hayan dado de alta 14.572 usuarios, habiéndose enviado 25.125 alertas y solicitándose un total de 535 informes médicos.



¿Quieres saber más?

- Creación de una nueva aplicación para la gestión de informes médicos para nuestros trabajadores protegidos que, orientada a conseguir la mejora de la calidad de la información recibida por el paciente, ha supuesto la generación en este 2014 de más de 295.000 informes médicos.
- Se ha continuado gestionando los contenidos de la web corporativa en aras a mejorar la información contenida en la misma, incrementándose el número de noticias publicadas, poniendo en valor la actividad desarrollada por FREMAP con sus grupos de interés. Fruto de todo ello son las más de 1.240.000 visitas recibidas en 2014.

El principal objetivo de FREMAP es contribuir a la mejora de la productividad laboral y la salud de sus empresas asociadas y trabajadores adheridos desde la responsabilidad encomendada por la Seguridad Social como Entidad Colaboradora. Así, y con el fin

de contribuir a la mejora de la calidad del servicio al Mutualista, se lleva a cabo un seguimiento de los indicadores relacionados con la satisfacción y confianza de nuestros clientes, cumpliendo con el compromiso institucional recogido en nuestro Plan Estratégico.



Empresas

¿Quieres saber más?



Autónomos

¿Quieres saber más?

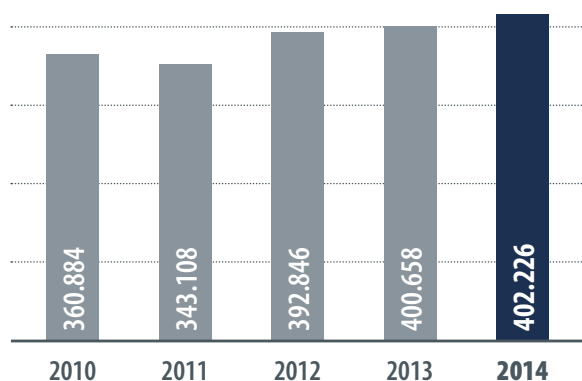
Contingencias Profesionales

Al finalizar el pasado ejercicio 2014, el número total de empresas asociadas a FREMAP se había incrementado en un 0,39% en relación al dato del pasado ejercicio, alcanzando un total de 402.226 empresas, según la siguiente distribución:

- 308.694 empresas incluidas en el Régimen General, Mar y Minería, con una población protegida de 2.998.485 trabajadores. Esta población distribuida en 359.853 centros de trabajo arroja una media de 8,3 trabajadores por centro de trabajo, mismo dato al del pasado ejercicio.
- 31.918 empresas agrícolas que han llegado a alcanzar los 147.879 trabajadores en las épocas de máximo empleo asociado a las campañas de recogida.
- 61.614 empresas correspondientes a Empleados de Hogar que, integrados en el Régimen General, dan empleo a un total de 65.094 trabajadores.

5.1 Empresas Asociadas

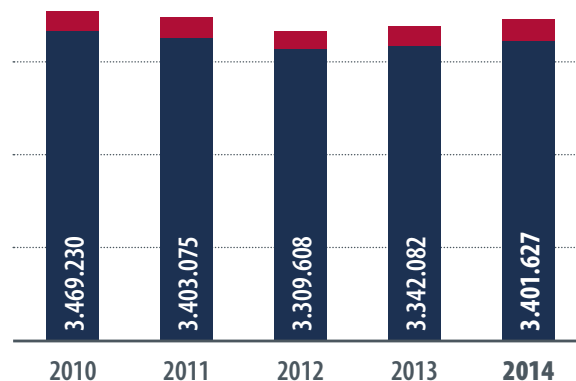
Empresas Asociadas
Contingencias Profesionales



2011: Nuevo criterio de cálculo.

2012: Inicio cobertura Sistema Especial Empleados de Hogar.

Trabajadores Protegidos
Contingencias Profesionales



Año	Cuenta Propia	Cuenta Ajena	Total
2010	156.672	3.312.558	3.469.230
2011	179.749	3.223.326	3.403.075
2012	183.055	3.126.553	3.309.608
2013	188.178	3.153.904	3.342.082
2014	190.169	3.211.458	3.401.627

■ CUENTA PROPIA ■ CUENTA AJENA

2012: Inicio cobertura Sistema Especial Empleados de Hogar.

Con estos datos, la cuota de mercado por cuenta ajena se sitúa en el 23,77% de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social, lo que representa una disminución de 0,14 puntos respecto al año anterior (23,91%).

Además, se da cobertura a 190.169 trabajadores autónomos (R.E.T.A.), que incluyen 48.914 trabajadores integrados en el Régimen Especial Agrario (S.E.T.A.) y 327 del Régimen Especial del Mar.

Distribución Territorial de Contingencias Profesionales

(Cuotas en millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Cuotas Devengadas	% Sobre Total	Incremento 14-13	Empresas	Centros	Trabajadores
Andalucía	291,92	20,04	5,29	92.806	106.582	712.612
Aragón	30,47	2,09	2,77	6.922	7.682	63.899
Asturias	35,47	2,44	3,23	7.075	7.911	71.142
Baleares	13,00	0,89	8,24	4.588	4.991	27.893
Canarias	58,33	4,00	5,40	20.927	23.817	166.574
Cantabria	11,18	0,77	2,57	3.192	3.556	25.245
Castilla - La Mancha	61,03	4,19	2,61	19.182	21.376	131.918
Castilla y León	89,50	6,15	2,76	23.711	26.985	196.596
Cataluña	165,66	11,37	3,12	49.461	53.975	370.930
Comunidad Valenciana	80,77	5,55	3,31	26.019	29.241	198.381
Extremadura	41,36	2,84	1,97	15.003	18.036	100.319
Galicia	87,99	6,04	2,22	26.059	29.748	180.612
Madrid	354,67	24,35	1,58	79.578	88.475	895.504
Murcia	21,37	1,47	2,30	4.815	5.571	49.802
Navarra	18,60	1,28	-0,05	3.711	4.045	34.834
País Vasco	82,99	5,70	2,63	15.964	17.855	149.685
La Rioja	10,11	0,69	4,01	2.395	2.625	20.930
Ceuta	0,45	0,03	4,65	120	134	918
Melilla	1,63	0,11	3,16	698	780	3.833
TOTAL	1.456,50	100,00	3,09	402.226	453.385	3.401.627

5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas



La distribución geográfica de los asalariados protegidos, presenta con respecto al ejercicio precedente un aumento significativo en las Comunidades de Madrid (25.137 trabajadores), Cataluña (12.107) y Valenciana (7.977), mientras que en las Comunidades de Andalucía y Extremadura la tendencia se invierte decreciendo sus colectivos en 11.449 y 489 asalariados respectivamente.

Sectorialmente, se observa un ascenso de 16.841 trabajadores en actividades administrativas y servicios auxiliares, 12.581 en comercio, reparación de vehículos de motor y motocicletas y 12.201 en hostelería, disminuyendo 26.674 trabajadores en agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, 706 en actividades profesionales, científicas y técnicas y 434 en suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado. En su conjunto, la equilibrada distribución sectorial y geográfica del riesgo contribuye a obtener buenos resultados.

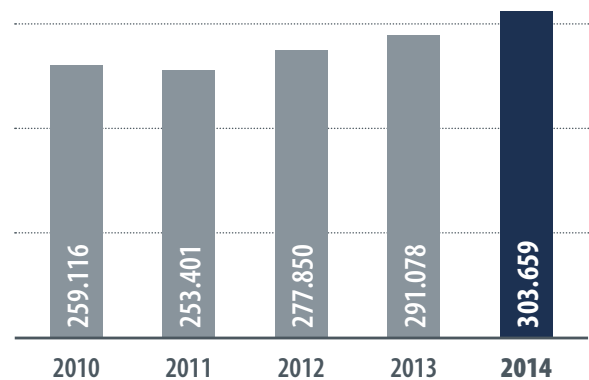
Las cuotas devengadas en el ejercicio han sido 1.456,50 millones de euros, cifra superior a la del ejercicio anterior en 43,68 millones, que supone un incremento del 3,09%. FREMAP continúa ocupando el primer puesto en el Mutualismo de Accidentes de Trabajo por volumen de recaudación, con una diferencia en cuotas respecto a la segunda mutua de aproximadamente 513 millones de euros.

Contingencias Comunes

Las empresas que habían optado por nuestra Mutua para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal por enfermedad común o accidente no laboral han alcanzado la cifra de 303.659 empresas, incrementando en un 4,32% el dato del pasado año. Respecto a su composición, podemos señalar lo siguiente:

- 264.609 empresas incluidas en el Régimen General, Mar y Minería, con una población protegida de 2.421.377 trabajadores, representando el 80,75% de la población protegida en estos Regímenes en contingencias profesionales.
- 7.570 empresas agrícolas con un colectivo de 37.135 trabajadores.
- 31.480 empresas correspondientes a Empleados de Hogar, con un total de 32.851 trabajadores.

Empresas Asociadas Contingencias Comunes

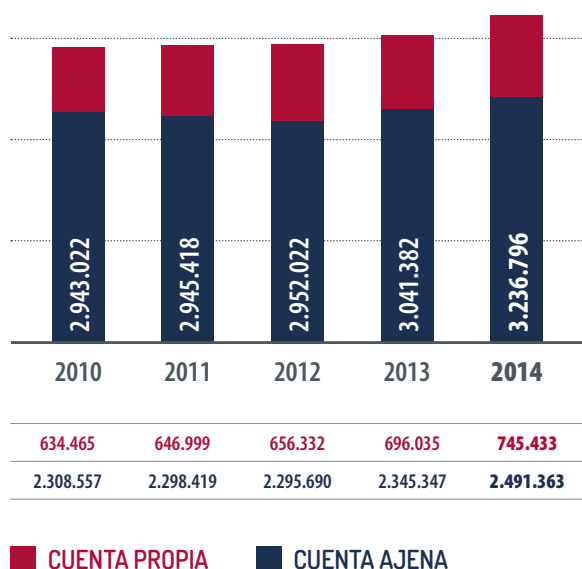


2011: Nuevo criterio de cálculo.

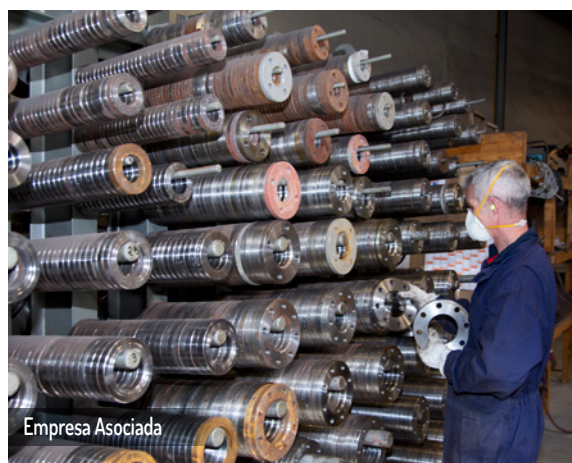
2012: Inicio cobertura Sistemas Especiales Agrario y Empleados de Hogar.

Además, se da cobertura a 745.433 trabajadores autónomos (R.E.T.A.), de los que 45.301 trabajadores corresponden al Régimen Especial Agrario (S.E.T.A.).

5.1 Empresas Asociadas

Trabajadores Protegidos
Contingencias Comunes

2012: Inicio cobertura Sistemas Especiales Agrario y Empleados de Hogar.



Las cuotas devengadas durante el ejercicio 2014 ascienden a 937,80 millones de euros, con un incremento del 6,83% sobre el año anterior, dato que, evidentemente, consolida el primer puesto que FREMAP ostenta en relación al importe total recaudado por este tipo de contingencia, con una diferencia respecto a la segunda mutua de aproximadamente 357 millones de euros.

Distribución Territorial de Contingencias Comunes

(Cuotas en millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Cuotas Devengadas	% Sobre Total	Incremento 14-13	Empresas	Centros	Trabajadores
Andalucía	156,53	16,69	9,71	57.623	65.830	582.091
Aragón	20,57	2,19	4,90	6.015	6.512	70.163
Asturias	18,70	1,99	5,35	4.824	5.278	64.244
Baleares	10,22	1,09	12,06	3.904	4.159	31.778
Canarias	34,69	3,70	13,14	12.375	13.855	141.619
Cantabria	7,45	0,80	7,66	2.815	3.049	27.262
Castilla - La Mancha	37,87	4,04	7,68	15.072	16.457	139.999
Castilla y León	60,32	6,43	4,54	20.647	22.752	207.850
Cataluña	114,06	12,16	5,90	36.789	39.617	370.702
Comunidad Valenciana	55,79	5,95	10,54	21.103	23.169	206.563
Extremadura	26,86	2,87	4,80	11.508	13.446	104.168
Galicia	52,93	5,64	5,25	20.784	23.070	185.344
Madrid	262,68	28,01	5,49	67.831	73.925	850.139
Murcia	11,20	1,20	10,56	3.698	4.203	44.819
Navarra	11,71	1,25	1,83	3.056	3.281	36.316
País Vasco	48,25	5,15	4,94	12.950	14.054	146.176
La Rioja	6,78	0,72	5,77	2.075	2.225	22.831
Ceuta	0,22	0,02	10,00	98	104	814
Melilla	0,97	0,10	8,99	492	536	3.918
TOTAL	937,80	100,00	6,83	303.659	335.522	3.236.796

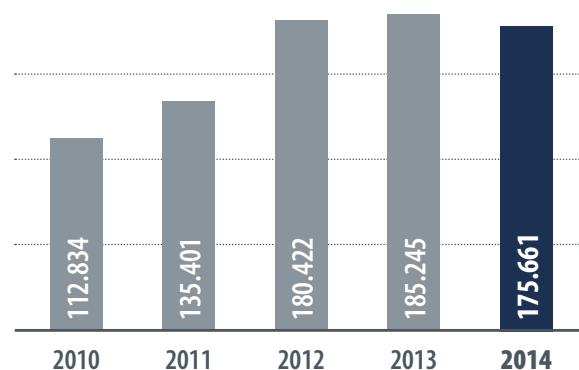
5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas

Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos

La Ley 32/2010 de 5 de agosto, establece un sistema específico de protección por cese de actividad para los trabajadores autónomos a prestar por las Mutuas de Accidentes de Trabajo, mediante el cual tienen derecho a esta prestación todos los autónomos acogidos a la mejora de la cobertura de contingencias profesionales. En esta cobertura los trabajadores protegidos ascienden a 175.661.

Las cuotas devengadas durante el ejercicio 2014 ascienden a 46,67 millones de euros, con un incremento del 5,81% con respecto al ejercicio anterior, lo que supone una diferencia, por volumen de cuotas, de aproximadamente 23 millones respecto a la segunda entidad.

Trabajadores Protegidos Cese de Actividad



2010: Inicio cobertura 6 de noviembre.

2014: Nuevo criterio de cálculo.

Distribución Territorial de Cese de Actividad Trabajadores Autónomos

(Cuotas en millones de euros)

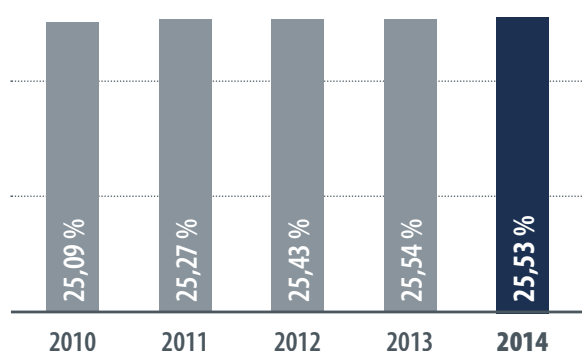
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Cuotas Devengadas	% Sobre Total	Incremento 14-13	Trabajadores
Andalucía	10,39	22,26	4,32	40.532
Aragón	0,55	1,18	5,77	2.070
Asturias	1,24	2,66	2,48	4.519
Baleares	0,32	0,69	3,23	1.174
Canarias	2,47	5,29	7,39	9.788
Cantabria	0,43	0,92	7,50	1.650
Castilla - La Mancha	2,84	6,08	5,58	11.205
Castilla y León	3,23	6,92	4,19	12.367
Cataluña	3,22	6,90	6,62	11.634
Comunidad Valenciana	2,50	5,36	7,30	9.725
Extremadura	2,21	4,73	3,27	9.007
Galicia	3,68	7,89	2,79	14.010
Madrid	10,76	23,06	8,80	37.955
Murcia	0,56	1,20	7,69	2.130
Navarra	0,50	1,07	4,17	1.656
País Vasco	1,28	2,74	7,56	4.181
La Rioja	0,43	0,92	2,38	1.861
Ceuta	0,01	0,02	0,00	14
Melilla	0,05	0,11	0,00	183
TOTAL	46,67	100,00	5,81	175.661

Cuotas Totales

De los datos anteriores se concluye que los ingresos por cotizaciones sociales del ejercicio han alcanzado los 2.440,97 millones de euros, con un incremento del 4,55% sobre el ejercicio anterior. Dado que los datos del sector han experimentado una evolución en el mismo sentido, en la actualidad FREMAP representa el 25,53% del total de cuotas ingresadas por el Mutuismo de Accidentes de Trabajo.

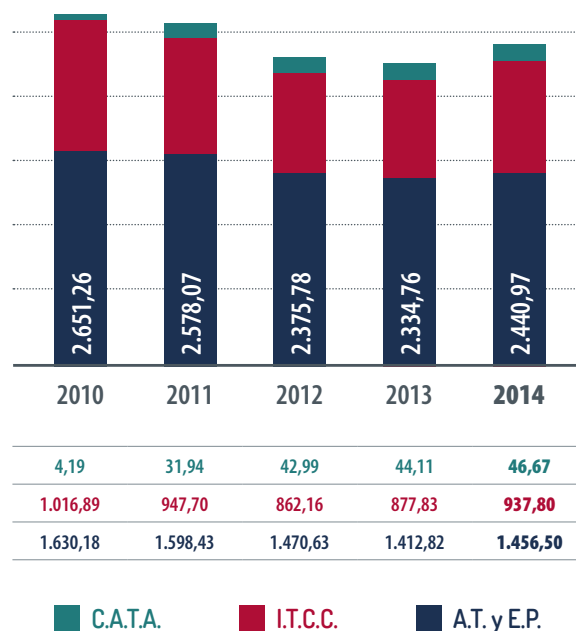
% Cuota de Mercado Sector

Ingresos por Cotizaciones



Cuotas Recaudadas

Millones de euros



Distribución Territorial Total Contingencias

(Cuotas en millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Cuotas Devengadas	% Sobre Total	Incremento 14-13	Empresas	Centros	Trabajadores
Andalucía	458,84	18,80	6,73	92.806	106.582	820.073
Aragón	51,59	2,11	3,64	6.922	7.682	75.735
Asturias	55,41	2,27	3,92	7.075	7.911	83.593
Baleares	23,54	0,96	9,79	4.588	4.991	34.543
Canarias	95,49	3,91	8,14	20.927	23.817	192.130
Cantabria	19,06	0,78	4,61	3.192	3.556	30.827
Castilla - La Mancha	101,74	4,17	4,52	19.182	21.376	159.618
Castilla y León	153,05	6,27	3,48	23.711	26.985	233.318
Cataluña	282,94	11,59	4,26	49.461	53.975	433.059
Comunidad Valenciana	139,06	5,70	6,17	26.019	29.241	241.901
Extremadura	70,43	2,89	3,07	15.003	18.036	122.878
Galicia	144,60	5,92	3,32	26.059	29.748	220.132
Madrid	628,11	25,73	3,30	79.578	88.475	1.009.184
Murcia	33,13	1,36	5,04	4.815	5.571	56.626
Navarra	30,81	1,26	0,72	3.711	4.045	40.984
País Vasco	132,52	5,43	3,51	15.964	17.855	175.443
La Rioja	17,32	0,71	4,65	2.395	2.625	24.947
Ceuta	0,68	0,03	7,94	120	134	1.034
Melilla	2,65	0,11	5,16	698	780	4.806
TOTAL	2.440,97	100,00	4,55	402.226	453.385	3.960.831

5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas

5.2 Prevención de Riesgos Laborales



La actividad preventiva desarrollada por FREMAP, como Entidad Colaboradora de la Seguridad Social, está regulada por la Orden TAS/3623/2006, de 28 de noviembre, y por la Resolución de 21 de mayo de 2014 que, de acuerdo con la anterior, establece la planificación anual de dichas actividades, los criterios a seguir y la asignación de prioridades en su ejecución.

Asimismo, la Generalitat de Catalunya publicó la Resolución EMO/263/2014, de 10 de febrero, por la que se determinan las actividades preventivas que deben desarrollar las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social en Catalunya durante el año 2014.

Para el desarrollo de los Planes y Programas establecidos, el área de Prevención ha contado con 140 técnicos que han desarrollado 65.920 actividades en 24.007 empresas.

El índice de incidencia de 2014 (porcentaje de accidentes con baja en jornada de trabajo en relación con la población media protegida) fue de 3,35, superior en un 3,72% al de 2013.

Asesoramiento Técnico a PYMES y Empresas de Sectores Preferentes

Con objeto de contribuir a la reducción de la siniestralidad en nuestras empresas asociadas se ha efectuado un programa de asistencia técnica en 18.182 empresas, con una media de 46 trabajadores y el siguiente alcance:

- Asesoramiento a 16.132 empresas de menos de 50 trabajadores sobre los aspectos más significativos de la siniestralidad registrada en su actividad y el análisis de las condiciones preventivas existentes con respecto a las mismas.
- Asistencia técnica a 2.050 empresas seleccionadas por su elevada siniestralidad, en las que se han efectuado 16.872 actividades dirigidas a corregir las causas de los accidentes de trabajo acaecidos, así como la información y asistencia técnica necesaria para solventar las insuficiencias, deficiencias o particularidades que han determinado la accidentabilidad producida.
- Estudio de las causas de las enfermedades profesionales registradas en 52 empresas que en 2013 superaron los indicadores establecidos en el sistema de alerta del registro CEPROSS.

Al finalizar 2014, la siniestralidad de las empresas incluidas en el programa de asesoramiento técnico ha disminuido en 12.917 procesos con baja y un menor coste de prestaciones económicas por incapacidad temporal de 6.131.782,89 euros, frente a los registrados en el ejercicio anterior.



Imagen de archivo

Programa de Asesoramiento para la Coordinación de Actividades Profesionales

Dirigido a informar y asesorar a las empresas y a los trabajadores autónomos implicados sobre la aplicación de los medios de coordinación existentes para la Prevención de los Riesgos Laborales y la aplicación de los planes y medidas establecidas, se ha desarrollado un programa de promoción de la coordinación de actividades empresariales en 967 empresas.

Programa de Difusión del Servicio “Prevención10.es”

De acuerdo con la citada Resolución, como medida de apoyo a las empresas de menos de diez trabajadores y a los autónomos, se han programado jornadas y reuniones para informar del servicio de la Seguridad Social denominado «Prevención 10», con un alcance de 710 microempresas y 387 trabajadores autónomos.

Colaboración con el Área de Prestaciones

- Análisis de 312 accidentes.
- Revisión de 1.083 puestos de trabajo para analizar los requerimientos funcionales de los trabajadores que se encuentran de baja.
- Elaboración de 405 informes de orientación sobre riesgo laboral durante el embarazo y lactancia.

Elaboración de Buenas Prácticas

Para favorecer la difusión de las publicaciones y el material divulgativo, se dispone de un “Catálogo de Publicaciones de Prevención”, con 189 títulos de material editado (libros, manuales, DVD, folletos, carteles, etc.) y 398 modelos en formato electrónico, que permiten su adaptación a las particularidades de las empresas.

En 2014 se han incorporado al catálogo de material divulgativo las siguientes publicaciones:

- Libro sobre maternidad y condiciones ergonómicas de trabajo.
- Manual para la implantación del estándar OHSAS 18001.
- Manual de seguridad y salud en la vendimia.

Asimismo se han revisado y actualizado:

- Manual de seguridad y salud en oficinas.
- Libro de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y desarrollo normativo.
- Guía para el cuidado de la espalda.
- Manual de seguridad y salud en laboratorios.

Asimismo, se han confeccionado 40 carteles y 24 trípticos informativos.

5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas

Servicio de Información

El Servicio de Información de Prevención de FREMAP, que cuenta con más de 25.000 suscriptores, facilita mediante correo electrónico información relevante sobre Prevención de Riesgos Laborales. Durante el año 2014, se han efectuado 271 comunicaciones sobre programaciones semestrales de actividades divulgativas, avances de normativa de relevancia el mismo día de su publicación en los boletines oficiales, convocatorias de jornadas y talleres, así como otros eventos organizados por diferentes organismos que han solicitado su difusión mediante este medio.

Con periodicidad mensual se han elaborado y difundido guías legislativas que incluyen las disposiciones de prevención publicadas en la Legislación Estatal, Autonómica y Comunitaria, y las especificaciones que, sobre esta materia, figuran en los Convenios Colectivos. El contenido de estas guías se ha distribuido mediante el "Servicio de Información de Prevención de FREMAP".

Por su especial importancia, cabe destacar el amplio programa de divulgación y asesoramiento a las empresas, que en 2014 ha permitido registrar 2.888 solicitudes de incentivos a la reducción de la siniestralidad laboral, también conocido como Bonus, por un total de 16,54 millones de euros.



¿Quieres saber más?

Información sobre la Accidentabilidad

A partir de los datos de siniestralidad registrados por cada empresa y como instrumento esencial para analizar la actuación en prevención e identificar y valorar los riesgos, se han realizado 22.016 informes de accidentabilidad que incluyen entre otros, información sobre la evolución del índice de incidencia, descripción de los accidentes con baja y su distribución estadística por diferentes parámetros. De estos informes, 15.601 se han obtenido directamente por las empresas usuarias, a través de la plataforma "FREMAP Online".

Actividades Divulgativas

Como complemento del programa de asistencia técnica y con el fin de orientar y facilitar la actualización técnica de los profesionales, directivos y mandos de las empresas asociadas, así como para fomentar la integración de la prevención, se han impartido en todo el territorio nacional 204 actividades divulgativas.

De las actividades de divulgación programadas, se han celebrado 140 jornadas técnicas correspondientes a 58 títulos, que han contado con 7.303 inscripciones. Asimismo, se han efectuado 64 "Talleres para la Integración de la Prevención", de convocatoria reducida y con carácter eminentemente práctico, en los que se han registrado 1.076 inscripciones. Están dirigidos a que el personal técnico y directivo pueda adquirir las habilidades necesarias para el desempeño de las funciones preventivas asignadas en los siguientes temas:

- Análisis, Evaluación y Gestión de los Riesgos Derivados de Atmósferas Explosivas (7).
- Diseño de Medios de Protección para la Seguridad de las Máquinas (14).
- Implantación de OHSAS 18001:2007 (5).
- Inspección de Instalaciones Clasificadas por Riesgo de Explosión (8).
- Manipulación de Pacientes con Movilidad Reducida (11).
- Ruido Industrial (2).



- Seguridad Eléctrica de las Instalaciones (3).
- Selección y Uso de Equipos de Protección Individual (8).
- Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Laboral. Auditoría Interna (6).

Para divulgar los aspectos básicos de la Prevención de Riesgos Laborales, se han llevado a cabo exposiciones de "La Prevención es la Mejor Medida" en colaboración con los ayuntamientos de Orense, en Expourense, dentro de la Feria Previsel (9º Salón de la Prevención y la Seguridad Laboral) y Zafra (Badajoz) en su Semana de la Prevención, la Universidad de Castilla-La Mancha (Campus de Ciudad Real) en el entorno de la 1ª Semana de la Seguridad y Salud, el Ilustrísimo Colegio de Ingenieros de Gijón y la empresa AIRBUS (factoría de El Puerto de Santa María-Cádiz) en la Semana Europea de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Unidades Didácticas

Se dispone de 89 unidades didácticas, en las que se abordan 23 temas relativos a Normativa, Organización y Gestión de la Prevención, 26 sobre Seguridad en el Trabajo, 21 de Higiene Industrial, 9 de Ergonomía y 10 sobre Psicología de la Prevención.

Nuevo Canal de Prevención

En el cuarto trimestre de ejercicio 2014 nace nuestro Canal de Prevención que, en poco más de dos meses consiguió acumular cerca de 23.000 visitas. Accesible a través de nuestra web corporativa, incorpora toda la información relativa al Área de Prevención de la Mutua, teniendo por objeto proporcionar a las empresas asociadas una nueva herramienta que aglutine el conocimiento y la visión de la Prevención de FREMAP, así como facilitar el acceso a las actividades preventivas y contenidos planificados dentro de los diferentes programas de actuación.

 **prevención** (FREMAP)

¿Quieres saber más?



Entre los contenidos del Canal, destaca la "Agenda," donde se recogen todas las jornadas y talleres de prevención programados en el ámbito nacional, el bloque de "Noticias," los más de 50 vídeos incorporados a través de YouTube y las secciones "Observatorio de Siniestralidad," "Consultas Técnicas Frecuentes" y "Aplicaciones Técnicas de Prevención".

En la actualidad, el Canal de Prevención cuenta con más de 18.000 usuarios que implican, en conjunto, cerca de 28.000 accesos al mes.

Colaboración Institucional

El amplio programa de actividades técnicas, científicas y divulgativas de Prevención de FREMAP, ha sido posible gracias a la ayuda de numerosas instituciones públicas y privadas que han apoyado el desarrollo de las mismas.

Así, para la Convocatoria Nacional de Jornadas Técnicas, se ha contado con la colaboración de 14 colegios profesionales, 10 universidades, 12 centros e institutos regionales de prevención de riesgos laborales, 5 ayuntamientos, 2 cámaras de comercio y 22 asociaciones empresariales, que han contribuido a la difusión de los conocimientos e información de la prevención de riesgos profesionales, base de la integración de la misma en las empresas y en la sociedad.

5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas

Asimismo, se ha participado con ponencias en:

JORNADAS / ACTOS / CONGRESOS	ORGANIZADOR
Exposición Laboral a Campos Electromagnéticos	Foment del Treball
Las Contingencias Profesionales en el Trabajo Autónomo	Foment del Treball
La Gestión Integrada de la Seguridad y Salud. Liderazgo Visible	Foment del Treball
La Responsabilidad Empresarial ante el Accidente de Trabajo. Criterios Prácticos de Actuación frente a la Siniestralidad Laboral	Garrigues
Semana Europea de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Universidad de Sevilla
XX Jornada de Prevenció de Riscos Laborals en l'Àmbit Sanitari: Envelliment, Treball i Salut	Parc de Salut Mar i CISAL UPF
I Jornada Técnica de Prevención de Riesgos Laborales en Castilla y León	CSIF y la Junta de Castilla y León
Gestión del Estrés. Entornos de Trabajo Saludables	Colegio y Asociación de Ingenieros Industriales de Madrid
Riesgos Psicosociales en la Empresa	Ayuntamiento de Alcobendas, AICA, Comisiones Obreras de Madrid y UGT de Madrid
Taller Práctico de Evaluación de Riesgos Psicosociales	Federación Asturiana de Empresarios (FADE)
Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Asociación Regional de Químicos y Profesionales de la Industria de Castilla La Mancha
I Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Universidad de Castilla-La Mancha
Buenas Prácticas frente a Riesgos Higiénicos	AICA
Día Internacional de la Seguridad y Salud Laboral	Universidad Complutense de Madrid
Foro sobre Prevención de Drogodependencias en el Ámbito Laboral	Proyecto Hombre
9º Congreso Nacional de Ergonomía y Psicología	PREVERAS y la Asociación Española de Ergonomía
El Trabajo como Elemento de Integración Social	CODIFIVA, ADECCO, Universidad de Valencia y FREMAP
Gestión de la Seguridad Vial	Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales y de Grado de Valencia
Fórmula Emprendedores	Ayuntamiento de Torrente
Evaluación del Riesgo Vial	CIERVAL, Valencia
Jornada de Prevención de Riesgos Laborales	ICALI, Colegio de Abogados de Alicante
II Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Jornada Técnica sobre Acoso Laboral	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
III Jornadas sobre Riesgos Laborales. Violencia Externa en Actividades Profesionales	Ayuntamiento de Humanes de Madrid
Herramientas para la Evaluación Simplificada de la Exposición a Agentes Químicos	ISSGA
Prevención de Riesgos Laborales en la Administración Local	Diputación de Cáceres
Seminario de Seguridad Vial	Universidad de Extremadura
Primeras Jornadas de Prevención de la Guardia Civil	Servicio de Prevención de la Guardia Civil

5.3 Absentismo

FREMAP colabora con sus empresas asociadas en el estudio de las causas que originan las ausencias de sus trabajadores por motivos de salud.

Para ello, en el año 2014 se han modificado y mejorado los informes de gestión del absentismo, con el objetivo de facilitar un acceso rápido, ágil y ordenado a la información y que permita realizar conjuntamente con las empresas un primer diagnóstico de las causas de su absentismo médico, así como ofrecer tendencias y comparativas con los datos del sector y/o zona geográfica en la que está ubicada cada organización.

Además, desde FREMAP, se proponen soluciones individualizadas a la empresa, en función de sus características, orientadas a la realización de acciones de mejora de la salud de sus trabajadores y por consiguiente a la reducción de sus índices y costes de absentismo.

En estos informes se pone a disposición de las empresas los siguientes índices e indicadores:

Índice de Absentismo Absoluto Total

Desglosado por contingencia profesional y común, el índice de absentismo absoluto total se define como la relación porcentual entre los días de absentismo, por sendas contingencias, de todos los empleados de la empresa con respecto a todos los días de trabajo teóricos previstos en el periodo indicado.

Índice de Absentismo por Riesgo de Embarazo y Lactancia Natural (REM+RLN)

Se define como la relación porcentual entre el número de días de prestación por REM y RLN, de las trabajadoras de las empresas de menos de 50 años, sobre los días teóricos de trabajo previstos de dichas trabajadoras.


Otros Indicadores

- Índice de incidencia: porcentaje de accidentes con baja en jornada de trabajo en relación a la media de la plantilla.
- Índice de frecuencia: porcentaje de bajas de contingencia común en relación a la media de la plantilla.
- Pendientes de alta: porcentaje que supone la media de trabajadores pendientes de alta sobre el número de trabajadores.

Informe Estimativo de los Costes de Absentismo

Este informe ofrece información sobre:

- Los costes directos que suponen para cada organización, las bajas por contingencias comunes y profesionales en comparativa con el período/s anterior/es. Asimismo, las empresas podrán estimar los costes de sustitución y añadir al coste total, en caso de que se apliquen, el importe de los complementos voluntarios al subsidio de incapacidad temporal.
- Costes pago delegado que suponen las bajas médicas por contingencias profesionales y/o comunes, así como las prestaciones por riesgo de embarazo y/o lactancia.

Asimismo, a través de la página web de FREMAP, en el apartado de **"calculador de costes de absentismo"**  las empresas podrán calcular de forma automática el coste de cada baja de contingencia profesional o común, con los datos de duración, base reguladora y complementos, que las mismas indiquen.

Además, al objeto de complementar la información facilitada en los informes de absentismo, se ha elaborado en el año 2014 el **Informe Gestión de Incapacidad Temporal de Contingencias Comunes**, que permite obtener indicadores sobre el seguimiento de los procesos de baja de contingencia común que se realiza en FREMAP.

5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas

Colaboración Institucional y con Empresas

Una vez analizadas las causas de baja por incapacidad temporal, FREMAP aporta soluciones prácticas a las empresas.

Por un lado, a través de la realización de planes de gestión de la incapacidad temporal personalizados a cada organización y realizado conjuntamente con ella.

Por otro lado, FREMAP pone a disposición de las empresas el conocimiento compartido, a través de la creación del **“Observatorio de Prácticas en Gestión de la Incapacidad Temporal”**, consistente en evaluar comparativamente lo que hace una y otra organización, a través de la realización de *“Jornadas sobre Absentismo y Salud de Empresa”*.

A lo largo año 2014 se realizaron cinco *“Jornadas sobre Absentismo y Salud”* en distintas ciudades de España.

Publicaciones y Divulgación

FREMAP está colaborando desde el año 2012 con Adecco, Universidad Carlos III, IESE y Garrigues, en un estudio sobre el análisis de las ausencias al puesto de trabajo desde varias ópticas.

Tras las publicaciones en el 2012 y 2013, del primer y segundo informe respectivamente, en el año 2014, se publicó el **“III Informe Adecco sobre Absentismo”**, documento que analiza el absentismo desde varias perspectivas; esto es, el marco conceptual, marco estadístico, marco normativo, marco convencional y marco de gestión.

En este último apartado, FREMAP, entre otros temas, realizó un análisis sobre la evolución de las tasas de absentismo y la nueva normativa en materia de gestión de incapacidad temporal.

Absentismo en las Empresas Asociadas a FREMAP

Índice de Absentismo Absoluto

ÍNDICE	2014	2013	Variación
TOTAL	2,57%	2,40%	7,08%
AT+EP	0,35%	0,34%	2,94%
ITCC	2,25%	2,08%	8,17%

AT+EP: Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional.
ITCC: Incapacidad Temporal Contingencia Común.

El índice de absentismo absoluto total de las empresas asociadas a FREMAP (con una cuota de mercado por cuenta ajena en el Sistema del 23,77%) aumentó en el 2014 en un 7,08% con respecto al año 2013.

Este incremento se produjo debido principalmente al aumento del índice de absentismo en las contingencias comunes, un 8,17%, frente a un incremento del 2,94% en el índice de las contingencias profesionales.

Estimación Coste Absentismo Incapacidad Temporal para las Empresas

En el año 2014, los costes obligatorios de las empresas asociadas a FREMAP por contingencias profesionales y comunes (sin estimar los complementos voluntarios al subsidio de incapacidad temporal) aumentaron un 11,40% respecto al 2013, ascendiendo a 619,80 millones de euros.

Índice de Absentismo Absoluto por Sector de Actividad

SECTOR	AT+EP			ITCC		
	2014	2013	Variación	2014	2013	Variación
Agrario	0,26%	0,23%	13,04%	1,11%	1,14%	-2,63%
Construcción	0,63%	0,62%	1,61%	1,54%	1,54%	-
Industria	0,55%	0,53%	3,77%	2,50%	2,27%	10,13%
Servicios	0,30%	0,29%	3,45%	2,28%	2,10%	8,57%

En el año 2014, el sector de actividad con mayor índice de absentismo en contingencias profesionales fue el sector de la construcción y en contingencia común fue el sector de la industria.

El mayor porcentaje de incremento en el índice de absentismo por contingencia profesional con respecto al año 2013 se produjo en el sector agrario, un 13,04% y en contingencias comunes, en el sector industrial un 10,13%.

Índice de Absentismo Absoluto por Tamaño de Empresa

TRAMOS DE TRABAJADORES	AT+EP			ITCC		
	2014	2013	Variación	2014	2013	Variación
0 - 10	0,26%	0,26%	-	1,56%	1,50%	4,00%
11 - 25	0,36%	0,36%	-	1,85%	1,75%	5,71%
26 - 49	0,39%	0,38%	2,63%	2,10%	1,94%	8,25%
50 - 99	0,41%	0,40%	2,50%	2,41%	2,26%	6,64%
100 - 249	0,41%	0,39%	5,13%	2,73%	2,46%	10,98%
250 - 499	0,38%	0,35%	8,57%	2,94%	2,63%	11,79%
500 - 1.000	0,33%	0,32%	3,13%	2,96%	2,67%	10,86%
Mayor 1.000	0,40%	0,37%	8,11%	3,63%	3,19%	13,79%

Por tamaño de empresas, en el año 2014 fueron las empresas de entre 50 y 249 trabajadores las que tuvieron mayor índice de absentismo en contingencia profesional y las empresas de más de 1.000 trabajadores, las que mayor índice de absentismo tuvieron en contingencias comunes.

El mayor porcentaje de incremento del índice de absentismo por contingencia profesional lo encontramos en las empresas de 250 a 499 trabajadores, mientras que en contingencia común el mayor incremento se produjo en las empresas de más de 1.000 trabajadores.

5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas

5.4 Siniestralidad

Contingencias Profesionales

Durante 2014, se produjeron 135.911 procesos con baja médica (7.426 más que en el ejercicio 2013), de los cuales 134.390 fueron accidentes de trabajo y 1.521 enfermedades profesionales. Los procesos que no generaron baja médica aumentaron un 4,13%, alcanzando un total de 215.441, de los cuales 1.555 fueron enfermedades profesionales.

Se cambia la tendencia con respecto al ejercicio precedente, aumentando el número de accidentes y enfermedades profesionales con baja médica ocasionadas por el trabajo en trabajadores por cuenta ajena, con un incremento del 5,98% (7.413 procesos).

Este incremento tiene reflejo en el coste del subsidio de incapacidad temporal soportado por la Mutua, ya que ha aumentado en relación con las cuotas cobradas 0,37 puntos porcentuales, pasando del 11,72% del ejercicio anterior al 12,09%.

En los procesos de mayor gravedad, una vez finalizados los correspondientes tratamientos, se han reconocido 284 incapacidades permanentes parciales, 1.364 totales, 144 absolutas, 27 grandes inválidos y 215 fallecimientos.

Por otra parte, es de destacar un importante crecimiento en las situaciones de riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, que han supuesto un total de 18.146 prestaciones, lo que representa un 7,93% más que en 2013. El impacto económico de estas prestaciones sobre el conjunto de las contingencias profesionales es relevante, ya que supone el 5,13% (4,80% ejercicio precedente) de las cuotas recaudadas por dicha contingencia.

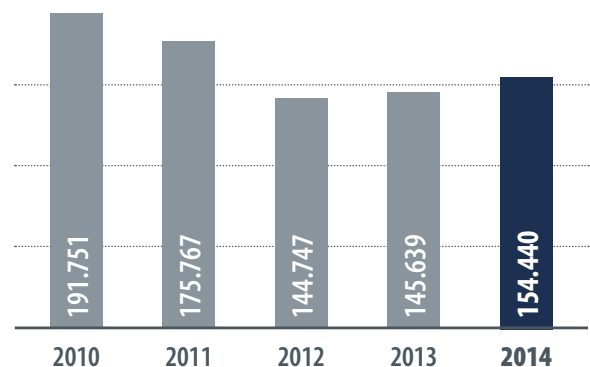
La Ley 39/2010, de 22 de diciembre, establece el subsidio por incapacidad temporal de cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, asignando la responsabilidad de su gestión y pago a la entidad gestora o mutua que asegure las contingencias profesionales. En esta cobertura se produjeron 383 procesos con un coste por subsidios de 7,08 millones de euros, lo que alcanza el 0,49% de las cuotas recaudadas durante el ejercicio 2014 (0,36% en 2013).



El coste del conjunto de las contingencias profesionales asciende a 794,64 millones de euros, el 55,36% de las cuotas cobradas. La distribución del coste de la siniestralidad por conceptos es la siguiente: indemnizaciones por incapacidad, muerte y supervivencia, 24,53%; indemnizaciones por incapacidad temporal, 17,71%; asistencia sanitaria propia, 7,86%; asistencia sanitaria ajena, 5,26%.

Número de Procesos Contingencias Profesionales

Con derecho a prestación económica de incapacidad temporal



Los procesos de cuidado de menores inician su cobertura el 1 de enero de 2011.

Contingencias Profesionales

Clasificación por Actividades

ACTIVIDAD	Empresas	Centros	Trabajadores	Procesos de Baja				% sobre Total		
				Accidentes	Enfermedades Profesionales	Embarazo Lactancia	Cuidado Menores	Total	Trabajadores	Procesos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	36.194	38.880	209.483	9.576	17	198	1	9.792	6,16	6,34
Industrias extractivas	393	481	6.613	948	20	6	-	974	0,19	0,63
Industria manufacturera	23.692	27.918	391.307	20.256	593	1.362	38	22.249	11,50	14,40
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	503	554	7.043	108	-	1	-	109	0,21	0,07
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	1.072	1.254	43.443	2.466	22	95	1	2.584	1,28	1,67
Construcción	29.882	33.415	167.634	13.940	123	126	15	14.204	4,93	9,20
Comercio; reparación de vehículos de motor y motocicletas	81.976	93.003	626.706	21.342	224	6.691	86	28.343	18,42	18,35
Transporte y almacenamiento	16.921	18.430	135.821	7.653	21	238	8	7.920	3,99	5,13
Hostelería	39.730	44.734	267.875	12.327	104	1.765	23	14.219	7,88	9,21
Información y comunicaciones	6.490	7.553	108.556	1.290	14	119	17	1.440	3,19	0,93
Actividades financieras y de seguros	5.438	5.979	72.261	646	5	41	30	722	2,12	0,47
Actividades inmobiliarias	7.038	7.841	20.631	309	-	31	4	344	0,61	0,22
Actividades profesionales, científicas y técnicas	24.132	26.823	200.885	2.646	18	604	31	3.299	5,91	2,14
Actividades administrativas y servicios auxiliares	15.939	18.449	301.050	14.364	117	1.033	20	15.534	8,85	10,06
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	2.550	8.753	215.716	10.489	41	342	12	10.884	6,34	7,05
Educación	8.766	10.680	191.428	2.428	15	1.100	30	3.573	5,63	2,31
Actividades sanitarias y de servicios sociales	12.431	13.552	220.812	8.107	103	3.060	43	11.313	6,49	7,33
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	6.627	7.527	57.878	2.490	21	306	2	2.819	1,70	1,83
Otros servicios	82.373	87.474	155.665	3.000	63	1.028	22	4.113	4,58	2,66
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	79	85	820	5	-	-	-	5	0,02	-
TOTAL	402.226	453.385	3.401.627	134.390	1.521	18.146	383	154.440	100,00	100,00

5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas

Contingencias Comunes

Los accidentes no laborales y las enfermedades comunes de los trabajadores por cuenta ajena supusieron un total de 228.754 procesos de baja médica en los que se generó la responsabilidad del pago del subsidio para la Mutua, lo que representa un 14,05% más que en 2013.

Asimismo, la duración media de estas bajas fue de 92,23 días, 1,16 días menos que en el año anterior (93,39). El coste soportado como consecuencia del subsidio percibido por los trabajadores por cuenta ajena asciende al 97,97% de las cuotas recaudadas de las empresas por esta contingencia, superior en 7,26 puntos porcentuales al dato del 2013.

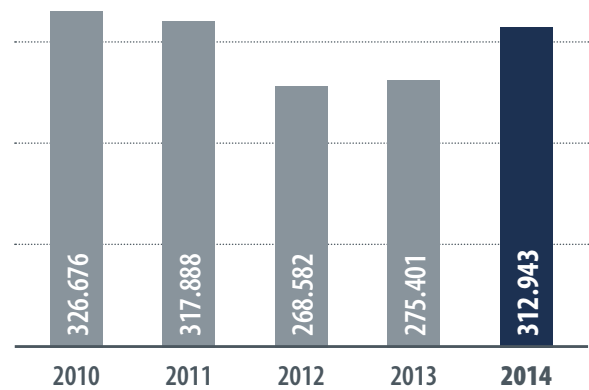
En relación con los trabajadores autónomos, se produjeron 84.189 procesos con derecho a prestación, lo que supone un aumento del 12,51%. La duración media de los procesos dados de alta se reduce en 4,76 días, pasando de 93,74 a 88,98 días.

El coste generado exclusivamente por el subsidio abonado a estos trabajadores autónomos supuso en 2014 el 67,86% de las cuotas cobradas, lo que significa 1,16 puntos menos que en 2013.

El coste total por subsidio de esta contingencia asciende a 815,15 millones de euros, es decir, un 89,22% de las cuotas percibidas, suponiendo este dato un aumento en 4,64 puntos el dato de cierre del pasado año.

Número de Procesos Contingencias Comunes

Con derecho a prestación económica de incapacidad temporal



Contingencias Comunes

Clasificación por Actividades

ACTIVIDAD	Empresas	Centros	Trabajadores	Procesos con Derecho a Prestación	% sobre Total		Procesos por cada 100 Trabajadores
					Trabajadores	Procesos	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	9.169	10.157	107.995	11.229	3,34	3,59	10,40
Industrias extractivas	334	399	5.810	495	0,18	0,16	8,52
Industria manufacturera	20.665	23.792	375.004	38.630	11,59	12,34	10,30
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	455	491	6.790	537	0,21	0,17	7,91
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	892	1.030	39.791	5.461	1,23	1,74	13,72
Construcción	24.754	26.967	217.804	22.645	6,73	7,24	10,40
Comercio; reparación de vehículos de motor y motocicletas	71.506	79.472	680.065	59.889	21,01	19,14	8,81
Transporte y almacenamiento	14.086	15.066	139.607	13.968	4,31	4,46	10,01
Hostelería	34.496	38.002	298.027	30.103	9,21	9,62	10,10
Información y comunicaciones	5.860	6.677	102.416	7.194	3,16	2,30	7,02
Actividades financieras y de seguros	4.829	5.198	76.150	8.082	2,35	2,58	10,61
Actividades inmobiliarias	6.066	6.571	24.290	1.603	0,75	0,51	6,60
Actividades profesionales, científicas y técnicas	20.935	22.709	222.132	15.858	6,86	5,07	7,14
Actividades administrativas y servicios auxiliares	14.032	15.871	307.929	37.219	9,51	11,89	12,09
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1.620	4.184	103.158	11.320	3,19	3,62	10,97
Educación	7.557	8.779	146.345	10.227	4,52	3,27	6,99
Actividades sanitarias y de servicios sociales	10.766	11.458	179.358	19.811	5,54	6,33	11,05
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	5.649	6.218	61.385	4.470	1,90	1,43	7,28
Otros servicios	49.918	52.406	142.010	14.144	4,39	4,52	9,96
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	70	75	730	58	0,02	0,02	7,95
TOTAL	303.659	335.522	3.236.796	312.943	100,00	100,00	9,67

5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas



Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos

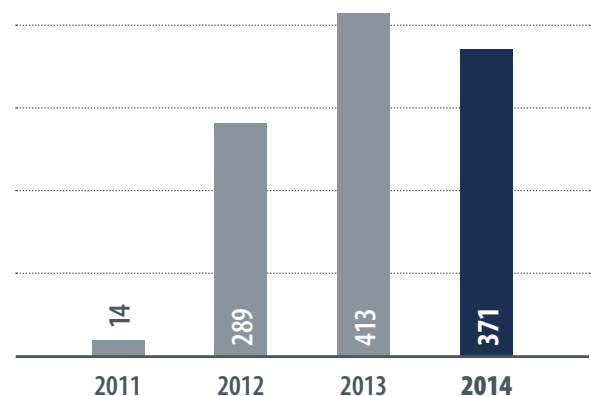
La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia quedó regulada en la Ley 32/2010 de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos.

La entrada en vigor de dicha Ley a los tres meses de su publicación así como la necesidad de tener cubierto un periodo mínimo de cotización de 12 meses, según se desprende de los requisitos establecidos en su marco normativo, hace que cualquier derecho a prestación no se pudiera generar, en el mejor de los casos antes del mes de noviembre de 2011, tratándose, por tanto, de una cobertura de reciente incorporación al Sistema de protección de la Seguridad Social.

Durante el presente ejercicio, el número de solicitudes recibidas ha ascendido a 1.729, de las cuales 371 han generado derecho al subsidio, con un coste total de 1,49 millones de euros, alcanzando el 3,33% de las cuotas recibidas.

Por otra parte, destacar el coste de la cotización a cargo de la Mutua de los procesos que han generado derecho al subsidio que asciende a 0,44 millones de euros, lo que representa el 0,97% de las cuotas recaudadas.

Número de Procesos Cese de Actividad Con derecho a prestación económica por desempleo



5.5 Asistencia Sanitaria

La Entidad cuenta con 163 centros asistenciales propios, cuatro hospitales con internamiento y cuatro hospitales de día, junto con los Hospitales Intermutuales de Levante y Euskadi.

La actividad realizada en dichos centros se complementa con la colaboración de 1.528 centros sanitarios y especialistas, con los que existen conciertos autorizados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, que hacen posible un mayor acercamiento de los servicios de la Mutua a las empresas y a los trabajadores protegidos.

Como hechos más relevantes dentro de la asistencia sanitaria en 2014, cabe destacar:

1. Creación de un nuevo portal interno para la gestión del conocimiento sanitario (GesCon), que facilita el acceso a todos los profesionales del ámbito sanitario a la información científica generada en FREMAP. Engloba documentación organizada por colectivos sanitarios y enlaces temáticos, además de accesos directos a la Biblioteca Virtual de FREMAP.
2. Despliegue en FREMAP de la figura del Médico Responsable, para garantizar que detrás de cada paciente exista un médico que se responsabilice de la totalidad de su proceso y de la continuidad asistencial de su tratamiento. Tiene a su cargo, además, la coordinación de la información y la asistencia sanitaria del paciente, con el carácter de interlocutor principal del mismo en todo lo referente a su proceso asistencial y documentos que sean necesarios en relación con el proceso asistencial.
3. Puesta en funcionamiento de la Intranet del Sistema Sanitario de FREMAP, incluyendo la cartera de servicios de los hospitales, cómo solicitarlos, y memorias y documentos de interés.
4. Se ha unificado la imagen y estructura corporativas para todos los programas y contenidos de actividades científicas organizadas por FREMAP.
5. Se ha reformado íntegramente, en su primera versión, el módulo de prescripción farmacológica de la historia clínica de FREMAP, con un enfoque orientado a la seguridad del paciente.

Actividad Asistencial

En los centros asistenciales de la Mutua se han atendido 476.645 pacientes, realizándose un total de 1.736.601 consultas médicas y 1.594.226 sesiones de rehabilitación. La duración media de los procesos que causaron baja derivada de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales fue de 31,59 días.

Por su parte, a 31 de diciembre de 2014, se han atendido por el Sistema Hospitalario 46.531 nuevos pacientes, que produjeron 11.505 ingresos hospitalarios, y dieron lugar a 33.515 estancias, con una media de 2,91 días por paciente, disminuyendo un año más el tiempo medio de hospitalización.

Los pacientes nuevos en tratamiento rehabilitador fueron 3.813. En asistencia ambulatoria se produjeron 124.017 consultas y se atendieron 30.065 urgencias, lo que suponen un total de 154.082 consultas médicas.

En los Hospitales de Majadahonda y Sevilla, el Servicio de Residencia que FREMAP pone a disposición de los pacientes desplazados para su tratamiento de rehabilitación ha generado 1.327 ingresos con 22.179 estancias.

Actividad Quirúrgica

A lo largo del año 2014, se han llevado a cabo 12.887 intervenciones quirúrgicas, con un porcentaje de reintervenciones del 3,68%. La demora media quirúrgica se ha cerrado en 11,81 días. Como en el pasado ejercicio, la técnica quirúrgica más habitual ha sido la artroscopia, con el 19% sobre el total de procedimientos realizados.

Por otra parte, se ha continuado avanzando en la actividad de los hospitales de día, obteniéndose a través de los 1.116 procedimientos quirúrgicos realizados, una mejor gestión de la espera quirúrgica, que ha terminado en 6,32 días de demora media. Al igual que en los hospitales con internamiento, la técnica quirúrgica más habitual ha sido la artroscopia, con el 32,25% sobre el total de procedimientos realizados.

5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas

Red Hospitalaria

Se informa de la actividad de los cuatro centros hospitalarios con internamiento (Majadahonda, Sevilla, Barcelona y Vigo) en el ejercicio 2014, que han desarrollado una importante labor asistencial, docente e investigadora.

Han sido añadidos nuevos indicadores quirúrgicos y de hospitalización al Cuadro de Mando 2014, relacionados con las estancias generadas y el tiempo utilizado por el cirujano sobre el total del procedimiento.

Se han creado comités para la seguridad del paciente en cada hospital, desplegando, con formación y trípticos, la iniciativa de identificación inequívoca del paciente, que incluye las pulseras de identificación a todos los pacientes quirúrgicos.

Se ha revisado, con participación de los cuatro hospitales, el concepto de reintervención quirúrgica, acordando una aplicación homogénea en todo el Sistema Hospitalario.

Se ha logrado la interconectividad de los sistemas de archivo de imágenes de los servicios de radiodiagnóstico de los Hospitales de Majadahonda y Barcelona y del Centro Asistencial de Capitán Haya (Madrid), creando un anillo radiológico que, al margen del centro FREMAP de realización, permite informar las pruebas de Resonancia Magnética desde cualquiera de los citados puntos.

Se han renovado en su integridad, en contenidos y presentación, las Guías de Acogida para los pacientes hospitalarios; también ha sido renovada totalmente la imagen de los Servicios de Admisión.

Finalmente, se han unificado los programas, en sus contenidos y presentación, de las actividades científicas organizadas por los hospitales de FREMAP, así como los modelos de presentación corporativa con los que concurren sus profesionales a actividades científicas de diversa índole.

Hospital de Majadahonda

Considerado Hospital de referencia nacional, dispone de 122 camas de hospitalización y 116 de residencia para rehabilitación, llevándose a cabo 5.964 intervenciones quirúrgicas, con un rendimiento medio de quirófano del 78,86% y una demora quirúrgica de 13,68 días.

Como adquisiciones más relevantes, mencionar la adjudicación de la compra e instalación de una nueva Resonancia Magnética de última generación Ingenia de 1.5 Tesla y de un fluoroscopio portátil para pequeñas articulaciones, con el que se continúa la modernización de la dotación de equipos radio quirúrgicos.

Hospital de Sevilla

En este Hospital, que dispone de 102 camas de hospitalización y 34 de residencia para rehabilitación, durante el año 2014 se generaron un total de 3.286 ingresos y se llevaron a cabo 3.454 intervenciones quirúrgicas, con un rendimiento medio de quirófano del 83,93% y una demora quirúrgica de 11,30 días.

Se ha instalado un nuevo Tapiz Rodante antigравedad Alter-G para, junto a un nuevo ecógrafo, dotar el área de rehabilitación de equipos de última generación. Se han renovado además el equipamiento y software del Laboratorio de Biomecánica mediante la renovación de 10 videocámaras para el análisis del movimiento.

Hospital de Barcelona

Dispone de 52 camas de hospitalización, habiéndose generado 1.801 ingresos y llevado a cabo 2.556 intervenciones quirúrgicas, con un rendimiento medio de quirófano del 86,45% y una demora quirúrgica de 9,61 días.

Dentro del proyecto para la renovación del Hospital de Barcelona, se ha adjudicado la renovación y modernización de 62 camas hospitalarias elevables mediante accionamiento eléctrico, que supondrá una importante mejora en la estancia de los pacientes ingresados.

Hospital de Vigo

Dispone de 14 camas de hospitalización. Durante el año 2014 se generaron un total de 968 ingresos y 913 intervenciones quirúrgicas, con un rendimiento medio de quirófano del 75,31% y una demora quirúrgica de 7,54 días.

Destacar el inicio de rotaciones de los Médicos Internos Residentes de Cirugía Ortopédica y Traumatología remitidos desde los hospitales públicos del entorno.

Por otro lado, se ha realizado la adquisición de un ecógrafo de última generación que ha permitido la estandarización del uso de la ecografía en anestesia locorregional.

5.5 Asistencia Sanitaria

Respecto a estos cuatro centros hospitalarios con internamiento, relacionamos los principales indicadores de actividad:

ACTIVIDAD	MAJADAHONDA	SEVILLA	BARCELONA	VIGO
Hospitalización				
Estancia media	3,44	2,45	2,84	1,65
Ingresos hospitalarios	5.450	3.286	1.801	968
Actividad Ambulatoria				
Primeras consultas	5.575	4.348	5.251	1.292
Consultas sucesivas	46.779	32.898	25.146	2.728
Urgencias	7.640	15.813	5.724	888
Pacientes nuevos en rehabilitación	630	918	1.614	651
- Tratamientos fisioterapia manual	30.383	53.234	25.737	27.034
- Tratamientos mecanoterapia	15.797	34.759	15.795	3.231
- Tratamientos electroterapia	4.744	26.859	8.367	15.937
- Tratamientos hidroterapia	5.051	26.104	12.507	2.223
Psicología Clínica				
Total consultas	3.047	1.127	1.278	-
Psiquiatría Clínica				
Total consultas	929	-	-	-
Laboratorio Biomecánica				
Técnicas realizadas	441	518	-	-
Ortoprótisis				
Pacientes que han utilizado el servicio	2.393	1.084	-	-
Terapia Ocupacional				
Nuevos accidentados	124	248	250	-
Laboratorio Análisis Clínicos				
Analíticas	11.473	7.511	-	-
Determinaciones	161.893	115.234	-	-
Servicio de Diagnóstico por Imagen				
Resonancia Magnética Nuclear (RMN)	5.633	5.283	6.476	-
Tomografía Axial Computarizada (TAC)	3.379	1.781	1.607	-
Ecografía	3.087	3.859	634	-
Otras Pruebas Complementarias				
Electromiografías	1.790	395	-	-
Trabajo Social				
Número de historias	128	172	106	255
Prestaciones tramitadas	300	169	143	95
Servicio de Atención Hospitalaria				
Número de pacientes atendidos	1.550	-	-	-
Unidad de Daño Neurológico				
Sesiones celebradas	47	-	-	-
Casos analizados	249	-	-	-
Casos nuevos	52	-	-	-
Pacientes tratados en hospital	40	-	-	-
Unidad de Microcirugía				
Procedimientos quirúrgicos	82	-	-	-

5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas



Actividad Formativa, Docente e Investigadora

En cuanto a los cursos y actividades de formación desarrolladas en la red hospitalaria de FREMAP destacan:

Congresos y cursos (organización científica FREMAP)

HOSPITAL ORGANIZADOR	EVENTO / LUGAR DE CELEBRACIÓN
Majadahonda	Jornada Quirúrgica Prótesis APTIS. Madrid.
Majadahonda	Jornada de Ecografía en Anestesiología del Dolor. Madrid.
Sevilla	VII Jornadas de Enfermería en Traumatología FREMAP. Perspectiva Integral. Sevilla.
Barcelona	VII Curso de Técnicas Quirúrgicas Artroscópicas de Hombro. Barcelona.
Majadahonda	VII y VIII Curso Aspectos Básicos de Medicina de Rehabilitación. Madrid.
Majadahonda	Curso de Metodología de Investigación Clínica. Madrid.
Majadahonda	Seminario de Diagnóstico por Imagen. Madrid.
Sevilla	V Jornadas de Artroscopia de Tobillo. Sevilla.

Eventos de carácter científico a los que ha acudido personal hospitalario de FREMAP

Entre los 402 eventos nacionales y 15 internacionales a los que ha acudido personal hospitalario de FREMAP, podemos destacar por su especial relevancia los siguientes:

EVENTO	LUGAR DE CELEBRACIÓN
XLIV Congreso Internacional SATO	Jaén
AAOS 2014 Annual Meeting	New Orleans
2º Congreso Conjunto SEROD-AEA	Sevilla
XIII Congreso AEETO	Málaga
36 th Meeting GAM (Group for the Advance of Microsurgery)	Biarritz
XV Congreso Nacional de la Sociedad Española de Medicina y Seguridad en el Trabajo	Sevilla
Congreso Nacional GEER	Tarragona
36 Congreso Sociedad Española de Cirugía de Pie y Tobillo	Barcelona
Congress European Society for Surgery of the Shoulder and the Elbow	Istanbul
51 Congreso SECOT	Madrid
Barcelona Hip Meeting	Barcelona
XIV Congreso Nacional SETLA	Sevilla
69 th Annual Meeting of the ASSH	Boston



Aportaciones de carácter científico llevadas a cabo por el personal hospitalario de FREMAP

Hospital de Majadahonda

- **Rotación de profesionales del Sistema Público de Salud en:**

- ✓ Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología: 24.
- ✓ Servicio de Anestesia: 15.
- ✓ Servicio de Rehabilitación: 12.
- ✓ Servicio de Microcirugía: 4.

- **Prácticas tuteladas:**

- ✓ Alumnos de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid.
- ✓ Alumnos de Enfermería de la Universidad Europea de Madrid.
- ✓ Alumnos de Fisioterapia de la Universidad Pontificia de Salamanca Salus Infirmorum.
- ✓ Alumnos de Terapia Ocupacional Universidad La Salle, Rey Juan Carlos.

- **Premios y menciones:**

- ✓ Premio al mejor Caso Clínico Lesión de essexlopresti. A propósito de un caso. Beatriz García De Las Heras, Felipe Martín Antona, Tamara Fernández Santás, José María Abad Morenilla. XIV Congreso Nacional SETLA.
- ✓ Premio a la ponencia. Papel de la enfermería en la Unidad de Microcirugía del Hospital FREMAP Majadahonda. Marta Díez Peris, Adan García Navas López Cuéllar, Elena Ghia Lorente, Elisa Moreno Concejo, Patricia Vega Esteban. VII Jornadas de Enfermería en Traumatología. Perspectiva Integral. Hospital FREMAP Sevilla, 27-28 marzo 2014.

Los Médicos Internos Residentes (MIR) de Cirugía Ortopédica y Traumatología del Hospital FREMAP de Majadahonda obtuvieron en el examen EBOT 2014 el primer puesto en la clasificación de hospitales españoles y un segundo puesto en datos referidos a todos los hospitales europeos participantes.

El EBOT Interim Exam es una evaluación anual, a nivel europeo, para todos los Médicos Internos Residentes de Europa en la especialidad de Cirugía Ortopédica y Traumatología, que valora sus conocimientos en cinco áreas principales: Miembro Superior, Miembro Inferior, Columna, Ortopedia Infantil y Ciencias Básicas.

5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas



II Premio Universidad de Sevilla por el Compromiso Empresarial a los Estudiantes en Prácticas

Hospital de Sevilla

• Premios y menciones:

- ✓ Premio a la comunicación Terapia por presión negativa en el manejo de heridas complejas en traumatología. Innovación e indicación. Francisco Najarro Cid, Miguel Luanco García, Antonio Jiménez Martín, Matilde Sicre González. XLIV Congreso SATO. Jaén, 6-8 marzo 2014.
- ✓ 2º Premio a las comunicaciones libres. Educar en independencia y autonomía. VII Jornadas de Enfermería en Traumatología. María del Mar Delgado Soler, Macarena García Corrales. Perspectiva Integral. Hospital FREMAP Sevilla, 27-28 marzo 2014.
- ✓ Premio a la mejor comunicación de fisioterapia por Repercusión de la reeducación de la marcha Alter G sobre la propiocepción de la rodilla intervenida de LCA. Esther María Melero Báez, Rafael Carrasco Lorenzo, Manuel Fernández Rabadán. XIV Congreso Nacional SETLA. Sevilla, 27-28 noviembre 2014.
- ✓ Il Premio de la Universidad de Sevilla por el compromiso empresarial con los estudiantes en prácticas externas: por su buen hacer con los alumnos de la Escuela de Fisioterapia, extensible a Hospital FREMAP Sevilla.

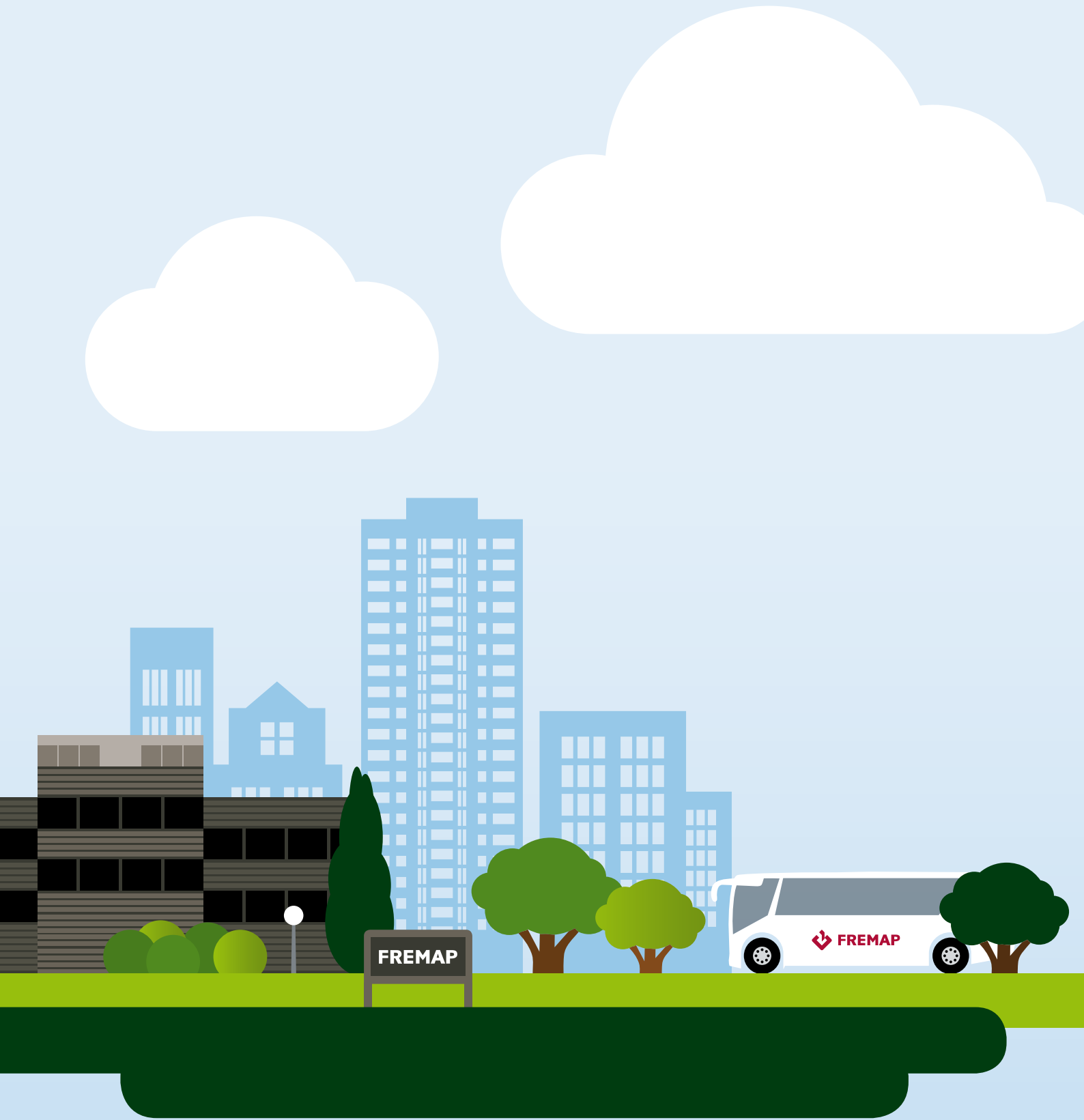
• Rotación de profesionales del Sistema Público de Salud en:

- ✓ Servicio de Rehabilitación: 2.
- ✓ Servicio de Diagnóstico por Imagen: 11.
- ✓ Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología: 10.
- ✓ Servicio de Anestesiología y Reanimación: 3.

OTRAS APORTACIONES	HOSPITAL			
	MAJADAHONDA	SEVILLA	BARCELONA	VIGO
Ponencias, comunicaciones y posters	81	78	14	2
Moderaciones en mesa	3	7	-	1
Publicaciones	4	2	-	-

Trabajos de investigación clínica concluidos en 2014

- Inestabilidad radio-cubital distal en fracturas de radio distal. Fernando García de Lucas, Hospital FREMAP Majadahonda.
- Reactantes de fase aguda en cirugía de ligamento cruzado anterior. Fernando García de Lucas, Hospital FREMAP Majadahonda.
- Análisis dinamométricos de la capacidad de pinza: valores de referencia en población laboral. Daniel Robreño Roger, Hospital FREMAP Majadahonda.
- Inestabilidad glenohumeral: estudio de RM de bajo campo de lesiones óseas y tejidos blandos asociados. Alicia Bartolomé Villar, Hospital FREMAP Majadahonda.
- Resultados de la terapia de presión negativa (T.P.N) en nuestro Centro Hospitalario. Marta Diez Peris, Hospital FREMAP Majadahonda.
- Análisis de reproductibilidad en los estudios cinemáticos de la columna cervical. Daniel Robreño Roger, Hospital FREMAP Majadahonda.
- Estudio cinemático: efectividad de la restricción articular de cuatro tipos de ortesis cervical. Daniel Robreño Roger, Hospital FREMAP Majadahonda.
- Inmovilización del escafoides y análisis de movimiento en cadáveres. Gia Rodríguez Vaquero, Fernando García de Lucas, Hospital FREMAP Majadahonda.
- Resultados funcionales en las triadas de codo. Adela Fuentes Sanz, Sara Morais Rubio, Hospital FREMAP Majadahonda.
- Detección de la infección tuberculosa latente. Antonio Ricardo Delgado Lacosta, Hospital FREMAP Majadahonda.
- Reproductibilidad Dexter. Manuel Miranda Mayordomo, Hospital FREMAP Majadahonda.
- Cuestionario de salud Goldberg. Alberto Melián Ortiz, Cristina Ortega Orejón, Hospital FREMAP Majadahonda.
- Valor pronóstico de las clasificaciones de fracturas toracolumbares: anatómicas o funcionales (Tesis Doctoral). Beatriz García de las Heras, Hospital FREMAP Majadahonda.
- Nuevas opciones de tratamiento para el derrame Morel-Lavallée. Antonio Jiménez Martín, Hospital FREMAP Sevilla.
- Manejo artroscópico de la tendinopatía calcificante de hombro. Antonio Jiménez Martín, Hospital FREMAP Sevilla.
- Ensayo clínico comparativo de la eficacia de la ozonoterapia intradiscal con la epidural transforaminal en pacientes con lumbociática en edad laboral. Lucía Arroyo Rozalem, Hospital FREMAP Sevilla.



6. Contribución al Progreso de la Sociedad

6.1 Comisión de Prestaciones Especiales	116
6.2 Readaptación Profesional	117
6.3 Gestión Medioambiental	118
6.4 Responsabilidad Social de FREMAP	128
6.5 Acción Social	134
6.6 Red Española del Pacto Mundial	137

6. Contribución al Progreso de la Sociedad

6.1 Comisión de Prestaciones Especiales

En FREMAP entendemos que nuestra labor no se limita exclusivamente al restablecimiento de la salud de nuestros trabajadores protegidos, sino que también debe velar por aquellos que disponen de menos recursos y que han sufrido un accidente laboral o una enfermedad profesional. Como consecuencia de ello, entendemos indispensable potenciar nuestra labor de asistencia social, entendida como la concesión de servicios y auxilios económicos en atención a estados y situaciones concretas de necesidad.

Para ello, contamos con un amplio equipo de profesionales en todos nuestros centros que, con el

soporte profesional de un contingente de trabajadoras sociales expertas en la materia y distribuidas por toda nuestra geografía, se encargan de detectar este tipo de situaciones, asesorando a los accidentados y sus beneficiarios sobre cómo exponer sus necesidades ante la Comisión de Prestaciones Especiales, Órgano que tiene a su cargo la concesión de estas ayudas y beneficios.

Fruto de este trabajo, en este ejercicio 2014 la Comisión de Prestaciones Especiales ha concedido un total de 6.216 prestaciones, por valor de 9.447.141,02 euros, incrementándose el número de ayudas concedidas en un 17,3% respecto a 2013.

AYUDAS	Prestaciones	Importe (euros)
Adquisición, readaptación de vivienda y varios	57	543.961,98
Adquisición y adaptación de vehículos	73	334.448,11
Estado de necesidad por disminución de ingresos	912	1.593.567,85
Ayuda extraordinaria por estado de necesidad	336	1.348.000,00
Gafas, audífonos, prótesis dentales y otras	355	215.460,00
Ayudas técnicas para autonomía y movilización	166	307.000,45
Fallecimiento y gastos de sepelio	175	2.268.938,49
Dietas y gastos extras por hospitalización o tratamiento	3.427	613.118,31
Tratamientos extraordinarios y complementarios	52	27.807,18
Formación profesional	333	1.451.710,23
Ayuda económica por formación profesional	235	485.708,52
Autoempleo	9	192.646,08
Apoyo para actividades básicas de la vida ordinaria y varios	86	64.773,82
TOTAL	6.216	9.447.141,02

Cabe destacar que en 2014 se acordó conceder una ayuda extraordinaria de 4.000 euros a 337 beneficiarios (trabajadores en situación de incapacidad temporal o incapacidad permanente y familiares de fallecidos), que se encontraban en una especial situación de necesidad, lo que ha supuesto destinar a este fin 1.348.000 euros.

Asimismo, como consecuencia del acuerdo establecido con la Federación Española de Deportes con Discapacidad Física (FEDDF), 78 personas se vieron beneficiadas con una prestación especial destinada a la realización de actividades deportivas, tanto de invierno como de verano, para la que se destinaron en 2014 un total de 180.062,14 euros.

6.2 Readaptación Profesional

Integrada dentro de las ayudas a la Formación Profesional concedidas por la Comisión de Prestaciones Especiales, la Readaptación Profesional es una base importante para la plena integración en la vida social y familiar de aquellos trabajadores que hayan sufrido un accidente de trabajo o se vean afectados de una enfermedad profesional y quieran reincorporarse a la actividad laboral.

Esta Readaptación Profesional, por la que FREMAP viene apostando desde el año 1972, se constituye en la última etapa del proceso rehabilitador, entendiendo éste de una forma integral, es decir, como un proceso continuo que trata de conseguir la rehabilitación de la persona que, a causa de un accidente de trabajo o enfermedad profesional, se encuentra en situación de desempleo. Todo proceso rehabilitador tiene como finalidad normalizar la vida de una persona y, a nuestro juicio, ese proceso no finaliza hasta su incorporación al mundo laboral.

En estos programas formativos participan coordinadamente los Servicios de Rehabilitación, Psicología, Trabajo Social y Readaptación Profesional, donde se estudian los casos de accidentados graves que son susceptibles de realizar un curso de formación profesional.

De los catorce cursos que integran la oferta formativa, doce son las disciplinas que se imparten en la actualidad, con un total de treinta especialidades distintas. Es decir, cada curso o disciplina formativa, está pensado para que el alumno pueda especializarse en una de las distintas áreas de conocimiento, incluidas dentro del propio curso. La formación está diseñada para que pueda ser seguida por personas con un nivel de estudios bajo, si bien es cierto que determinadas especialidades exigen un mayor esfuerzo que otras. La formación se realiza bajo la tutela constante del profesor responsable del área de formación, que va ajustando día a día el programa a la capacidad de aprendizaje del alumno.

De forma transversal todos los alumnos reciben formación en asignaturas que sirven de complemento a los conocimientos adquiridos durante el curso. Estas asignaturas son: Matemáticas, Geometría, Dibujo Industrial, Lengua y Ortografía y Ofimática.

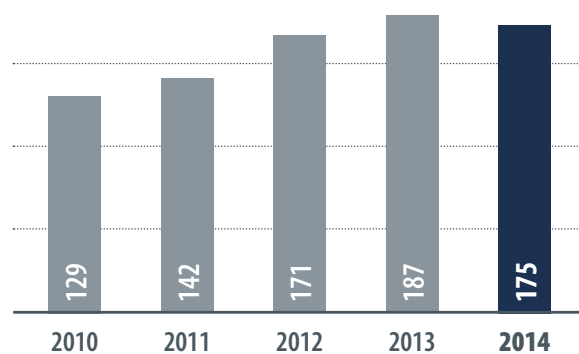
En 2014, un total de 175 alumnos participaron en alguno de estos programas formativos (29 de los cuales optaron por la realización de un segundo curso formativo), ascendiendo a 15.331 el total de acciones formativas realizadas, considerando como tal cada día de clase recibida por cada uno de los alumnos durante su formación.

CURSOS DE FORMACIÓN



Oferta Formativa en 2014

Número de Alumnos



Durante la formación, los accidentados cuentan además con el apoyo de un Servicio de Intermediación Laboral (SIL), que les prepara para la búsqueda de un trabajo y les ayuda, una vez finalizado el curso, en la obtención del mismo a través de una bolsa de empleo. En este sentido, y según los datos disponibles, desde la implantación de este servicio en 1972 y hasta la actualidad, el 77% de los alumnos que han realizado alguno de nuestros cursos de Readaptación Profesional, y se encuentran inscritos en nuestra base de datos, han encontrado un primer trabajo.

6. Contribución al Progreso de la Sociedad

6.3 Gestión Medioambiental

Medio Ambiente

El respeto a la Naturaleza es uno de los principios de la Cultura de Empresa de FREMAP, que se materializa en el cumplimiento de la normativa y la mejora continua de su gestión ambiental.

Consecuentemente con ello, la Dirección General ha desarrollado y establecido la Política Medioambiental de la Empresa, entendiendo como tal el conjunto de directrices y objetivos generales que guían las actuaciones de la misma en relación con la protección del medio ambiente, Política que es revisada y comunicada periódicamente a todos los empleados de la Entidad a través de Intranet, y que está a disposición de todos los grupos de interés en nuestra página web.

Compromiso con el Desarrollo Sostenible

FREMAP es una empresa adherida al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, adquiriendo un triple compromiso en materia medioambiental:

- La aplicación de un criterio de precaución respecto de los problemas medioambientales.
- La adopción de iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.
- Alentar el desarrollo y difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente.

Estos compromisos son recogidos en la Política de Responsabilidad Social de FREMAP, incluida en el II Plan Estratégico de Responsabilidad Social 2013-2015: "Mantenimiento de una actitud respetuosa con el medio ambiente limitando, en lo posible, el impacto de los riesgos derivados de su actuación y promoviendo valores de desarrollo sostenible en todos los grupos de interés."

Sistema de Gestión Medioambiental

Con la finalidad de facilitar y sistematizar el cumplimiento de los compromisos de respeto y mejora del medio ambiente, FREMAP dispone de un Sistema de Gestión Medioambiental en base a los requisitos de la Norma UNE-EN ISO 14001:2004, certificado por Aenor y que alcanza a todas las actividades y centros de FREMAP (administrativos, ambulatorios y hospitalarios) ubicados en todo el territorio nacional, siendo actualizado periódicamente en base a las modificaciones legislativas aplicables a nuestra gestión.

La aplicación de los Procedimientos e Instrucciones Técnicas Medioambientales incluidos en el mismo son verificados por el Servicio de Auditoría Interna (SAI) a través de la realización de auditorías internas, habiéndose realizado en 2014 un total de 66 auditorías, con una nota media de 8,33 en el Área de Medio Ambiente (8,17 en 2013).

Adicionalmente, nuestra gestión está sometida a una evaluación anual de cumplimiento global, realizada por una empresa externa acreditada, que en 2014 resultó de conformidad.



Programa de Gestión Medioambiental

FREMAP identifica los aspectos medioambientales asociados a sus actividades, instalaciones y servicios. Estos aspectos son evaluados anualmente con arreglo a criterios de frecuencia, globalización, gravedad e impacto.

Para asegurar la mejora continua, se establecen una serie de indicadores y objetivos, que, en base a los aspectos medioambientales evaluados, son fijados y se recogen en el Programa de Gestión Medioambiental, siendo comunes para toda la Organización y objeto de un seguimiento periódico por parte de cada centro.

El Programa de Gestión Medioambiental de FREMAP, contiene también las recomendaciones para la consecución de los objetivos, así como la necesidad de iniciar planes de acción en caso de no

cumplimiento, de manera que conforme se avanza en su grado de cumplimiento, disminuya el impacto medioambiental global.

La ubicación de los centros asistenciales, hospitalarios y administrativos de FREMAP, se realiza respetando el hábitat protegido y la biodiversidad, no efectuándose transporte de residuos peligrosos ni generándose residuos de empaquetado, que pudieran afectar al medioambiente.

El coste total de la Gestión Medioambiental de FREMAP en 2014 fue de 67.109,09 euros, disminuyendo considerablemente respecto a 2013 (175.233,95 euros), debido a la menor generación de residuos químicos, correspondientes a los antiguos equipos de revelado de placas de Rx.

Decálogo Medioambiental de FREMAP

1. Reutiliza: Es mejor evitar producir residuos



2. Separa los residuos y **deposítalos** en el contenedor adecuado



3. Valora el agua: No lo malgastes



4. Acondiciona tu ambiente: 21°C con calefacción y 26°C con aire acondicionado

21°C
26°C

5. Mantén cerradas las ventanas cuando funcionen los climatizadores



6. Recuerda: Apaga la luz



7. Apaga ordenadores y aparatos eléctricos al finalizar la jornada



8. Pilas usadas: Deposítalas en contenedores y en puntos de recogida



9. Evita imprimir en papel: Utiliza PDF



10. El ruido también contamina: Intenta minimizarlo



6. Contribución al Progreso de la Sociedad

Indicadores Medioambientales

La Dirección de FREMAP, a propuesta de la Comisión de Medio Ambiente y el Grupo de Trabajo en Medio Ambiente del Sistema Hospitalario, ha revisado y actualizado en 2014 los indicadores ambientales aplicables a toda la Organización incorporando un mayor grado de exigencia.



Sede Social

Los nuevos indicadores y aspectos medioambientales valorados como significativos, han sido reflejados en el Programa de Gestión Medioambiental 2014, detallándose a continuación:

INDICADORES DE LOS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DE FREMAP

Tipo Centro	Consumo de Recursos Naturales					Producción de Residuos		
	Electricidad	Agua	Gasoil	Papel	Aceite de Cocina	Biosanitarios Especiales	Segregación de Residuos Domésticos	Residuos Domésticos de Origen Sanitario
Hospitales	220 Kw/h/m ²	2 m ³ /asistencia Se tendrán en cuenta las asistencias y consumo de los servicios de: Quirófanos, Laboratorio y Hospitalización	Reducción 5% anual	Paquetes almacén. Objetivo para 2014= reducción 2%	2,5 cl/ servicio	280 g/asistencia Vigo= 50 g/asistencia Se tendrán en cuenta las asistencias y residuos de los servicios de: Quirófanos, Laboratorio y Hospitalización	Nº de incidencias comunicadas por el servicio de limpieza en su informe anual Máximo= 12	5 kg/asistencias
Centros Asistenciales	130 kw/h/m ²	0,04 m ³ /asistencia		20 paquetes/empleado	NO	4 g/asistencia	Nº incidencias servicio de limpieza Máximo= 1	Retirada diaria
Capitán Haya	140 kw/h/m ²					8 g/asistencia		
Hospitales de Día	130 kw/h/m ²							
Sede Social	210 kw/h/m ²	0,15 m ³ /m ²			NO	NO	Nº incidencias servicio de limpieza Máximo= 6	NO

Fuente de datos: Sistema de Información Global SIGLO. Informe de Calidad y Medio Ambiente. FREMAP 2014

6.3 Gestión Medioambiental

Consumo de Electricidad

En 2014 se ha continuado desarrollando el Plan de Acción puesto en marcha en 2013 que bajo el título "Reduce tu consumo eléctrico y ahorra" y con alcance para todos los centros asistenciales y oficinas de la Entidad, tiene por objeto controlar y reducir el consumo de energía eléctrica en FREMAP.

La campaña se centró en ofrecer información práctica respecto de los equipos de calefacción y aire acondicionado, el análisis de los consumos históricos de cada centro, la revisión de los horarios y sistemas de encendido y apagado, así como la coordinación con los proveedores-mantenedores contratados. Asimismo, como apoyo, se distribuyó el Decálogo Medioambiental de FREMAP y documentos y cartelería adicional.

El resultado de la campaña en 2014 ha sido la reducción de **2.416.568 kwh**, con una valoración económica, estimada, de **287.191,00 euros**.



Tipo Centro	CONSUMO ELÉCTRICO (kwh)			Variación 2014/2013	Resultado Indicador 2014
	2012	2013	2014		
Hospitales	10.815.064	10.564.515	10.067.993	-4,70%	191,59 kw/h/m ²
Centros Asistenciales	27.380.763	26.760.996	24.426.678	-8,72%	92,90 kw/h/m ²
Capitán Haya	785.484	781.515	758.080	-3,00%	134,95 kw/h/m ²
Hospitales de Día	1.199.894	1.252.718	1.193.903	-4,69%	117,39 kw/h/m ²
Sede Social	1.525.073	1.526.733	1.408.120	-7,77%	196,75 kw/h/m ²
TOTAL	41.706.278	40.886.477	37.854.774	-7,41%	-

Fuente de datos: Informe Anual de Calidad y Medioambiente FREMAP 2014

Consumo de Agua

Los resultados correspondientes al ejercicio 2014 son los que se detallan a continuación:

Tipo Centro	CONSUMO DE AGUA (m ³)			Variación 2014/2013	Resultado Indicador 2014
	2012	2013	2014		
Hospitales	67.079	66.779	65.786	-1,49%	0,75 m ³ /asistencia
Centros Asistenciales	38.416	37.653	41.036	8,98%	0,02 m ³ /asistencia
Capitán Haya	1.717	1.760	1.915	8,81%	0,04 m ³ /asistencia
Hospitales de Día	3.465	2.757	3.320	20,42%	0,01 m ³ /asistencia
Sede Social	858	5.224	3.220	-38,36%	0,45 m ³ /m ²
TOTAL	111.535	114.173	115.277	0,97%	-

Fuente de datos: Informe Anual de Calidad y Medioambiente FREMAP 2014

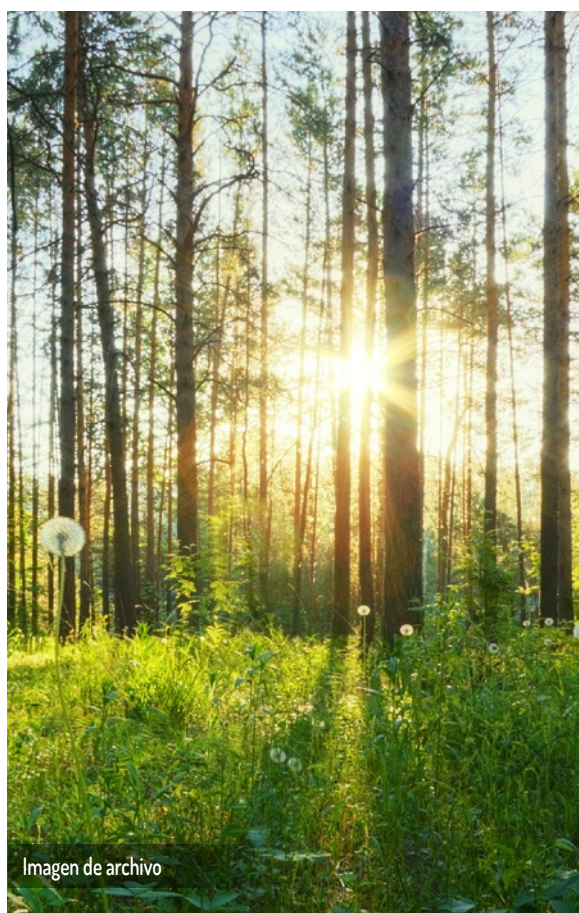
6. Contribución al Progreso de la Sociedad

Consumo de Gasóleo

El objetivo de este aspecto es conseguir una reducción anual del 5%, en litros de gasóleo consumidos anualmente, para los centros que utilizan este combustible y que en el caso de FREMAP se resumen en nuestros Hospitales de Majadahonda y Vigo, la Sede Social y nuestro Centro Asistencial de Úbeda.

Tipo Centro	CONSUMO GASÓLEO (litros)			Resultado Indicador 2014
	2012	2013	2014	
Hospital Majadahonda	574.996	574.381	577.644	0,57%
Hospital Vigo	20.460	22.097	20.224	-8,48%
Sede Social	30.000	27.562	27.671	0,40%
Centro Asistencial Úbeda	8.069	9.987	9.070	-9,18%
TOTAL	633.525	634.027	634.609	0,09%

Fuente de datos: Informe Anual de Calidad y Medioambiente FREMAP 2014



Consumo de Papel con Certificación Sostenible

Todos los centros de FREMAP consumen papel con certificación forestal PEFC, entidad no gubernamental, independiente, sin ánimo de lucro y de ámbito mundial, que promueve la gestión sostenible de los bosques para conseguir un equilibrio social, económico y medioambiental de los mismos.

El certificado PEFC garantiza la adquisición de papel procedente de fibra de madera de bosques gestionados sosteniblemente, siendo libre de cloro, reciclable, biodegradable y sometido a control de organismos externos.

CONSUMO DE PAPEL	Hospitales	Resto de Centros
Paquetes Almacén 2013	4.575	-
Paquetes Almacén 2014	4.695	-
Variación Interanual	1,42%	-
Consumo Total (kg)	-	10.561
Paquetes / Empelado	-	13,77

Fuente de datos: Informe Anual de Calidad y Medioambiente FREMAP 2014

Consumo de Aceite Vegetal

El objetivo para este aspecto medioambiental consiste en la no superación de 2,50 cl/servicio en los Hospitales de FREMAP, que son los centros en los que existe servicio de cocina.

Hospitales	CONSUMO ACEITE VEGETAL (litros)			Resultado Indicador 2014
	2012	2013	2014	
Majadahonda	4.190	3.040	3.350	2,29 cl/servicio
Sevilla	410	505	310	0,61 cl/servicio
Barcelona	250	270	190	0,13 cl/servicio
Vigo	50	75	50	0,72 cl/servicio
TOTAL	4.900	3.890	3.900	2,12 cl/servicio

Fuente de datos: Informe Anual de Calidad y Medioambiente FREMAP 2014

Generación de Residuos Biosanitarios

Para el cálculo de este indicador, se consideran todas las categorías de residuos biosanitarios especiales: cortantes y punzantes, derivados de pacientes con alguna de las enfermedades declaradas como infecciosas por la legislación aplicable, así como los líquidos y fluidos corporales, en las cantidades dispuestas por la normativa de las Comunidades Autónomas.

La continuada reducción en la producción de este tipo de residuos, conseguida principalmente con la mejora en su segregación, ha permitido marcar un objetivo para centros asistenciales de 4 g/asistencia para 2014.



Tipo Centro	RESIDUOS GENERADOS (kg)		Variación 2014/2013	Resultado Indicador 2014
	2013	2014		
Hospital de Vigo	285.030	175.850	-38,30%	90,18 g/asistencia
Resto Hospitales	12.836.492	10.849.935	-15,48%	221,81 g/asistencia
Centros Asistenciales	2.740.633	2.354.534	-14,09%	1,33 g/asistencia
Capitán Haya	52.361	133.100	154,20%	2,78 g/asistencia
Hospitales de Día	416.398	471.618	13,26%	4,78 g/asistencia
TOTAL	16.330.914	13.985.037	-14,36%	-

Nota: Los datos del 2012 no se ofrecen debido al cambio de criterio en el cálculo del indicador

Fuente de datos: Informe Anual de Calidad y Medioambiente FREMAP 2014

6. Contribución al Progreso de la Sociedad

Indicadores de Desempeño Medioambiental

Medicamentos Caducados

El control de este tipo de residuos se produce conforme al Proceso de Adquisición de Productos de Farmacia y Parafarmacia, siendo retirados y depositados en los puntos SIGRE de reciclado.

Por lo que respecta a nuestros centros asistenciales, la gestión de la medicación es competencia, en cada caso, de la Farmacia Garante, de manera que la generación de este tipo de residuos queda delimitada, exclusivamente, a los Servicios de Farmacia existentes en los Hospitales de FREMAP.



Imagen de archivo

Hospitales	MEDICAMENTOS CADUCADOS (kg)			Variación 2014/2013
	2012	2013	2014	
Majadahonda	113	95	125	31,58%
Sevilla	52	176	96	- 45,45%
Barcelona	120	120	60	- 50,00%
Vigo	18	23	35	52,17%
TOTAL	303	414	316	- 23,91%

Fuente de datos: Informe Anual de Calidad y Medioambiente FREMAP 2014

Consumo de Tóner, Pilas, Fluorescentes y Generación de Residuos Eléctricos y Electrónicos

Aspectos Medioambientales	2012	2013	2014	Unidades	Variación 2014/2013
Tóner	2.792	3.973	3.564	Unidad	- 10,29%
Pilas	8.250	10.363	9.243	Unidad	- 10,81%
Fluorescentes	4.463	7.173	5.320	Unidad	- 25,83%
Residuos Eléctricos y Electrónicos	2.954	3.070	3.081	kg	0,36%

Fuente de datos: Informe Anual de Calidad y Medioambiente FREMAP 2014

6.3 Gestión Medioambiental

Emisiones a la Atmósfera

Contaminante	Tasa media emisión horaria (kg/h)	Cantidad anual (t/año)
CO ₂	173,666	1.042
CO	0,024	0,146
SO ₂	0,014	0,088
NO _x	0,138	0,829

Fuente de datos: Informe Periódico ATISAE

Las instalaciones de FREMAP están catalogadas como Instalaciones tipo C: "Combustión en sectores no industriales de potencia térmica nominal ≤ 20 MWt y $> 2,3$ MWt" (RD 833/1975).

FREMAP muestra la conformidad en el nivel de emisiones de contaminantes a la atmósfera mediante los certificados e informes correspondientes (autocontroles e inspecciones reglamentarias) emitidos por organismos de control autorizados para la aplicación de la reglamentación sobre Protección del Medio Ambiente Atmosférico, acreditados por ENAC.

En 2014 todos los informes declaran que las emisiones de CO₂, SO₂, Opacidad y NO_x de los focos, cumplen los límites legales establecidos en la legislación vigente, quedando por tanto certificado que FREMAP respeta y cumple con todos los niveles límite de emisión de contaminantes a la atmósfera o parámetros establecidos en los autocontroles realizados y en la inspección reglamentaria.

Consumo de Gasóleo

Los datos de consumo, correspondientes a 2014, son los siguientes:

Materias primas, productos o subproductos	Denominación del proceso	Consumo
Gasóleo C	Generador vapor y calderas	634.609 l/año
Gas Natural	Generador vapor y calderas	268.654 m ³ /año

Fuente de datos: Sistema de Gestión Medioambiental de FREMAP

Emisiones de Gases Efecto Invernadero

Emisiones Directas

Tipo	Toneladas de CO ₂	Referencias
Combustible	1.472,60	Fuente: GHC Protocol "CO ₂ Emissions from fuel use in facilities"
Transporte	664,17	Fuente: IDEA-Guía de vehículos de turismos de venta en España, con indicación de consumos y emisiones CO ₂ . 12ª Edición-Diciembre 2008

Método de cálculo: E-CO₂ Calculadora. Región de Murcia. Resultados expresados kilogramos de dióxido de carbono equivalente (kg CO₂eq)

Emisiones Indirectas

Tipo	Toneladas de CO ₂	Referencias
Electricidad	10.551,46	Fuente: La media del Sistema Eléctrico Español correspondiente a 2007
Papel	232,25	Fuente: Paper task Force Recommendations for Purchasing and Using Preferable paper. Environmental Defense Fund. Duke University J&J, McDonald's. Environmental Defense Fund, NY 1995
Agua*	1.661,14	Fuente: Datos facilitados por el Observatorio Regional del Cambio Climático en la Región de Murcia

Método de cálculo: E-CO₂ Calculadora. Región de Murcia. Resultados expresados kilogramos de dióxido de carbono equivalente (kg CO₂eq)

(*) Emisiones derivadas de su calentamiento

Comparativa Emisiones CO₂

Referencias	Toneladas
FREMAP	15.088
Gran Centro Comercial	9.309
Ciudadano medio en España	3

Método de cálculo: E-CO₂ Calculadora. Región de Murcia. Resultados expresados kilogramos de dióxido de carbono equivalente (kg CO₂eq)

6. Contribución al Progreso de la Sociedad



Otras Acciones Medioambientales

- **Control de Emergencias Ambientales:**

FREMAP tiene establecido un protocolo específico de actuación (Proceso de Emergencias Ambientales) en casos de accidente o emergencia medioambiental, de modo que se reduzcan los impactos asociados, definiendo el tipo de actuación y respuesta de las áreas implicadas.

- **Prevención y Control de la Legionelosis:**

La Dirección de FREMAP proporciona a la Organización los criterios para prevención y control de legionelosis en sus instalaciones y equipos con riesgo asociado, mediante la adopción de medidas higiénico-sanitarias y organizativas, documentadas en el Proceso de Prevención y Control de Legionelosis y mediante la ratificación de contratos con empresas especializadas.

- **Aprovechamiento de la Energía:** Se fomenta el transporte público de nuestros asegurados siempre que la lesión lo permita, así como el uso concertado de medios de transporte que trasladan de forma colectiva a los lesionados, trazando itinerarios que ahorren kilometraje. Además, en Madrid, pone a disposición de accidentados, familiares y empleados, un servicio diario y gratuito de autobús, que conecta el Hospital de Majadahonda y la Sede Social, con distintos puntos de Madrid.

- **Utilización de Productos Respetuosos con el Medioambiente:** FREMAP incorpora en sus contratos de servicio cláusulas que garantizan el cumplimiento de la legislación medioambiental, la utilización de productos respetuosos con el medio ambiente, la utilización de productos biodegradables y el uso de productos que no contengan CFC, siempre que sea posible.
- **Construcción de Nuevos Centros:** Con el objetivo de minimizar el impacto medioambiental de nuestra actividad, en las obras de nueva construcción o reformas, se adoptan todas aquellas iniciativas que permiten reducir el impacto medioambiental de las mismas, entre las que destacan:
 - Los equipos de aire se instalan con refrigerante ecológico (R410a).
 - Se emplean sistemas para la recuperación de energía en el aire, que se extrae de los edificios.
 - Los sistemas de climatización se sectorizan mediante termostatos en zonas centrales y fachadas, para un consumo racional de energía.
 - El cableado eléctrico de las nuevas obras es no fluorado, evitándose así las emanaciones tóxicas de los antiguos cables eléctricos, que se generan en el reciclaje o en caso de incendio.
 - Los conductos de impulsión de aire acondicionado son de fibra de vidrio, y están forrados en aluminio tanto exterior como interiormente, para evitar la pérdida de energía.
 - Se han instalado cortavientos en vestíbulos para reducir la pérdida de energía por la apertura de puertas.
 - Los vidrios exteriores son de climalit, con la luna interior planitherm o la exterior cool-lite, al objeto de reducir la transmisión energética interior-exterior y, en consecuencia, reducir el consumo de electricidad y mejorar las condiciones ambientales.
 - Colaboración con el proveedor ReciPlac para las actuaciones de reparación y limpieza de falsos techos, asegurando la reducción de residuos, afluentes contaminantes y reciclado de materiales.

6.3 Gestión Medioambiental

Actuaciones Medioambientales de 2014

En 2014, con objeto de reducir los consumos y la eficiencia energética, se han puesto en marcha, entre otras, las siguientes iniciativas medioambientales:

- Reuniones periódicas con los Gestores de Residuos concertados con el fin de mejorar el sistema de recogida de los mismos.
- Planificación de la redistribución y sustitución de pantallas y luminarias en el Hospital de Majadahonda, con estudio de estimación de ahorro de consumo y coste de implantación.
- Mejora en las programaciones de encendidos y trabajo de los equipos del Hospital de Majadahonda, así como la elaboración de un plan de puesta a punto de la maquinaria, con la sustitución del material obsoleto.
- Instalación en nuestro Hospital de Vigo de un sistema inteligente para gestionar los consumos de energía, agua y calefacción, permitiendo conocer los consumos por zonas y detectar posibles fugas.

Sensibilización, Responsabilidad y Concienciación sobre la Necesidad de Proteger y Preservar el Entorno

En 2014 se ha constituido el Grupo de Medio Ambiente del Sistema Hospitalario (MASH), con objeto de promover entre los empleados del Sistema Hospitalario un mayor grado de sensibilización, responsabilidad y concienciación medioambiental, así como velar por el respeto y la mejora continua del Medio Ambiente.

Además, en todos los centros de FREMAP, el Director realiza reuniones con los empleados, en las que se explica el Programa de Gestión Medioambiental, incluyéndose, a su vez, dentro de la programación de las unidades formativas un curso de expertos y otro curso sobre conocimientos básicos a los que puede acceder cualquier empleado.

Comunicación Medioambiental, Interna y Externa

El compromiso de mantener un canal de comunicación medioambiental transparente, manteniendo una relación de cooperación con autoridades y de diálogo abierto con las partes interesadas, se realiza mediante la aplicación del Proceso de Comunicación Medioambiental.

FREMAP pone su Política Medioambiental a disposición de sus grupos de interés, mediante su publicación en Intranet y la página web de FREMAP, en la que se establece que los clientes de FREMAP pueden dirigir sus sugerencias y reclamaciones en materia medioambiental a la Oficina de Atención al Cliente, así como utilizando el resto de canales señalados en el apartado 3.6 de este Informe.

La comunicación interna medioambiental se centraliza en la Subdirección General de Gestión, a través de la Dirección de Calidad y Medioambiente. El documento Programa de Gestión Medioambiental de FREMAP canaliza la información medioambiental básica para todos los centros de FREMAP, recogiendo temas como: Política Medioambiental, metodología, indicadores y objetivos medioambientales, normas y criterios de segregación de residuos, recomendaciones, cumplimiento de obligaciones de gestión medioambiental, planes de mejora, sensibilización y comunicación.

Gestión de Residuos

Los residuos peligrosos y sanitarios generados en los centros de FREMAP son gestionados por gestores autorizados, realizándose las tareas de transporte, almacenaje y eliminación con arreglo a los procedimientos establecidos por la normativa aplicable en cada Comunidad Autónoma.

Los resultados del Sistema de Gestión Medioambiental de FREMAP ponen de manifiesto la reducción del impacto de la actividad de FREMAP en el medio ambiente, contribuyendo al uso racional de los recursos y la disminución de los gastos.

Comportamiento Medioambiental de FREMAP

La evolución del comportamiento medioambiental durante los últimos tres años en los centros asistenciales ha sido:

TIPOS	2012	2013	2014	Variación 2014/2012
Residuos Biosanitarios g/asistencia	1,35	1,65	1,27	- 5,93%
Residuos Químicos cl/disparos Rx	19,24	8,36	0,01	- 99,95%
Consumo de Electricidad kwh/m ² Media de Centros Asistenciales	103,29	108,20	96,16	- 6,90%
Consumo de Agua m ³ /asistencias	0,026	0,023	0,021	- 19,26%

Fuente de datos: Sistema de Gestión Medioambiental de FREMAP

6. Contribución al Progreso de la Sociedad

6.4 Responsabilidad Social de FREMAP

FREMAP entiende la Responsabilidad Social como su compromiso voluntario y responsable, más allá de sus obligaciones legales, que integrando en su gestión las expectativas de sus grupos de interés, contribuye a la mejora de la salud, al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad.

La Responsabilidad Social en FREMAP se concibe, por tanto, con un carácter integral que se materializa en todas y cada una de las actuaciones de las personas que forman parte de esta Entidad y que se focalizan en las siguientes dimensiones:

- En la dimensión social, los empleados son el activo más valioso que posee FREMAP y por ello muchos de los compromisos que se adquieren en materia de Responsabilidad Social están encaminados a cumplir sus expectativas.
- En la dimensión medioambiental, el compromiso con el entorno se materializa en sensibilizar a los grupos de interés sobre la importancia de un comportamiento sostenible para la conservación de los recursos naturales.
- Y por último, en la dimensión económica, donde el comportamiento ético se refleja en unos resultados acordes con la actividad que desarrolla FREMAP. Como entidad privada de carácter social, los servicios prestados se dirigen directamente a las personas, bien sea previniendo para que no se produzcan accidentes, bien curando, readaptando o paliando las consecuencias de los accidentes laborales.

Teniendo en cuenta la Misión y Visión de FREMAP, se elabora el Plan Estratégico de Responsabilidad Social 2013-2015. Para determinar su contenido, se ha revisado el documento "Política de Responsabilidad Social de FREMAP" y se ha realizado un análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la Entidad.

Organizativamente, la unidad de Responsabilidad Social y Acción Social está integrada en la Subdirección General de Recursos Humanos y tiene el cometido principal de impulsar, dinamizar y asegurar el despliegue de los principios de la Política de Responsabilidad Social.

La Política de Responsabilidad Social de FREMAP contiene 12 compromisos:

- Cumplir, hacer cumplir y difundir la legislación nacional e internacional, asumiendo el respeto a los derechos reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y a los Principios del Pacto Mundial.
- Gestión empresarial transparente, ética y responsable, con criterios de eficacia y eficiencia, compatibilizando su actividad con el ejercicio de su responsabilidad social.
- Garantizar a sus empleados un entorno de trabajo seguro y saludable. Respetar la igualdad de oportunidades, su privacidad, su libertad de opinión, una retribución justa y evitar toda forma de acoso laboral.
- Promover la estabilidad en el empleo, facilitar la conciliación de la vida personal y laboral, fomentar la formación que favorezca el desarrollo personal y profesional de sus empleados, manteniendo un buen clima laboral.
- Promover la solidaridad y responsabilidad social entre los empleados, favoreciendo el desarrollo de sus inquietudes sociales y su participación en acciones de voluntariado.
- Ofrecer a sus clientes un servicio excelente que, entendido de forma integral, supone el asesoramiento contra los riesgos que afectan a la salud y sus consecuencias, la prestación de asistencia sanitaria y la gestión de las prestaciones económicas.
- Poner a disposición de sus clientes todos los medios humanos y técnicos disponibles y garantizar la confidencialidad y el respeto a la privacidad de sus datos, generando cauces para canalizar las sugerencias y reclamaciones.
- Potenciar que la gestión de sus proveedores sea socialmente responsable, establecer relaciones mutuamente beneficiosas, respetuosas, honestas y mantener la debida confidencialidad y respeto a la privacidad de sus datos.



Campaña Donación de Órganos Oficina de Antequera

- Mantener un canal de comunicación y diálogo con los distintos grupos de interés, con criterios de transparencia y fomento de la cooperación.
- Mantenimiento de una actitud respetuosa con el medio ambiente, limitando, en lo posible, el impacto de los riesgos derivados de su actuación y promoviendo valores de desarrollo sostenible en todos los grupos de interés.
- Apoyar a las personas discapacitadas procurando su readaptación física y su reinserción laboral a través de nuestros Servicios de Asistencia Social y Readaptación Profesional, así como la concesión de ayudas del Fondo de Prestaciones Especiales.
- Desarrollar un sistema de gestión que le permita conseguir una mejora continua de su responsabilidad social.

Desde 2003, FREMAP elabora su Informe de Responsabilidad Social, con carácter anual, de acuerdo a los principios establecidos por Global Reporting Initiative (GRI), referente internacional de reconocido prestigio en este ámbito. Este informe está verificado externamente por entidades acreditadas, habiendo obtenido FREMAP desde 2006, niveles de aplicación GRI A+, máximo nivel de información y transparencia. En este informe se presenta una visión social de la Entidad, dentro de los compromisos de transparencia establecidos.

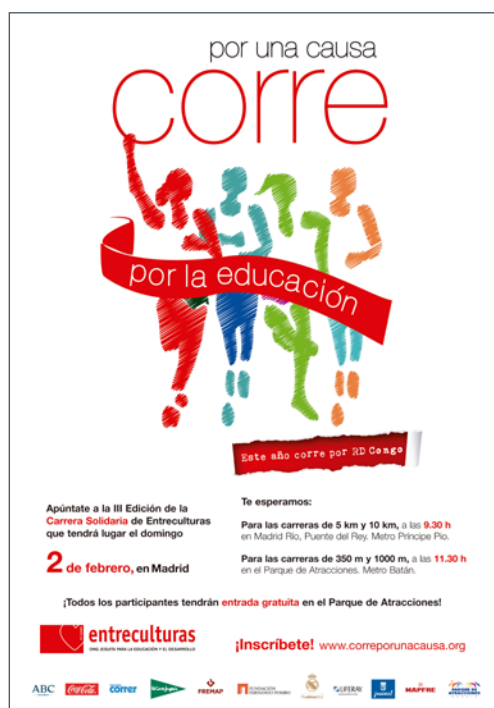
Para ello se ha profundizado en el proceso de consulta a los grupos de interés, existiendo canales directos de comunicación para que cualquier interesado pueda opinar acerca del nivel de la información y el desempeño socialmente responsable transmitido por FREMAP a través de sus actuaciones. De ese modo, FREMAP recoge información cualitativa que le permite indagar sobre la percepción que la sociedad y los grupos de interés puedan tener sobre la Entidad.

6. Contribución al Progreso de la Sociedad



Principales Premios y Reconocimientos en 2014

- Premio al Compromiso Empresarial concedido por la Universidad de Sevilla. Premiada a propuesta de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, FREMAP participa en la formación práctica de los estudiantes de Fisioterapia desde 1993 siendo la empresa que obtiene mejor evaluación por parte del alumnado.
- Diploma de la Escola de Treball de Barcelona, por la colaboración y participación en Jornadas Técnicas de Prevención.
- Agradecimiento de la Soberana Orden Militar y Hospitalaria de San Juan de Jerusalén, de Rodas y Malta, por la donación de alimentos realizada por los empleados de FREMAP Ciudad Jardín.
- Agradecimiento de Cáritas Algeciras por la donación de alimentos realizada por los empleados de FREMAP.
- Agradecimiento del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia por la colaboración de los empleados de FREMAP en "Jornada Solidaria de Donación de Sangre".
- Agradecimiento de la ONG Entreculturas por colaborar en la III Edición de la carrera solidaria "Corre por una causa, corre por la educación."



Grupos de Interés

La interacción de FREMAP con sus grupos de interés forma parte de la Cultura de Empresa y bajo esta perspectiva la orientación y diálogo permanente es intrínseca al enfoque abierto y participado con el que FREMAP entiende su gestión. Considerando estas premisas, FREMAP identifica sus principales grupos de interés, analiza e interioriza sus opiniones, necesidades y expectativas tanto desde la perspectiva de gestión como desde la responsabilidad social. Con motivo del II Plan Estratégico de Responsabilidad Social de FREMAP 2013-2015, se ha actualizado el mapa de Grupos de Interés, con arreglo a criterios de impactos en las relaciones mutuas.

A continuación se incluye un breve resumen de los mismos.

Administración Pública: reguladores, fiscalizadores y a la vez origen de fondos para su administración por parte de FREMAP. Este grupo de interés se despliega en:

- Ministerio de Empleo y Seguridad Social: Secretaría de Estado de la Seguridad Social, Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, Intervención General de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Inspección de Trabajo, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Tribunal de Cuentas.
- Comunidades Autónomas.
- Entidades Locales.

Proveedores: aliados clave con quienes FREMAP desarrolla y complementa su actividad, y con los que colabora según la normativa vigente. Por el impacto que tiene en su actividad, FREMAP se esfuerza por extender hacia ellos sus compromisos con el medio ambiente y la responsabilidad social.

Empleados: personal en activo, jubilados y familiares. Todos ellos son los responsables de la prestación del servicio y partícipes, de una u otra manera, en la consecución de objetivos y de la diferenciación de FREMAP.



Unidad Móvil de Donación de Sangre en el Hospital de Majadahonda

Colaboradores: asesores laborales, contractuales o no contractuales. Actúan como prescriptores de empresas y trabajadores hacia FREMAP, como Mutua a quien confiar la gestión de accidentes y enfermedades profesionales. Importante relación en clave de aliados.

Empresas asociadas y trabajadores protegidos: las empresas mutualistas contribuyen a la financiación de FREMAP con la cotización legalmente establecida. Los trabajadores son destinatarios últimos o usuarios de servicios de FREMAP, hacia los que orienta la estrategia de servicio excelente. Este colectivo incluye trabajadores por cuenta ajena y profesionales por cuenta propia (autónomos), en crecimiento en los últimos años.

Sector de Mutuas: la actividad de FREMAP se engloba en el Sector de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, que se aglutinan en AMAT (Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo).

Sociedad: entorno final en el que se produce la actividad de FREMAP y sobre el que proyecta su reputación como Organización. Este grupo de interés se entiende desde dos perspectivas:

- Sociedad en general: discapacitados, acción social, medio ambiente, salud, bienestar, seguridad, ámbito científico-médico, deporte y arte.
- Fundaciones y ONG'S.

6. Contribución al Progreso de la Sociedad

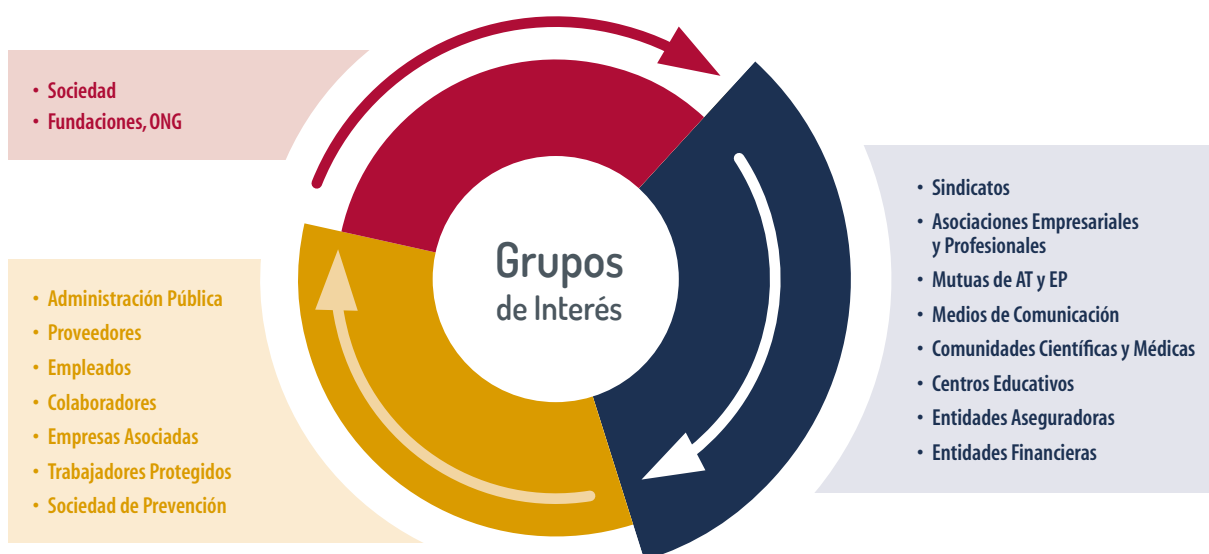
Relaciones de FREMAP con los Grupos de Interés

FREMAP entiende la interacción con sus grupos de interés, fundamentalmente desde dos planos:

1. Las relaciones que se establecen al poner en práctica los principios y valores definidos por la Cultura de Empresa que define la naturaleza, fines, estructura y estrategia de FREMAP y orienta la actuación de todas las personas que integran la Organización, y el Código de Conducta, que concreta y destila dichos valores en comportamientos, buscando trascender la importancia que se concede al trato justo de todas las partes relacionadas con su gestión, con el objetivo de mantener la confianza y la transparencia.
2. El despliegue del Plan Estratégico y Política de Responsabilidad Social, conjunto de directrices y objetivos generales que guían la actuación responsable de FREMAP en relación con los grupos de interés. Con motivo del lanzamiento del Plan Estratégico de Responsabilidad Social 2013-2015 de FREMAP, se revisa la Política de Responsabilidad Social, así como la clasificación de los grupos de interés y canales de comunicación. La Política está disponible en la intranet y en la web corporativa. El Plan Estratégico de Responsabilidad Social define objetivos y acciones concretas para su despliegue.

La identificación y evaluación de las necesidades y expectativas de los grupos de interés, se realiza mediante:

- Proyecto CIMA, compromiso con empresas y colaboradores.
- Encuestas a clientes.
- Encuesta de Cultura de Empresa a empleados.
- El Gestor Integral, que actúa como interlocutor único con el cliente y es un factor clave en la identificación de oportunidades de mejora.
- Gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones.
- Oficina de Atención al Cliente.
- Acciones de Benchmarking sectorial, observación tecnológica, etc.
- Los resultados del seguimiento, medición y revisión de los servicios, asistencia, prestación y readaptación profesional a partir de los Sistemas de Información.



Impactos, Riesgos y Oportunidades de FREMAP

FREMAP, como cualquier entidad que desarrolla una actividad, debe hacer frente a una serie de riesgos, tanto de origen interno como externo, y para su minimización, la gestión por valores que promulga nuestro documento de Cultura de Empresa constituye la piedra angular de todo el proceso.

Dichos riesgos los agrupamos en operacionales, financieros, estratégicos y los que resultan propios de la actividad aseguradora.

El análisis de los mismos y la política estratégica de la Entidad han contribuido, históricamente, al inicio de acciones estratégicas y a la implantación de procesos que han permitido la mejora continua y el avance hacia un escenario de reducción del impacto derivado de dichos riesgos potenciales, transformando los mismos en oportunidades de mejora dirigidas a la prestación de un servicio excelente, la contribución a la mejora del Sistema, a la eficiencia de nuestros mutualistas y, en definitiva, al progreso de la Sociedad. Entre dichas actuaciones, y sin ánimo de ser excesivamente exhaustivos, podemos destacar:

- En el área informática, el establecimiento de un Plan Específico de Contingencias que es revisado periódicamente.
- En relación a la seguridad de la información, cada nuevo proceso de FREMAP es valorado individualmente con objeto de adecuar el mismo a los requisitos legalmente establecidos siendo además, todos ellos, sometidos a una auditoría bienal en materia de Ley Orgánica de Protección de Datos.
- La contratación de pólizas de responsabilidad civil profesional general y patronal permiten cubrir el riesgo de los trabajos realizados por los múltiples profesionales de FREMAP en el ejercicio de su actividad profesional.
- El Servicio de Auditoría Interna, en colaboración con todas las áreas de gestión de la Entidad, somete a verificación el grado de cumplimiento de los procesos de gestión, calidad y medioambientales de la misma, garantizando el empleo eficaz de los recursos, mitigando el riesgo de fraude interno y el cumplimiento de la legalidad

vigente. Esta actuación queda complementada con las auditorías anuales de los estados financieros realizadas por la Intervención General de la Seguridad Social y las auditorías especiales de fiscalización del Tribunal de Cuentas.

- En materia de gestión financiera, la adjudicación mediante Concurso Público de la gestión de la tesorería en el año 2011, supuso un importante avance en la eficiencia y rentabilidad. A su vez, nuestras inversiones financieras se encuentran materializadas en valores emitidos por el Tesoro Público, lo que contribuye a que su ratio de solvencia, o lo que es lo mismo, la capacidad para hacer frente a sus obligaciones de pago, permitan confirmar el alto nivel de solvencia patrimonial de FREMAP.
- Con respecto a la ética empresarial, la propia actividad, con una fuerte carga en materia de Responsabilidad Social, el estricto régimen de incompatibilidades, nuestro documento de Cultura de Empresa y el Código de Conducta, constituyen las herramientas más eficaces para mitigar estos riesgos.

En definitiva, tenemos el convencimiento que la labor de FREMAP tiene un impacto positivo y permanente sobre la sociedad española, promoviendo la sensibilización necesaria a nuestras empresas mutualistas respecto a los riesgos laborales, concediendo una mayor importancia a la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales y, en caso de producirse el mismo, en lograr curar pronto y bien a quienes sufren estas contingencias, pagar con rapidez las prestaciones correspondientes, rehabilitar a las personas y, en muchos casos, readaptarlas profesionalmente para ejercer un nuevo oficio.

Las oportunidades derivan de la puesta en marcha de la Ley 35/2014 de 26 de diciembre, entre las que podemos destacar:

- Incremento de actividades de prevención.
- Rentabilidad y eficiencia de la actividad sanitaria.
- Trabajo social y readaptación profesional.
- I+D+i.

6. Contribución al Progreso de la Sociedad

6.5 Acción Social



La Acción Social de FREMAP lleva más de una década motivando a los empleados de la Entidad que, alentados por los principios de la Cultura de Empresa, decidieron contribuir al progreso de la sociedad desde otro enfoque distinto al propio de la actividad de FREMAP.

Con más de 200 promotores de Acción Social, repartidos por todo el territorio nacional, estos empleados voluntarios, son responsables de actuar entre sus compañeros de trabajo como impulsores y dinamizadores de la realización de las campañas y acciones de voluntariado establecidas en el Plan de Acción Social, así como el desarrollo de programas locales con ONG con las que estime colaborar.

Proyectos

En 2013 se celebró el VI Concurso de Proyectos Solidarios, a los que fueron presentados por parte de los empleados 60 proyectos de distintas organizaciones. Entre ellos, la Comisión de Acción Social, compuesta también por empleados, eligió los 10 proyectos que mejor cumplían con las bases establecidas, para que el resto de personal, decidiera aquellos dos proyectos con los que la Acción Social de FREMAP iba a colaborar durante los dos años siguientes.

Así, desde octubre de 2013 y hasta septiembre de 2014 se ha estado colaborando con APADIS, primer ganador del concurso, cuyo proyecto consiste en la mejora, con la adquisición de equipos y materiales para una mejor calidad de vida de los usuarios del centro, de la sala de fisioterapia y rehabilitación del centro de día, para personas con discapacidad intelectual, situado en San Sebastián de los Reyes (Madrid), y a la que se le entregó, con ocasión del XII Encuentro de Acción Social y Voluntariado de FREMAP, un cheque con todo lo conseguido en las distintas campañas por valor de 17.840 euros.

A partir de octubre de 2014 se comenzó a colaborar con la Hermandad del Refugio en Zaragoza, cuyo proyecto consiste en el mantenimiento de un servicio de atención fisiológica y dietética para niños y niñas, desde el momento de su nacimiento hasta que cumplen los catorce meses de edad, así como el seguimiento pediátrico, a cargo de un médico especialista, llevando un control de cada infante y asegurando la adecuación de la leche a las necesidades del menor, garantizando el desarrollo saludable de cada uno de ellos.

Acciones y Colaboraciones

La Acción Social en FREMAP tiene su manifestación más práctica mediante las campañas solidarias. Por medio de las mismas, todo empleado, paciente, colaborador, proveedor o mutualista, puede realizar, en calidad de voluntario, acciones destinadas al progreso y a la mejora, tanto de su entorno como de países en vías de desarrollo.

ACCIONES 2014	BENEFICIARIOS	INTERMEDIARIOS	FORMA DE TRABAJO	PERIODO ACTUACIÓN
Donación de sangre	Toda la población	Cruz Roja, hermandades de donantes de sangre y centros de transfusiones de las Comunidades Autónomas	FREMAP facilita a los intermediarios la posibilidad de emplear un espacio para que puedan realizar extracciones de sangre a empleados, pacientes y allegados que lo deseen	Permanente
Donación de órganos	Toda la población	Oficinas Regionales de Coordinación de Trasplantes	Campaña informativa y de sensibilización para la hacerse donante de órganos, a través de carteles y folletos	Permanente
Donación de mobiliario	Personas beneficiarias de los proyectos de las ONG que recogen el material	ONG de ámbito local	En las sedes en FREMAP en las cuales haya remodelación del mobiliario, los instrumentos que puedan ser aprovechables se donan a entidades de países de tercer mundo para la creación de escuelas, hospitales etc. El tipo de material más cedido es el sanitario	Permanente
Recogida de tapones	Eyal (Fundación OR) y Alvarito	ASM	Recogida de tapones de plástico que luego recogerá ASM para su reciclaje y posteriormente se obtendrá dinero por tonelada reciclada	Permanente
Campaña día del libro	Beneficiarios del proyecto presentado por APADIS	APADIS	Recogida de libros usados para su posterior venta solidaria. Los libros sobrantes son donados a ONG de ámbito local	Marzo / abril de 2014
	Beneficiarios de ONG locales a las que se donan los libros	ONG de ámbito local		
Recogida de material de ortopedia	Personas discapacitadas y/o lesionadas de países empobrecidos	ONG Amputats de Sant Jordi	FREMAP pondrá en sus centros información acerca de la posibilidad de la donación de instrumental ortoprotésico en desuso por parte de los pacientes, para su reciclaje y posterior envío a países necesitados	De julio a noviembre de 2014
Recogida de alimentos	Personas y familias en situación de necesidad	Bancos de alimentos, casas de acogida, parroquias, comedores sociales y, en general, ONG de ámbito local	En todos los centros de FREMAP se realizarán recolecciones de alimentos no percederos entre los empleados, pacientes y allegados, los cuáles serán entregados por los propios empleados a los intermediarios de todo el territorio nacional	Noviembre / diciembre de 2014
Recogida de juguetes	Niños de familias en situación de necesidad	Parroquias y ONG de ámbito local	En los centros de FREMAP se realizarán recogidas de juguetes en las que colaboran empleados, pacientes y allegados, los cuáles serán entregados por los propios empleados a los intermediarios de todo el territorio nacional	Noviembre / diciembre de 2014
Venta de calendarios y agendas solidarias	Beneficiarios del proyecto presentado por APADIS	APADIS	Los promotores de Acción Social venden agendas y calendarios entre los empleados y allegados	Noviembre / diciembre de 2014

6. Contribución al Progreso de la Sociedad

A nivel local se han llevado a cabo numerosas iniciativas con fines solidarios como campañas de recogida de material escolar en Madrid para la Fundación Pinardi y en Valladolid para la Asociación Allende Mundi. Campañas de recogida de ropa y zapatos para distintas ONG en Zaragoza, Madrid, Sevilla, Valencia, etc.

Tanto en la Sede Social como en las Direcciones Regionales de Cataluña y Barcelona Metropolitana se celebraron días solidarios. En el primero de los casos consistió en un divertido concurso de tortillas que luego se convirtió en una degustación de un pincho solidario. Por su parte, los empleados de Cataluña optaron por realizar una caminata solidaria que concluyeron con un picnic nocturno. Todos los donativos que se obtuvieron en las distintas jornadas se destinaron a los dos Proyectos Ganadores de Concurso de Proyectos Solidarios.

Además, FREMAP participó por tercer año consecutivo en la Carrera de Entreculturas por la Educación en la República Democrática del Congo, para conseguir fondos para el proyecto de dotación de 6 aulas en el distrito de Kivu Norte, donde los empleados pudieron colaborar bien como voluntarios o bien como corredores.

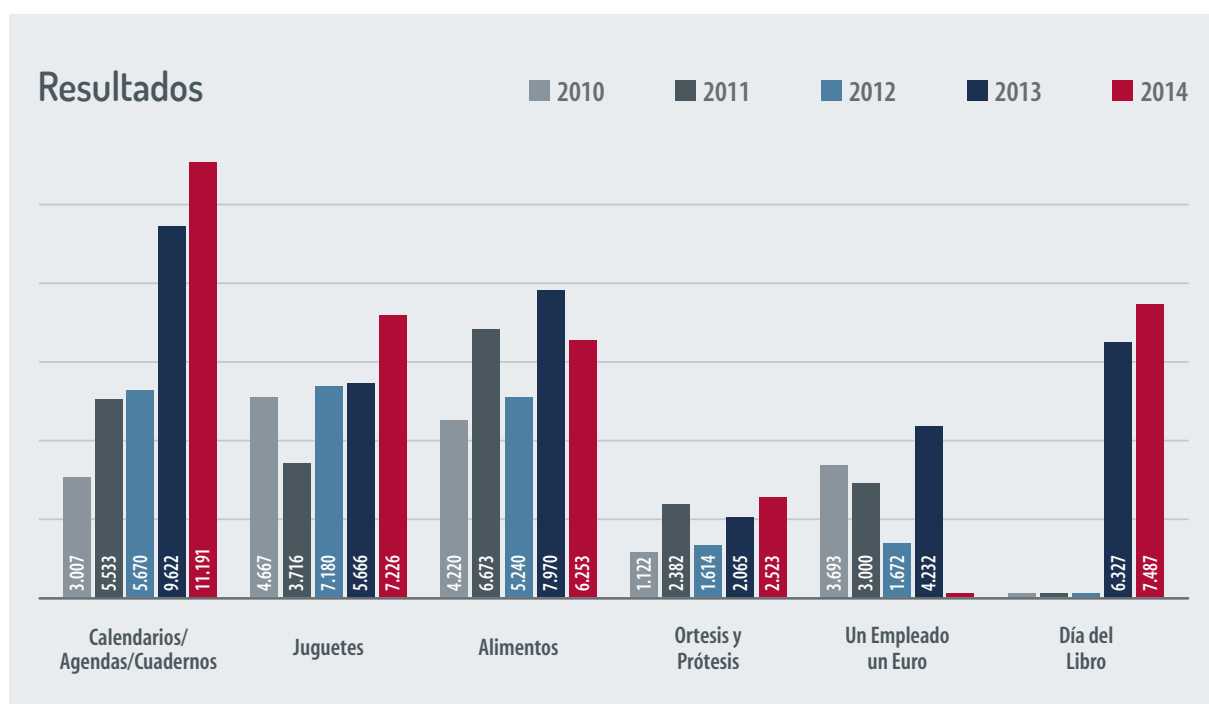
Con el fin de sensibilizar en el ámbito de la solidaridad, Acción Social de FREMAP, convocó entre sus empleados, el Primer Concurso de Fotografía Solidaria, obteniendo una muy buena acogida del mismo.

Resultados

Todos los donativos recogidos por la Acción Social de FREMAP son destinados a proyectos ganadores del concurso o cualquier otra iniciativa que, por su especial relevancia, promueva la Comisión de Acción Social.

CAMPAÑAS	RESULTADO	DESTINATARIO
Día del Libro	7.486,82 euros	APADIS
Día Solidario (Sede Social)	500,00 euros	APADIS
Día Solidario (Cataluña)	629,76 euros	El Refugio
Órtesis y Prótesis	2.523 unidades	Amputats de Sant Jordi
Calendarios, Agendas y Cuadernos	11.190,65 euros*	El Refugio
Juguetes	7.226 unidades	ONG locales
Alimentos	6.253 kg	ONG locales
Tapones (en colaboración con ASM)	55.864 kg	Eyal (Fundación OR) y Alvarito

(*) Total neto, restando el coste de los calendarios.



6.6 Red Española del Pacto Mundial

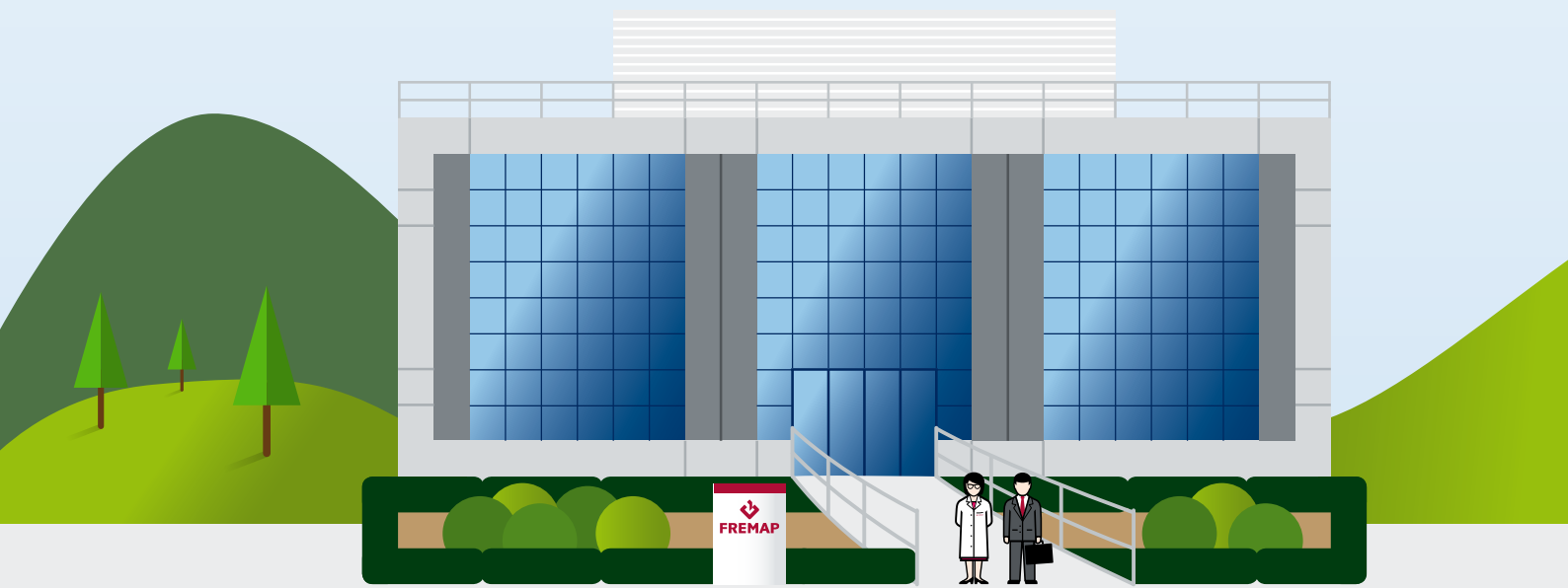


Entrega de Equipos de Medición a los Alumnos de Readaptación Profesional

Desde que en el año 2002 Pacto Mundial España iniciara su andadura, FREMAP ha apoyado los Diez Principios en los que se basa y ha integrado en sus actividades, el respeto a los derechos humanos y sociales, el respeto al medio ambiente y la lucha contra la corrupción, haciendo compatibles los intereses empresariales con los valores de la sociedad. Dichos Principios son los siguientes:

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
2. Las empresas deben asegurarse de que sus trabajadores no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.
3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Como cada año, en 2014 FREMAP renovó su compromiso con los Diez Principios del Pacto Mundial de la ONU, compromiso que contrajo en el año 2002, y presentó el Informe de Progreso correspondiente al año 2013, el cual se encuentra disponible en la página web del Pacto Mundial.



Anexos

A.1 Novedades Legislativas _____	140
A.2 Balance _____	142
A.3 Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial _____	146
A.4 Global Reporting Initiative _____	148
A.5 Pacto Mundial _____	164

Anexos

A.1 Novedades Legislativas

Entre las disposiciones más significativas que afectan o fueron publicadas durante el ejercicio 2014, cabe destacar:

- Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014.
- Sentencia de la Sala de lo Social (Sala General) del Tribunal Supremo, dictada en recurso para la unificación de doctrina, de 26 de diciembre de 2013, en relación con un supuesto en el que se considera laboral el accidente de tráfico sufrido por un trabajador cuando regresaba un domingo por la noche desde la residencia de su familia hasta la que utilizaba por motivos laborales, a 350 kilómetros de distancia.
- Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la facturación electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- Orden ESS/106/2014, de 31 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional, contenidas en la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014.
- Oficio, de 25 de febrero de 2014, de la Subdirección General de Recaudación en Período Voluntario de la Tesorería General de la Seguridad Social, por el que se confirma la potestad de las mutuas para iniciar la vía de apremio en los casos de incumplimiento empresarial en el pago de la IT en contingencias comunes entre los días 4º a 15º.
- Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, de medidas urgentes para el fomento del empleo y la contratación indefinida.
- Resolución de 21 de mayo de 2014, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establece el Plan general de actividades preventivas de la Seguridad Social, a aplicar por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social en la planificación de sus actividades para el año 2014.
- Resolución de 16 de junio de 2014, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones para la elaboración de los presupuestos para el ejercicio 2015 de las entidades gestoras de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Intervención General de la Seguridad Social, mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social y sus entidades y centros mancomunados.
- Oficio de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de 4 de julio de 2014, que aclara algunas dudas surgidas en la gestión de la prestación de cuidado de menores afectados por cáncer y otras enfermedades graves.
- Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.
- Real Decreto 625/2014, de 18 de julio de 2014, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos de incapacidad temporal en los primeros 365 días de su duración.
- Real Decreto 637/2014, de 25 de julio, por el que se modifica el artículo 23 del Reglamento general sobre cotización y liquidación de otros derechos de la Seguridad Social, aprobado por el Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre.



Empleados Dirección Regional de Aragón

- Resolución de 31 de julio de 2014, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se establecen los términos para la aplicación a las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social de los coeficientes del 0,055 y 0,033 a los que se refiere el artículo 24.1 de la Orden ESS/106/2014, de 31 de enero, para la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas.
- Orden ESS/1975/2014, de 28 de octubre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2014, para las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social.
- Orden ESS/2098/2014, de 6 de noviembre, por la que se modifica el anexo de la Orden de 27 de diciembre de 1994, por la que se aprueba el modelo de recibo individual de salarios.
- Ley 34/2014, de 26 de diciembre, de medidas en materia de liquidación e ingreso de cuotas de la Seguridad Social.
- Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.
- Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

Anexos

A.2 Balance

Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social

ACTIVO	2014	2013
A) Activo no corriente	1.994.265.456,78	1.710.628.891,61
I. Inmovilizado intangible	1.527.988,16	1.543.292,73
1. Inversión en investigación y desarrollo	-	-
2. Propiedad industrial e intelectual	525,00	525,00
3. Aplicaciones informáticas	871.125,89	988.007,55
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	656.337,27	554.760,18
5. Otro inmovilizado intangible	-	-
II. Inmovilizado material	267.861.861,76	271.958.136,79
1. Terrenos	71.506.910,80	67.512.842,78
2. Construcciones	105.668.151,46	107.196.380,53
5. Otro inmovilizado material	89.879.622,39	96.999.466,87
6. Inmovilizado en curso y anticipos	807.177,11	249.446,61
III. Inversiones inmobiliarias	52.500,00	-
1. Terrenos	52.500,00	-
2. Construcciones	-	-
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos	-	-
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	7.170.966,28	7.170.966,28
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	7.170.966,28	7.170.966,28
2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles	-	-
4. Otras inversiones	-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo	1.701.202.592,49	1.419.219.390,00
1. Inversiones financieras en patrimonio	-	-
2. Créditos y valores representativos de deuda	1.700.970.320,54	1.418.980.737,05
4. Otras inversiones financieras	232.271,95	238.652,95
VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	16.449.548,09	10.737.105,81
B) Activo corriente	811.133.280,37	939.714.543,47
I. Activos en estado de venta	-	-
II. Existencias	5.946.507,52	5.840.081,89
1. Productos farmacéuticos	947.498,76	962.139,54
2. Material sanitario de consumo	1.312.471,14	1.160.192,78
3. Otros aprovisionamientos	3.686.537,62	3.717.749,57
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	583.179.700,51	650.620.428,53
1. Deudores por operaciones de gestión	75.680.046,56	176.594.939,14
2. Otras cuentas a cobrar	507.487.125,77	473.919.314,84
3. Administraciones públicas	12.528,18	106.174,55
4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo	54.669.105,18	102.584.449,39
1. Inversiones financieras en patrimonio	-	-
2. Créditos y valores representativos de deuda	53.929.326,17	34.747.519,20
4. Otras inversiones financieras	739.779,01	67.836.930,19
VI. Ajustes por periodificación	443.831,75	485.256,04
VII. Efectivo y otros líquidos equivalentes	166.894.135,41	180.184.327,62
1. Otros activos líquidos equivalentes	72.787.151,05	118.219.827,37
2. Tesorería	94.106.984,36	61.964.500,25
TOTAL ACTIVO (A + B)	2.805.398.737,15	2.650.343.435,08

PASIVO	2014	2013
A) Patrimonio neto	2.499.559.370,54	2.373.095.764,17
I. Patrimonio aportado	-	-
II. Patrimonio generado	2.230.270.965,29	2.204.942.737,08
1. Reservas	1.813.417.652,20	1.692.937.319,95
2. Resultados de ejercicios anteriores	242.856.078,03	355.065.573,84
3. Resultados del ejercicio	173.997.235,06	156.939.843,29
III. Ajustes por cambios de valor	269.072.719,97	167.931.173,41
1. Inmovilizado no financiero	945.499,95	955.277,76
2. Activos financieros disponibles para la venta	268.127.220,02	166.975.895,65
IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	215.685,28	221.853,68
B) Pasivo no corriente	-	42.350,00
I. Provisiones a largo plazo	-	-
II. Deudas a largo plazo	-	42.350,00
2. Deudas con entidades de crédito	-	-
4. Otras deudas	-	42.350,00
5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	-	-
C) Pasivo corriente	305.839.366,61	277.205.320,91
I. Provisiones a corto plazo	132.663.459,45	133.215.774,50
II. Deudas a corto plazo	3.350.730,59	515.850,63
2. Deudas con entidades de crédito	-	-
4. Otras deudas	3.350.730,59	515.850,63
5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	-	-
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	169.825.176,57	143.473.695,78
1. Acreedores por operaciones de gestión	13.697.677,44	2.846.230,13
2. Otras cuentas a pagar	144.785.316,48	131.178.124,46
3. Administraciones públicas	11.342.182,65	9.449.341,19
4. Acreedores por administración de recursos por cuentas de otros entes públicos	-	-
V. Ajustes por periodificación	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	2.805.398.737,15	2.650.343.435,08

Anexos

Gestión del Patrimonio Privativo

ACTIVO	2014	2013
A) Activo no corriente	27.617.936,84	26.814.032,35
I. Inmovilizado intangible	-	-
1. Inversión en investigación y desarrollo	-	-
2. Propiedad industrial e intelectual	-	-
3. Aplicaciones informáticas	-	-
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	-	-
5. Otro inmovilizado intangible	-	-
II. Inmovilizado material	112.716,09	121.318,09
1. Terrenos	-	-
2. Construcciones	-	-
5. Otro inmovilizado material	112.716,09	121.318,09
6. Inmovilizado en curso y anticipos	-	-
III. Inversiones inmobiliarias	257.090,09	267.739,47
1. Terrenos	72.773,03	78.470,45
2. Construcciones	184.317,06	189.269,02
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos	-	-
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	12.732.498,00	12.732.498,00
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	-	-
2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles	12.732.498,00	12.732.498,00
4. Otras inversiones	-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo	14.515.632,66	13.692.476,79
1. Inversiones financieras en patrimonio	-	-
2. Créditos y valores representativos de deuda	14.515.632,66	13.692.476,79
4. Otras inversiones financieras	-	-
VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	-	-
B) Activo corriente	1.905.773,31	1.647.740,98
I. Activos en estado de venta	-	-
II. Existencias	-	-
1. Productos farmacéuticos	-	-
2. Material sanitario de consumo	-	-
3. Otros aprovisionamientos	-	-
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	20.641,42	44.102,68
1. Deudores por operaciones de gestión	-	-
2. Otras cuentas a cobrar	20.641,42	44.102,68
3. Administraciones públicas	-	-
4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo	5.000,00	5.000,00
1. Inversiones financieras en patrimonio	-	-
2. Créditos y valores representativos de deuda	-	-
4. Otras inversiones financieras	5.000,00	5.000,00
VI. Ajustes por periodificación	-	-
VII. Efectivo y otros líquidos equivalentes	1.880.131,89	1.598.638,30
1. Otros activos líquidos equivalentes	-	-
2. Tesorería	1.880.131,89	1.598.638,30
TOTAL ACTIVO (A + B)	29.523.710,15	28.461.773,33

PASIVO	2014	2013
A) Patrimonio neto	-3.926.529,83	-3.416.537,93
I. Patrimonio aportado	-	-
II. Patrimonio generado	-6.537.744,58	-5.198.231,82
1. Reservas	36.202.279,44	36.202.279,44
2. Resultados de ejercicios anteriores	-41.400.511,26	-38.296.197,19
3. Resultados del ejercicio	-1.339.512,76	-3.104.314,07
III. Ajustes por cambios de valor	2.611.214,75	1.781.693,89
1. Inmovilizado no financiero	65.212,93	71.441,48
2. Activos financieros disponibles para la venta	2.546.001,82	1.710.252,41
IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	-	-
B) Pasivo no corriente	-	-
I. Provisiones a largo plazo	-	-
II. Deudas a largo plazo	-	-
2. Deudas con entidades de crédito	-	-
4. Otras deudas	-	-
5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	-	-
C) Pasivo corriente	33.450.239,98	31.878.311,26
I. Provisiones a corto plazo	33.414.586,86	31.824.549,66
II. Deudas a corto plazo	-	-
2. Deudas con entidades de crédito	-	-
4. Otras deudas	-	-
5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	-	-
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	35.653,12	53.761,60
1. Acreedores por operaciones de gestión	-	-
2. Otras cuentas a pagar	35.653,12	53.761,60
3. Administraciones públicas	-	-
4. Acreedores por administración de recursos por cuentas de otros entes públicos	-	-
V. Ajustes por periodificación	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	29.523.710,15	28.461.773,33

Como resultado de las instrucciones recibidas el pasado 20 de marzo de 2015 de la Subdirección de Contabilidad de la Intervención General de la Seguridad Social, en este ejercicio, los resultados de ejercicios anteriores (2013 y anteriores) que fueron imputados como resultado del ejercicio 2014, vía la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores" se incorporan, por primera vez, en las distintas partidas de balance, tanto de activo como de pasivo, lo que hace que los datos de balance de 2013 sombreados, que son objeto de comparación con los datos del balance de 2014, difieran de los presentados en su momento como cierre contable del ejercicio 2013.

Anexos

A.3 Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social	2014	2013
1. Cotizaciones sociales	2.440.973.509,69	2.334.759.857,06
a) Régimen general	658.878.583,84	624.577.762,15
b) Régimen especial de trabajadores autónomos	275.234.309,96	250.581.441,54
c) Régimen especial agrario	-	-
d) Régimen especial de trabajadores del mar	3.512.525,40	2.454.080,69
e) Régimen especial de la minería del carbón	178.714,98	215.153,46
f) Régimen especial de empleados del hogar	-	-
g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y cese de actividad de autónomos	1.503.169.375,51	1.456.931.419,22
2. Transferencias y subvenciones recibidas	2.583,20	7.727,90
a) Del ejercicio	-	3.827,30
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	2.583,20	3.900,60
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	-	-
3. Prestaciones de servicios	9.285.483,85	8.713.964,13
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	183.558.631,65	183.886.899,14
a) Arrendamientos	42.999,00	26.406,14
b) Otros ingresos	458.501,17	433.077,64
c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	49.841.356,98	53.763.366,33
d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	133.215.774,50	129.664.049,03
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+5)	2.633.820.208,39	2.527.368.448,23
7. Prestaciones sociales	-1.134.332.493,95	-1.019.333.375,73
b) Incapacidad temporal	-1.000.651.505,46	-892.729.598,02
c) Maternidad, paternidad y riesgos durante el embarazo y la lactancia natural	-79.867.824,79	-73.326.853,28
e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-35.066.189,23	-36.137.077,25
f) Prestaciones sociales	-7.999.916,48	-7.475.000,00
g) Prótesis y vehículos para inválidos	-746.399,84	-836.272,51
h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-7.957.303,56	-7.240.979,61
i) Otras prestaciones	-2.043.354,59	-1.587.595,06
8. Gastos de personal	-186.498.457,21	-183.646.865,62
a) Sueldos, salarios y asimilados	-135.950.655,68	-132.274.074,70
b) Cargas sociales	-50.547.801,53	-51.372.790,92
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-721.960.759,85	-710.575.347,46
a) Transferencias	-408.948.469,87	-396.722.419,80
b) Subvenciones	-313.012.289,98	-313.852.927,66
10. Aprovisionamientos	-114.823.482,20	-111.656.614,89
a) Compras y consumos	-114.823.482,20	-111.656.614,89
b) Deterioro de valor de existencias	-	-
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-362.984.751,49	-382.253.319,73
a) Suministros y servicios exteriores	-40.804.380,96	-43.221.792,46
b) Tributos	-1.222.016,73	-1.253.659,67
c) Otros	-15.086,33	-
d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-50.375.026,43	-62.021.181,38
e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-137.904.781,59	-142.540.911,72
f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-132.663.459,45	-133.215.774,50
12. Amortización del inmovilizado	-11.854.246,59	-12.126.010,34
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-2.532.454.191,29	-2.419.591.533,77
I.- Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	101.366.017,10	107.776.914,46
13. Deterioro del valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-170.261,94	-361.887,32
a) Deterioro de valor	-	-
b) Bajas y enajenaciones	-173.847,14	-361.887,32
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	3.585,20	-
14. Otras partidas no ordinarias	21.677.347,42	6.466.553,38
a) Ingresos	21.687.981,12	6.467.185,71
b) Gastos	-10.633,70	-632,33
II.- Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	122.873.102,58	113.881.580,52
15. Ingresos financieros	35.649.446,32	33.603.372,92
a) De participaciones e instrumentos de patrimonio	-	-
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	35.649.446,32	33.603.372,92
c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras	-	-
16. Gastos financieros	-16.377,14	-52.081,22
18. Variación del valor razonable en activos financieros	15.491.063,30	8.520.750,56
a) Activos a valor razonable con imputación en resultados	-	-
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	15.491.063,30	8.520.750,56
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-	-
a) De entidades dependientes	-	-
b) Otros	-	-
III.- Resultado de las operaciones financieras (15+16+18+20)	51.124.132,48	42.072.042,26
IV.- Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	173.997.235,06	155.953.622,78
21. Impuesto sobre beneficios	-	-
V.- Resultado neto del ejercicio después de impuestos	173.997.235,06	155.953.622,78
+/- AJUSTES EN LA CUENTA DE RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	-	986.220,51
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO	-	156.939.843,29

Gestión del Patrimonio Privativo	2014	2013
1. Cotizaciones sociales	-	-
2. Transferencias y subvenciones recibidas	-	-
3. Prestaciones de servicios	-	-
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	32.741,41	27.615,84
a) Arrendamientos	32.315,92	27.615,84
b) Otros ingresos	425,49	-
c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	-	-
d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	-	-
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+5)	32.741,41	27.615,84
7. Prestaciones sociales	-	-
8. Gastos de personal	-	-
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-	-
10. Aprovisionamientos	-	-
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-76.796,00	-187.607,88
a) Suministros y servicios exteriores	-71.395,28	-140.972,27
b) Tributos	-4.650,59	-4.574,61
c) Otros	-626,00	-42.061,00
d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-	-
e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-124,13	-
f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-	-
12. Amortización del inmovilizado	-10.102,88	-10.238,20
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-86.898,88	-197.846,08
I.- Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-54.157,47	-170.230,24
13. Deterioro del valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	142.080,05	-705,96
a) Deterioro de valor	-	-
b) Bajas y enajenaciones	142.080,05	-705,96
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	-	-
14. Otras partidas no ordinarias	-369.084,69	-2.594.722,84
a) Ingresos	-	-
b) Gastos	-369.084,69	-2.594.722,84
II.- Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	-281.162,11	-2.765.659,04
15. Ingresos financieros	164.075,28	223.403,23
a) De participaciones e instrumentos de patrimonio	-	-
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	164.075,28	223.403,23
c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras	-	-
16. Gastos financieros	-1.220.952,51	-561.241,69
18. Variación del valor razonable en activos financieros	-1.473,42	-816,57
a) Activos a valor razonable con imputación en resultados	-	-
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	-1.473,42	-816,57
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-	-
III.- Resultado de las operaciones financieras (15+16+18+20)	-1.058.350,65	-338.655,03
IV.- Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	-1.339.512,76	-3.104.314,07
21. Impuesto sobre beneficios	-	-
V.- Resultado neto del ejercicio después de impuestos	-1.339.512,76	-3.104.314,07
+/- AJUSTES EN LA CUENTA DE RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR		
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO		-3.104.314,07

Anexos

A.4 Global Reporting Initiative

Criterios para la Elaboración del Informe

El presente informe ha sido realizado siguiendo las recomendaciones de la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad (versión 3.0) del Global Reporting Initiative (GRI), como marco internacionalmente aceptado en la elaboración de dichas memorias, así como los protocolos técnicos de esta Guía.

Esta Memoria, que tiene una periodicidad anual, es una herramienta que ayuda a evaluar y mejorar la gestión de FREMAP, ya que valora la consistencia entre la estrategia social y económica de la Entidad.

El proceso seguido para la realización del Informe ha sido global, con la participación de las diferentes áreas de la Entidad, por lo que se han tenido en cuenta las actividades de la Mutua en todos los centros de trabajo, lo que ha facilitado la redacción de un documento colectivo y consensuado.

La Responsabilidad Social se integra en la estrategia de la Entidad que se articula mediante el Plan Estratégico, siendo sus tres dimensiones, el aspecto definitorio de la materialidad de la memoria.

Los datos que se presentan se referencian, en todos los casos, a sus fuentes de origen.

FREMAP dispone de diversos instrumentos para garantizar la calidad y verificación de la información que proporciona este informe. Por una parte, cuenta con áreas especializadas en la sistematización y gestión de información que proporcionan una fuente de contenidos. Son áreas que además están sometidas a los procesos de auditoría habituales. En segundo lugar FREMAP cuenta con un sistema de gestión de información (SIGLO), que mejora la calidad y alcance de la información solicitada.

Si desea más información sobre la Política de Responsabilidad Social de FREMAP, o plantear sugerencias al contenido de la misma puede hacerlo a través de www.fremap.es o a la Subdirección General de Recursos Humanos de FREMAP, a través del número de fax 91 626 55 28.

Fecha de edición: Junio 2015.



Contenidos Básicos GRI

El presente Informe cubre el periodo 2014 y es el duodécimo Informe de Responsabilidad Social de FREMAP. Estos informes se elaboran anualmente, correspondiendo al año 2013 el último emitido.

A continuación se identifica la localización de cada uno de los contenidos básicos de la Guía GRI.

FREMAP declara este Informe en su nivel de cumplimiento A+, consecuencia de la aplicación de los indicadores principales y adicionales contenidos en la Guía y puesto de manifiesto por la verificación externa, realizada de manera voluntaria.

1. ESTRATEGIA Y ANÁLISIS

INDICADOR GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGINAS	COMENTARIO
1.1	Declaración del máximo responsable de la toma de decisiones de la organización sobre la relevancia de la sostenibilidad para la organización y su estrategia.	12-13	
1.2	Descripción de los principales impactos, riesgos y oportunidades.	133	

2. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

INDICADOR GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGINAS	COMENTARIO
2.1	Nombre de la organización.	24	
2.2	Principales marcas, productos y/o servicios.	24	
2.3	Estructura operativa de la organización.	15,43	
2.4	Localización de la sede principal de la organización.	2	
2.5	Número de países en los que opera y nombre en los que desarrolla actividades significativas.	149	España
2.6	Naturaleza de la propiedad y forma jurídica.	24-25	
2.7	Mercados servidos.	88-111	
2.8	Dimensiones de la organización.	14-15	
2.9	Cambios significativos durante el periodo cubierto por la memoria.	12-13, 16-21, 74-75	
2.10	Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo.	111-112, 130	

Anexos

3. PARÁMETRO DE LA MEMORIA

INDICADOR GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGINAS	COMENTARIO
3.1	Periodo cubierto por la información contenida en la memoria.	148	
3.2	Fecha de la memoria anterior más reciente.	148	
3.3	Ciclo de presentación de memorias.	13,148	
3.4	Punto de contacto para cuestiones relativas a la memoria o su contenido.	148	
3.5	Proceso de definición del contenido de la memoria.	148	
3.6	Cobertura de la memoria.	150	Cobertura extensible a todo FREMAP.
3.7	Limitaciones del alcance o cobertura de la memoria.	150	No existen limitaciones.
3.8	Base para incluir información en el caso de negocios conjuntos.	150	Por la naturaleza de las mutuas, este supuesto no aplica.
3.9	Técnicas de medición de datos, bases de cálculo, hipótesis y estimaciones aplicadas.	16, 148	
3.10	Descripción del efecto que pueda tener volver a expresar la información (la reexpresión de información) perteneciente a memorias anteriores, junto con las razones que han motivado dicha reexpresión.	150	No existe reformulación de la información.
3.11	Cambios significativos en el alcance, la cobertura o los métodos de valoración aplicados en la memoria.	148	
3.12	Tabla que indica la localización de los contenidos básicos de la memoria.	149-162	
3.13	Política y práctica actual en relación con la solicitud de verificación externa de la memoria.	148	

4. COMPROMISO Y PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

INDICADOR GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGINAS	COMENTARIO
4.1	Estructura de gobierno de la organización.	29-47	
4.2	Indicar si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo.	151	No ocupa cargo ejecutivo.
4.3	En aquella organización que tenga estructura directiva unitaria, indicar el número de miembros del máximo órgano de gobierno que sean independientes o no ejecutivos.	151	No aplicable.
4.4	Mecanismos de los accionistas y empleados para comunicar recomendaciones o indicaciones al máximo órgano de gobierno.	151	No hay accionistas y, para empleados, el sistema de preguntas y sugerencias.
4.5	Vínculo entre la retribución de los miembros del máximo órgano de gobierno, altos directivos y ejecutivos y el desempeño de la organización.	151	Por la naturaleza de las mutuas no existe vinculación entre retribución y desempeño.
4.6	Procedimientos implantados para evitar conflictos de intereses en el máximo órgano de gobierno.	46-47	
4.7	Procedimiento de determinación de la capacitación y experiencia exigible a los miembros del máximo órgano de gobierno.	151	Artículo 34 de Reglamento de Colaboración de Mutuas (B.O.E.).
4.8	Declaración de misión y valores desarrolladas internamente, códigos de conducta y principios relevantes para el desempeño económico, ambiental y social, y el estado de su implementación.	28, 118, 128-129, 151	Más información en: www.fremap.es
4.9	Procedimientos del máximo órgano de gobierno para supervisar la identificación y gestión, por parte de la organización, del desempeño económico, ambiental y social, incluidos riesgos y oportunidades relacionadas, así como la adherencia o cumplimiento de los estándares acordados a nivel internacional, códigos de conducta y principios.	29-42	

Anexos

4. COMPROMISO Y PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

INDICADOR GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGINAS	COMENTARIO
4.10	Procedimientos para evaluar el desempeño propio del máximo órgano de gobierno, en especial con respecto al desempeño económico, ambiental y social.	29-42	
4.11	Descripción de cómo la organización ha adoptado un planteamiento o principio de precaución.	24-25, 47, 67, 76-79, 133	
4.12	Principios o programas sociales, ambientales y económicos desarrollados externamente, así como cualquier otra iniciativa que la organización suscriba o apruebe.	118-120, 127, 132-137	
4.13	Principales asociaciones a las que pertenezca y/o entes nacionales e internacionales a los que la organización apoya.	13, 18, 58, 67, 97, 137	
4.14	Relación de grupos de interés que la organización ha incluido.	131-132	
4.15	Base para la identificación y selección de grupos de interés con los que la organización se compromete.	131-132	
4.16	Enfoques adoptados para la inclusión de los grupos de interés, incluidas la frecuencia de su participación por tipos y categoría de grupos de interés.	128-129, 131-132	
4.17	Principales preocupaciones y aspectos de interés que hayan surgido a través de la participación de los grupos de interés y la forma en la que ha respondido la organización a los mismos en la elaboración de la memoria.	34-42, 55, 66, 68-71, 88, 116-117, 134-136	

5. ENFOQUE DE GESTIÓN E INDICADORES DE DESEMPEÑO

DIMENSIÓN ECONÓMICA

78-85, 142-147

INDICADOR GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGINAS	COMENTARIO
Desempeño económico			
EC1	Valor económico generado y distribuido.	14-15, 80-85	
EC2	Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización debido al cambio climático.	118-120, 126-127	
EC3	Cobertura de las obligaciones de la organización debidas a programas de beneficios sociales.	58-59	
EC4	Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos.	153	Únicamente se contemplan las bonificaciones por la contratación de trabajadores.
Presencia en el mercado			
EC5	Rango de las relaciones entre el salario inicial estándar y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.	153	Debido al ámbito de actuación FREMAP (España), el salario de Convenio es superior al SMI.
EC6	Políticas, prácticas y proporción de gasto correspondiente a proveedores locales en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.	76-77	
Impactos económicos indirectos			
EC7	Procedimientos para la contratación local y proporción de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.	76-77, 153	Los proveedores seleccionados tienen sede en España. Además FREMAP está sometida a la Ley de Contratos de Sector Público. Los directivos de FREMAP son españoles.
EC8	Desarrollo e impacto de las inversiones en infraestructuras y los servicios prestados principalmente para el beneficio público mediante compromisos comerciales, pro bono, o en especie.	17-21, 63-64	
EC9	Entendimiento y descripción de los impactos económicos indirectos significativos, incluyendo el alcance de dichos impactos.	17-21, 80-85, 140-147	

Anexos

5. ENFOQUE DE GESTIÓN E INDICADORES DE DESEMPEÑO

DIMENSIÓN AMBIENTAL

118-127

INDICADOR GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGINAS	COMENTARIO
---------------	-------------	---------	------------

Materiales

EN1	Materiales utilizados en peso o en volumen.	120-127	
-----	---	---------	--

EN2	Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales valorizados.	120-127	
-----	---	---------	--

Energía

EN3	Consumo directo de energía desglosado por fuentes primarias.	121-122, 125	
-----	--	--------------	--

EN4	Consumo indirecto de energía desglosado por fuentes primarias.	121-122, 125	
-----	--	--------------	--

EN5	Ahorro de energía debido a la conservación y a mejoras en la eficiencia.	121	
-----	--	-----	--

EN6	Iniciativas para proporcionar productos y servicios eficientes en el consumo de energía o basados en energías renovables, y las reducciones en el consumo de energía como resultado de dichas iniciativas.	121	
-----	--	-----	--

EN7	Iniciativas para reducir el consumo indirecto de energía y las reducciones logradas con dichas iniciativas.	121	
-----	---	-----	--

Agua

EN8	Captación total de agua por fuentes.	154	El agua utilizada en nuestros centros procede de la red pública, salvo en el Hospital de Majadahonda donde existe captación destinada exclusivamente a riego en cantidad inferior al límite legal (Art. 21 Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente de Agua en la Ciudad de Madrid).
-----	--------------------------------------	-----	--

EN9	Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua.	154	FREMAP en el proceso de captación de aguas no afecta negativamente el medio ambiente.
-----	---	-----	---

5. ENFOQUE DE GESTIÓN E INDICADORES DE DESEMPEÑO			
DIMENSIÓN AMBIENTAL		118-127	
INDICADOR GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGINAS	COMENTARIO
Biodiversidad			
EN10	Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada.	121, 155	El agua utilizada procede de red pública.
EN11	Descripción de terrenos adyacentes o ubicados dentro de espacios naturales protegidos y en áreas de alta biodiversidad en zonas ajenas a las áreas protegidas.	155	FREMAP en el proceso de sus actividades no afecta negativamente a espacios naturales protegidos ni a especies protegidas.
EN12	Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad en espacios naturales, protegidos, derivados de las actividades, productos y servicios en áreas de alto valor en biodiversidad en zonas ajenas a las áreas protegidas.	155	FREMAP en el proceso de sus actividades no afecta negativamente a espacios naturales protegidos ni a especies protegidas.
EN13	Hábitats protegidos o restaurados.	155	El impacto de las actividades de FREMAP en este aspecto, no es significativo.
EN14	Estrategias y acciones implantadas y planificadas para la gestión de impactos sobre la biodiversidad.	155	El impacto de las actividades de FREMAP en este aspecto, no es significativo.
EN15	Número de especies, desglosadas en función de su peligro de extinción, incluidas en la Lista Roja de la IUCN y en listados nacionales y cuyos hábitats se encuentran en áreas afectadas por las operaciones según el grado de amenaza de la especie.	155	El impacto de las actividades de FREMAP en este aspecto, no es significativo.

Anexos

5. ENFOQUE DE GESTIÓN E INDICADORES DE DESEMPEÑO

DIMENSIÓN AMBIENTAL

118-127

INDICADOR GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGINAS	COMENTARIO
---------------	-------------	---------	------------

Emisiones, vertidos y ruidos

EN16	Emisiones totales, directas e indirectas, de gases de efecto invernadero, en peso.	125	
EN17	Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, en peso.	125	
EN18	Iniciativas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y las reducciones logradas.	125	
EN19	Emisiones de sustancias destructoras de la capa de ozono, en peso.	125	
EN20	NOx, SOx y otras emisiones significativas al aire, por tipo y peso.	125	
EN21	Vertimiento total de aguas residuales, según su naturaleza y destino.	156	No se producen.
EN22	Peso total de residuos gestionados, según tipo y método de tratamiento.	120-125	
EN23	Número total y volumen de los derrames accidentales más significativos.	156	Ver Informe 2014 de FREMAP Calidad y Medioambiente
EN24	Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos según la clasificación del Convenio de Basilea, anexos I, II, III y VIII y porcentaje de residuos transportados internacionalmente.	122-124	
EN25	Identidad, tamaño, estatus protegido y valor en biodiversidad de las aguas y hábitats relacionados afectados significativamente por los vertidos y escorrentías de la organización.	156	No se producen vertidos hídricos en la actividad de FREMAP.

5. ENFOQUE DE GESTIÓN E INDICADORES DE DESEMPEÑO

DIMENSIÓN AMBIENTAL

118-127

INDICADOR GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGINAS	COMENTARIO
Productos y servicios			
EN26	Iniciativas para mitigar los impactos ambientales de los productos y servicios y grado de reducción de ese impacto.	120, 126-127	
EN27	Porcentaje de productos vendidos y sus materiales de embalaje, que son recuperados al final de su vida útil, por categorías de productos.	157	FREMAP no distribuye productos.
Cumplimiento normativo			
EN28	Coste de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la normativa ambiental.	157	No se han producido.
Transporte			
EN29	Impactos ambientales significativos del transporte de productos y materiales utilizados para las actividades de la organización, así como del transporte de personal.	125, 157	El Hospital de Majadahonda dispone de un servicio de autobuses a disposición de pacientes y empleados.
General			
EN30	Desglose por tipo del total de gastos e inversiones ambientales.	157	Gestión de Residuos: 61.080,74 euros. Certificación Medioambiental: 6.028,35 euros.

Anexos

5. ENFOQUE DE GESTIÓN E INDICADORES DE DESEMPEÑO

DIMENSIÓN SOCIAL: PRÁCTICAS LABORABLES Y ÉTICA EN EL TRABAJO

50-62

INDICADOR GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGINAS	COMENTARIO
Empleo			
LA1	Desglose del colectivo de trabajadores por tipo de empleo, por contrato y por región.	53	
LA2	Número total de empleados y rotación media de empleados, desglosado por grupos de edad, sexo y región.	53	
LA3	Beneficios sociales para los empleados con jornada completa, que no se ofrecen a los empleados temporales o de media jornada desglosados por actividad principal.	58-59	
Relaciones empresa/trabajadores			
LA4	Porcentaje de empleados cubiertos por un convenio colectivo.	158	Todos los empleados salvo el Director Gerente.
LA5	Periodo(s) mínimo(s) de preaviso relativo(s) a cambios organizativos, incluyendo si estas notificaciones son especificadas en los convenios colectivos.	158	De conformidad con el artículo 41.3 del Estatuto de los Trabajadores, son de 30 días.
Salud y seguridad en el trabajo			
LA6	Porcentaje del total de trabajadores que está representado en comités de salud y seguridad conjuntos de dirección-empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de salud y seguridad en el trabajo.	61	
LA7	Tasas de absentismo, enfermedades profesionales, días perdidos y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región.	61	
LA8	Programas de educación, formación, asesoramiento, prevención y control de riesgos que se apliquen a los trabajadores, a sus familias o a los miembros de la comunidad en relación con enfermedades graves.	61-62	
LA9	Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos.	61-62	

5. ENFOQUE DE GESTIÓN E INDICADORES DE DESEMPEÑO**DIMENSIÓN SOCIAL: PRÁCTICAS LABORABLES Y ÉTICA EN EL TRABAJO**

50-62

INDICADOR GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGINAS	COMENTARIO
---------------	-------------	---------	------------

Formación y educación

LA10	Promedio de horas de formación al año por empleado, desglosado por categoría de empleados.	56-57	El cálculo de las horas de formación, tanto internas como externas, son las acumuladas en los últimos 12 meses entre la plantilla media diaria de los últimos 12 meses.
------	--	-------	---

LA11	Programas de gestión de habilidades y de formación continua que fomenten la empleabilidad de los trabajadores y que les apoyen en la gestión del final de sus carreras profesionales.	55-57	
------	---	-------	--

LA12	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de su desarrollo profesional.	54	
------	--	----	--

Diversidad e igualdad de oportunidades

LA13	Composición de los órganos de gobierno corporativo y plantilla, desglosado por sexo, grupo de edad, pertenencia a grupo minoritario y otros indicadores de diversidad.	30-159	La Junta Directiva se compone de un 94% de hombres y un 6% de mujeres.
------	--	--------	--

LA14	Relación entre salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosado por categoría profesional.	51	
------	--	----	--

Anexos

5. ENFOQUE DE GESTIÓN E INDICADORES DE DESEMPEÑO

DIMENSIÓN SOCIAL: DERECHOS HUMANOS

76-77, 137, 164

INDICADOR GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGINAS	COMENTARIO
Prácticas de inversión y abastecimiento			
HR1	Porcentaje y número total de acuerdos de inversión significativos que incluyan cláusulas de derechos humanos o que hayan sido objeto de análisis en materia de derechos humanos.	160	100%. Todas las inversiones están sujetas a licitaciones e incorporan criterios medioambientales, éticos y sociales conforme al Texto Refundido Ley de Contratos del Sector Público.
HR2	Porcentaje de los principales distribuidores y contratistas que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos y medidas adoptadas como consecuencia.	76-77, 160	100%. Todas las inversiones están sujetas a licitaciones e incorporan criterios medioambientales, éticos y sociales conforme al Texto Refundido Ley de Contratos del Sector Público.
HR3	Total de horas de formación de los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluyendo el porcentaje de empleados formados. No discriminación.	160	Se informa al 100% de los empleados a través de la intranet, se forma específicamente a todos los promotores de acción social y se reporta anualmente en el Informe de Progreso del Pacto Mundial.
No discriminación			
HR4	Número total de incidentes de discriminación y medidas adoptadas.	160	No se registraron incidentes de este tipo.
Libertad de asociación y convenios colectivos			
HR5	Actividades de la compañía en las que el derecho a la libertad de asociación y de acogerse a convenios colectivos pueden correr importantes riesgos, y medidas adoptadas para respaldar estos derechos.	160	No se han producido.
Explotación infantil			
HR6	Actividades identificadas que conlleven un riesgo potencial de incidentes de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a su eliminación.	160	No se han producido.
Trabajos forzados			
HR7	Operaciones identificadas como de riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzado o no consentido, y las medidas adoptadas para contribuir a su eliminación.	160	No se han producido.
Prácticas de seguridad			
HR8	Porcentaje del personal de seguridad que ha sido formado en las políticas o procedimientos de la organización en aspectos de derechos humanos relevantes para las actividades.	160	100%. Compromiso adquirido contractualmente por parte del proveedor.
HR9	Número total de incidentes relacionados con violaciones de los derechos de los indígenas y medidas adoptadas.	160	No aplica.

5. ENFOQUE DE GESTIÓN E INDICADORES DE DESEMPEÑO

DIMENSIÓN SOCIAL: SOCIEDAD

67-71, 88-110, 116-120, 124-125

INDICADOR GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGINAS	COMENTARIO
Comunidad			
S01	Naturaleza, alcance y efectividad de programas y prácticas para evaluar y gestionar los impactos de las operaciones en las comunidades, incluyendo entrada, operación y salida de la empresa.	67-71, 88-110, 116-120, 124-125	
Corrupción			
S02	Porcentaje y número total de unidades de negocio analizadas con respecto a riesgos relacionados con la corrupción.	79, 161	100% de unidades de negocio analizadas a través del Servicio de Auditoría Interna. Puesta en marcha en noviembre de 2014 del Programa de Prevención de Imputaciones Delictivas.
S03	Porcentaje de empleados formados en las políticas y procedimientos anti-corrupción de la organización.	161	Código de Conducta. La formación del Programa de Prevención de Imputaciones Delictivas comienza en 2015.
S04	Medidas tomadas en respuesta a incidentes de corrupción.	161	No se ha producido.
Política pública			
S05	Posición en las políticas públicas y participación en el desarrollo de las mismas y de actividades de "lobbying".	24-25, 161	Los acuerdos de colaboración son numerosos y se gestionan desde la Subdirección General de Relaciones Institucionales.
S06	Valor total de las aportaciones financieras y en especie a partidos políticos o a instituciones relacionadas, por países.	161	Debido a la condición legal de la Entidad, no existe la posibilidad de realizar aportaciones económicas a partidos políticos o instituciones relacionadas.
Comportamiento de competencia desleal			
S07	Número total de acciones por causas relacionadas con prácticas monopolísticas y contra la libre competencia, y sus resultados.	161	Por la naturaleza de las mutuas, este supuesto no aplica.
Cumplimiento normativo			
S08	Valor monetario de sanciones y multas significativas y número total de sanciones no monetarias derivadas del incumplimiento de las leyes y regulaciones.	161	No se han levantado actos por conductas calificadas legalmente como graves o muy graves.

Anexos

5. ENFOQUE DE GESTIÓN E INDICADORES DE DESEMPEÑO

DIMENSIÓN SOCIAL: RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTOS

24-25, 30-42, 67-71, 88-110, 162

INDICADOR GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGINAS	COMENTARIO
---------------	-------------	---------	------------

Salud y seguridad del cliente

PR1	Fases del ciclo de vida de los productos y servicios en las que se evalúan, para en su caso ser mejorados, los impactos de los mismos en la salud y seguridad de los clientes, y porcentaje de categorías de productos y servicios significativos sujetos a tales procedimientos de evaluación.	30-42, 67-71, 132	
-----	---	-------------------	--

PR2	Número total de incidentes derivados del incumplimiento de la regulación legal o de los códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad durante su ciclo de vida, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	162	Ver Informe Anual de Reclamaciones de FREMAP.
-----	--	-----	---

Etiquetado de productos y servicios

PR3	Tipos de información sobre los productos y servicios que son requeridos por los procedimientos en vigor y la normativa, y porcentaje de productos y servicios sujetos a tales requerimientos informativos.	24-25, 88-110, 162	Los servicios de FREMAP, están regulados reglamentariamente.
-----	--	--------------------	--

PR4	Número total de incumplimientos de la regulación y de los códigos voluntarios relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	162	Ver Informe Anual de Reclamaciones de FREMAP.
-----	--	-----	---

PR5	Prácticas con respecto a la satisfacción del cliente, incluyendo los resultados de los estudios de satisfacción del cliente.	68-71	
-----	--	-------	--

Comunicaciones de marketing

PR6	Programas de cumplimiento de las leyes o adhesión a estándares y códigos voluntarios mencionados en comunicaciones de marketing, incluidos la publicidad, otras actividades promocionales y los patrocinios.	162	La normativa legal limita la publicidad y las campañas de marketing.
-----	--	-----	--

PR7	Número total de incidentes fruto del incumplimiento de las regulaciones relativas a las comunicaciones de marketing, incluyendo la publicidad, la promoción y el patrocinio, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	162	No se han producido.
-----	--	-----	----------------------

Privacidad del cliente

PR8	Número total de reclamaciones debidamente fundamentadas en relación con el respeto a la privacidad y la fuga de datos personales de clientes.	162	8 reclamaciones formuladas ante la Agencia de Protección de Datos, de las cuales sólo una de ellas ha sido estimada.
-----	---	-----	--

Cumplimiento normativo

PR9	Importe de las multas significativas fruto del incumplimiento de la normativa en relación con el suministro y el uso de productos y servicios de la organización.	162	No se tiene constancia de sanciones de este tipo.
-----	---	-----	---



AENOR Asociación Española de
Normalización y Certificación

VERIFICACIÓN DE LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

VMS-Nº 017/15

La Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) ha verificado que la Memoria de la empresa:

FREMAP

Titulada: **INFORME ANUAL 2014. SOSTENIBILIDAD. GOBIERNO CORPORATIVO.**

Y con número de depósito legal: M-19743-2015

Proporciona una imagen razonable y equilibrada del desempeño, teniendo en cuenta tanto la veracidad de los datos de la memoria como la selección general de su contenido, siendo su nivel de aplicación: **A⁺**

Este aseguramiento externo se ha realizado en conformidad con la Guía G3.0 del Global Reporting Initiative. La verificación se ha realizado con fecha 19 de junio de 2015, no considerando cualquier circunstancia acontecida con posterioridad.

La presente verificación es vigente salvo suspensión o retirada notificada en tiempo por AENOR y en las condiciones particulares indicadas en la solicitud nº 2014/09881 de fecha 3 de noviembre de 2014 y en el Reglamento General de verificación de memorias de sostenibilidad de fecha enero de 2007 que exige entre otros compromisos permitir las visitas de sus instalaciones por los servicios técnicos de AENOR para comprobar la veracidad de lo declarado.

Esta declaración no condiciona la decisión que el propio Global Reporting Initiative pueda adoptar para incorporar a FREMAP, en la lista de entidades que han realizado la memoria en conformidad con la Guía GRI, y que publica en su página Web: <http://database.globalreporting.org>.

Fecha de emisión: 22 de junio de 2015

AENOR Asociación Española de
Normalización y Certificación

Avelino BRITO MARQUINA
Director General de AENOR

Anexos

A.5 Pacto Mundial

TABLA DE REFERENCIAS CRUZADAS ENTRE LOS PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL Y LOS INDICADORES DEL GRI

Áreas	Principios de Pacto Mundial	Indicadores del GRI	Indicador Memoria FREMAP	
Derechos Humanos	Principio 1	Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados internacionalmente.	ECS, LA4, LA 6-9, LA 13-14, DH 1-9, S05, RP1-2, RP8	6.4, 6.6
	Principio 2	Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de abusos a los derechos humanos.	DH1-9, S05	6.4, 6.6
Trabajo	Principio 3	Las empresas deben sostener la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a celebrar contratos colectivos de trabajo.	LA4-5, DH1-3, DH5, S05	3.1, 6.6
	Principio 4	Las empresas deben sostener la eliminación de todas las formas de trabajo forzado y obligatorio.	DH1-3, DH7, S05	6.6
	Principio 5	Las empresas deben sustentar la abolición efectiva del trabajo infantil.	DH1-3, DH6, S05	6.6
	Principio 6	Las empresas deben sostener la eliminación de discriminación respecto del empleo y la ocupación.	EC7, LA2, LA13-14, DH1-4, S05	3.1, 6.6
Medio Ambiente	Principio 7	Las empresas deben apoyar un abordaje cauteloso de los desafíos ambientales.	EC2, AM18, AM26, AM30, S05	6.3, 6.6
	Principio 8	Las empresas deben implementar iniciativas para promover mayor responsabilidad ambiental.	AM1-30, S05, RP3-4	6.3, 6.4
	Principio 9	Las empresas deben alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías que no dañen el medio ambiente.	AM2, AM5-7, AM10, AM18, AM26-27, AM30, S05	6.3
Anti-corrupción	Principio 10	Las empresas deben combatir la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el pago de sobornos.	S02-6	2.6, 4.4, 6.6



Carretera de Pozuelo, 61
28222 Majadahonda (Madrid)
Teléfono: 91 626 55 00
www.fremap.es

